

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123-9066

AÑO XII - Nº 334

Bogotá, D. C., miércoles 16 de julio de 2003

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camararep.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 055 de la sesión ordinaria del día miércoles 21 de mayo de 2003	3
Listado de asistencia de honorables Representantes	3
Transcripción de excusas	4
Orden del Día	6
Aprobación del Orden del Día	7
Proposiciones	8
Intervención del honorable Representante Arcángel Clavijo Valencia	8
Intervención de la honorable Representante María Nancy Montoya Quintero	8
Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando	8
Intervención del honorable Representante Arcángel Clavijo Valencia	8
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia	9
Intervención del honorable Representante José Ovidio Claros Polanco	9
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Franco Pineda	9
Intervención del honorable Representante Jorge Ubeimar Delgado Blandón	9
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia	10
Intervención del honorable Representante Oscar Luis Fernández Ruiz	10
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo	12
Intervención del honorable Representante José Ovidio Claros Polanco	12
Intervención del señor Director General del Inpec, General Ricardo Emilio Cifuentes	18
Intervención del honorable Representante José Ovidio Claros Polanco	22
Intervención del señor Director General del Inpec, General Ricardo Emilio Cifuentes	22
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia	23
Intervención del señor Director General del Inpec, General Ricardo Emilio Cifuentes	23
Intervención del honorable Representante José Ovidio Claros Polanco	23
Intervención del señor Director General del Inpec, General Ricardo Emilio Cifuentes	23
Intervención del honorable Representante José Ovidio Claros Polanco	23

	Págs.
Sesión Permanente	23
Intervención del señor Director General del Inpec, General Ricardo Emilio Cifuentes	24
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	24
Intervención de la señora Viceministra del Interior y Justicia, doctora María Margarita Zuleta González	24
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas	25
Intervención de la señora Viceministra del Interior y Justicia, doctora María Margarita Zuleta González	25
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia	26
Intervención de la señora Viceministra del Interior y Justicia, doctora María Margarita Zuleta González	27
Intervención del honorable Representante José Ovidio Claros Polanco	27
Intervención de la señora Viceministra del Interior y Justicia, doctora María Margarita Zuleta González	27
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García	28
Intervención del honorable Representante Jorge Ubeimar Delgado Blandón	28
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García	29
Intervención del honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán	29
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	29
Intervención del honorable Representante Carlos Zuluaga Díaz	29
Intervención del honorable Representante José Albeiro Mejía Gutiérrez	30
Intervención del honorable Representante Juan Hurtado Cano	30
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	30
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis	31
Intervención del honorable Representante William Ortega Rojas	32
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia	33
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Suárez Mira	34
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas	35
Intervención del honorable Representante Milton Arlex Rodríguez Sarmiento	36
Intervención del honorable Representante Arcángel Clavijo Valencia	36
Intervención del honorable Representante Luis Edmundo Maya Ponce	37
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	38
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales	38
Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo	39
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Franco Pineda	39
Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo	39
Intervención del honorable Representante Roberto Quintero García	40
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	40
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	41
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	41
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño	42
Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada	43
Intervención del honorable Representante Jorge Ubeimar Delgado Blandón	43
Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo	44
Intervención del honorable Representante Oscar Luis Fernández Ruiz	44
Intervención del honorable Representante José Ovidio Claros Polanco	44
Proposiciones, Constancias	45
Cierre	48

ACTAS DE PLENARIA

Período ordinario 16 de marzo al 20 de junio de 2003

Acta número 055 de la sesión ordinaria del día miércoles 21 de mayo de 2003

Presidencia de los Honorables Representantes: *William Vélez Mesa, Telésforo Pedraza Ortega y Hugo Ernesto Zárrate Osorio.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 21 días del mes de mayo de 2003, siendo las 4:05 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente ordena la apertura del registro, con el siguiente resultado:

Registro Electrónico

Aguirre M. Germán
Alfonso García Juan
Alvarez M. Javier Tato
Velásquez Francisco
Amín Jaime
Arango Angel Héctor
Arango Torres Fabio
Arenas Prada Miguel
Arias Hoyos Rocío
Ashton Giraldo Alvaro
Avila Peralta Manuel
Arias Mora Ricardo
Avendaño L. Pompilio
Benedetti Armando
Benjumea A. Octavio
Berrío Torres Manuel
Besailed Fallad Musa
Caballero C. Jorge L.
Caropresse M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos A. Sandra
Celis Carrillo Bernabé
Gandur G. Jesús E.
Casabianca P. Jorge
Char Navas David
Claros Polanco Ovidio
Clavijo V. Arcángel
Córdoba Rincón Darío
Crissien B. Eduardo
Cuervo Valencia Carlos
Durán Barrera Jaime
España Rojas Luis A.
Elejalde A. Ramón
Enríquez R. Manuel
Espeleta H. Jaime

Flórez Rivera José L.
Flórez Vélez Omar
Gamarra Sierra José
García V. Jesús I.
Giraldo Jorge Homero
González G. José O.
López Chaquea Hugo J.
Gutiérrez C. Nancy P.
Jaimes Ochoa Adalberto
Jattin Corral Zulema
Jiménez Tamayo Luis
Jozame Amar Tony
Martínez R. Rosmery
Maya Ponce Luis
Mesa Arango Ernesto
Monsalvo Gnecco Luis
Montes A. Reginaldo
Montoya Quintero María
Moreno Ramírez Betty
Negret Mosquera César
Olano Becerra Plinio
Ortega Rojas William
Franco Pineda Jorge
Parody D'Echeona Gina
Pérez Alvarado Jorge
Piedrahíta C. Carlos
Pineda A. Eleonora
Pinillos Abozaglo Clara
Ramírez Urbina Jorge
Restrepo G. Griselda
Rivera F. Guillermo
Roa Vanegas Miguel A.
Salas Moisés Luis E.
Sanguino Soto Luis E.
Delgado Peñón Luis C.
Serrano Morales Luis
Silva Amín Samir
Silva Meche Jorge J.
Soto Jaramillo Carlos
Tapasco Triviño Dixon
Torres Murillo Edgar
Uribe Bent María Teresa
Rangel S. Miguel A.

Vargas Barragán Javier
Vargas Castro Javier
Vargas Moreno Luis E.
Varón Cotrino Germán
Velasco Chaves Luis
Quintero G. Roberto
Velásquez S. Sandra
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William
Espinosa A. Gabriel
Viana Guerrero Germán
Vives Pérez Joaquín
Wilches C. Oscar
Zambrano E. Berner
Acosta Osio Alonso
Almario R. Luis Fernando
Alvarez H. Tania
Arboleda Palacios Oscar
Arcila Córdoba José
Baquero Soler Omar A.
Benito-Revollo Muriel
Camacho W. Roberto
Canal Albán Jaime E.
Castro Gómez Santiago
Cuello Baute Alfredo
Delgado Blandón Jorge
Devia Arias Javier R.
Díaz Mateus Iván
Durán Gelvis Miguel
Enríquez Maya Eduardo
Gallardo A. Julio
García F. Albino
García herreros Jorge
Gutiérrez José G.
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Obando Luis J.
Imbett Bermúdez José
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
Torres Romero Nelson
Mejía Gutiérrez José
Mejía Urrea César

Moreno Gutiérrez Araminta
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pedraza Gutiérrez Jorge
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Chavarro C. Carlos
 Trespalacios Alejandro
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Suárez Mira Oscar
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia D. Antonio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Arenas G. Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño C. Edgar
 López Maya Alexánder
 Martínez Fernando Jairo
 Navas Talero Germán
 Ortiz P. Willington
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Sinisterra Herminsul
 Urrutia Ocoró María
 Zárrate Osorio Hugo
 Bogotá, mayo 26 de 2003
 SbG.2.1.0349-03

* * *

Doctor
 WILLIAM VELEZ MESA
 Presidente
 Cámara de Representantes
 E. S. D.

Asunto: Asistencia Representantes a la Cámara, mayo 21 de 2003.

Respetado doctor Vélez:

Con toda atención y de acuerdo con los numerales 14 y 15, folio 723 de la Resolución número 1522 de 1995, envío a su Despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día miércoles 21 de mayo de 2003. La Secretaría General se sirve anexar copia del registro electrónico correspondiente. De igual manera, relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que registraron su asistencia de manera manual, así:

Registro manual:

Amaya Alvarez Armando
 Bermúdez Sánchez José Ignacio

Feris Chadid Jorge Luis
 Fernández Ruiz Oscar Luis
 González Brito Wilmer David
 Herrera Cely José Manuel
 Pedraza Ortega Telésforo
 Sánchez Arteaga Freddy
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Torres Vergara Javier
 Valencia Franco Luz Piedad
 Total inscritos manualmente: Once (11).

Representantes que no asistieron con excusa:

Campo Escobar Alfonso
 Díazgranados Sergio
 Duque García Luis Fernando
 Escobar Ayala Dagoberto
 Gerlein Echeverría Jorge
 Villamizar Afanador Alirio
 Total Representantes con excusa: Seis (06).
 Cordialmente,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,
 Subsecretario General.

Anexo: Registro Electrónico RCS-1669.

Copia de cinco (5) excusas en ocho (08) folios.

c.c. Comisión Acreditación Documental.
 Secretaría General.
 Sección Relatoría.

* * *

Excusas presentadas por los honorables Representantes por su no asistencia a la presente sesión:

Campo Escobar Alfonso
 Díazgranados Sergio
 Duque García Luis Fernando
 Escobar Ayala Dagoberto
 Gerlein Echeverría Jorge
 Villamizar Afanador Alirio

* * *

Bogotá, D. C., mayo 21 de 2003

Doctor
 WILLIAM VELEZ MESA
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Despacho.

Respetado señor Presidente:

De la manera más atenta me permito solicitarle se sirva excusarme en la Plenaria de la Corporación que se llevará cabo en el día de hoy, debido a que tuve que viajar a mi ciudad de origen por motivos de calamidad doméstica, ya que tengo a mi señor padre en delicado estado de salud, lo cual ha hecho necesaria su hospitalización.

Agradezco a la Mesa Directiva la comprensión a la presente.

Cordialmente,

Alfonso Campo Escobar,

Representante a la Cámara
 departamento del Magdalena.

Anexo: Documentación pertinente.

Autorización para hospitalización por urgencias

Datos del paciente:

Historia Clínica 4971256

Apellidos y nombres: Alfonso Humberto Campo Murcia.

Identificación: Cédula de ciudadanía 4971256.

Fecha de nacimiento: Viernes, 31 de diciembre de 1920.

Sexo: Masculino.

Edad: 82 años.

Vivienda: Calle 21 N° 13A-61.

Teléfono: (095)-421-5688.

Procedencia: Santa Marta, Magdalena.

Ocupación: Pensionado.

Datos del acompañante:

Apellidos y nombres: Clemencia Escobar.

Identificación: Cédula de ciudadanía N° 26754181.

Vivienda: Calle 21 N° 13A-61.

Teléfono: (095)-421-5688.

Entidad responsable de la cuenta:

Colsánitas S.A. – Plan: M16 Holderback.

Datos de la autorización:

Fecha de ingreso: Martes, 20 de mayo de 2003. – 15:01:45.

Tipo de autorización: Hospitalización por urgencias.

Servicio: Neumología tratamiento.

Diagnóstico de ingreso: 0000 <Ninguno>.

Responsable del servicio: Pedrozo Pupo Jhon.

Ubicación: SJ 201.

Clemencia Escobar,

Acompañante.

Elizabeth M. Constante,

Analista.

Central de Enfermería,

Jefe.

* * *

El Jefe de la División de Prestaciones Médico Asistenciales del Fondo de Previsión Social del Congreso,

CERTIFICA:

Que he atendido al doctor Sergio Díazgranados G., identificado con cédula de ciudadanía 85455868, quien padece infección respiratoria

aguda probablemente viral, por lo que se incapacita por tres (3) días a partir de la fecha.

La presente certificación se expide a los diecinueve(19) días del mes de mayo de 2003 a solicitud del interesado.

Atentamente,

Jairo E. Romo Ortiz,
Jefe División Prestaciones
Médico-Asistenciales.

* * *

Bogotá, D. C., lunes 19 de mayo de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor Lizcano:

Por instrucciones del doctor Luis Fernando Duque García, me dirijo a usted para excusarlo de asistir a la Sesión Plenaria del día de hoy, por encontrarse representando al Parlamento Andino en su calidad de Vicepresidente por Colombia en la "XVI Conferencia Interparlamentaria de la Unión Europea/América Latina", a realizarse en la ciudad de Bruselas, Bélgica, los días 20 al 22 de mayo del año en curso.

Le agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

María Rosario Méndez Kerguelen,
Asistente doctor
Luis Fernando Duque García.

* * *

PA-230

Bogotá, D. C., 16 de mayo de 2003

Honorable Diputado

NEY LOPEZ

Presidente del Parlamento Latinoamericano
Sao Paulo.

De mi consideración:

Con atento saludo, me permito remitirle los nombres de los Parlamentarios Andinos que participarán en la "XVI Conferencia Interparlamentaria de la Unión Europea/América Latina", a realizarse en la ciudad de Bruselas, Bélgica, los días 20 al 22 de mayo del año en curso. Para su respectiva acreditación:

– Honorable Diputada venezolana Jhannett Madríz Sotillo – Presidenta del Parlamento Andino.

– Honorable Diputada venezolana Adela Muñoz de Liendo – Miembro del Parlamento Andino.

– Honorable Representante colombiano Luis Fernando Duque García – Vicepresidente del Parlamento Andino.

– Honorable Parlamentario ecuatoriano Jorge Fantoni – Miembro.

– Doctor Wilson Sánchez, Asesor ecuatoriano.

– Doctor Carlos Zambrano, Asesor ecuatoriano.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Rubén Vélez Núñez,
Secretario General Ejecutivo.

* * *

Bogotá, D. C., mayo 21 de 2003

Señor

SUBSECRETARIO GENERAL

Cámara de Representantes.

Por instrucciones del Representante Dago-berto Escobar Ayala, me permito presentar excusa, porque le es imposible llegar a la Sesión Ordinaria del día de hoy (21 de mayo), ya que se encuentra delicado de salud.

Cordialmente,

Nubia Bastidas Chichandé,
Asistente.

* * *

A QUIEN INTERESE:

Cali, mayo 21 de 2003

Certifico que el doctor Hugo Castro Escobar estuvo en consulta médica en el día de hoy.

Jaime Villaquirán S.,
Médico.

* * *

Bogotá, D. C., 21 de mayo de 2003

Señor doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref: Excusa.

Siguiendo instrucciones del Representante Jorge Gerlein Echeverría, me permito remitir a su Despacho la incapacidad médica que le ha impedido asistir a las sesiones de la presente semana.

Atentamente,

Nury Corredor Méndez,
Asesora U. T. L.

Nombre: Jorge Gerlein Echeverría.

Fecha: 17 de mayo de 2003.

Certifico que el paciente en mención consulta en la fecha por presentar incapacidad para deambular y dolor lumbasacro posterior a cirugía correctora de hernia discal, por lo cual se incapacita por siete (7) días según evolución clínica.

Leonardo A. Sánchez C.,
Médico Cirujano – R.M. 1723 S.S.

Bogotá, mayo 21 de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Con mi respetuoso saludo, me permito presentar ante la honorable Cámara de Representantes mi EXCUSA por la no asistencia a la sesión Plenaria que se adelantará en el día de hoy, en consideración a que debo asistir a la Universidad Externado de Colombia, en donde adelanto una Especialización en Derecho Minero Energético.

Para los efectos a que haya lugar, me permito anexar certificación y fechas de las clases, expedidas por la Universidad.

Les agradezco tomar nota de la presente.

Cordialmente,

Alirio Villamizar Afanador,
Presidente Comisión Quinta
Cámara de Representantes.

La Universidad Externado de Colombia y la Especialización en Derecho Minero Energético

CERTIFICAN QUE:

El doctor Alirio Villamizar Afanador, identificado con cédula de ciudadanía número 91150360, está cursando la Especialización en Derecho Minero Energético, año 2003, la cual inició clases el día 19 de febrero y finaliza el 22 de noviembre del presente año.

Adjunto listado de fechas en las cuales el doctor Villamizar debe asistir a clases del posgrado.

Se expide a solicitud del interesado el día veintiuno (21) del mes de mayo de 2003.

Cordialmente,

Milton Fernando Montoya Pardo,
Coordinador.

* * *

Excusas presentadas por otros funcionarios citados o invitados a la presente sesión:

Fernando Londoño Hoyos, Ministro del Interior y de Justicia

Edgardo Maya Villazón, Procurador General de la Nación

Eduardo Cifuentes Muñoz, Defensor del Pueblo.

* * *

Bogotá, D. C., 21 de mayo de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Congreso de la República

Bogotá.

Respetado doctor Lizcano:

En referencia a las Proposiciones 041 y 238 del 28 de abril de 2003 sobre la situación carcelaria en el país, políticas, programas, planes y estrategias previstas para hacer frente a los retos que enfrenta el **Sistema Nacional Penitenciario** y suscrita por los honorables Representantes Ovidio Claros Polanco, Carlos Julio González Villa, Oscar Luis Fernández Ruiz, me permito informarle que:

Conocedores de la disposición del señor Ministro del Interior y de Justicia para asistir a todas las invitaciones que se le hacen en el honorable Congreso de la República, lamentablemente no podrá acompañarlos en esta oportunidad debido a compromisos adquiridos con anterioridad.

De igual forma, me permito informarle que delegó a la señora Viceministra de Justicia, doctora María Margarita Zuleta González, para que se encargue de este asunto.

Cordialmente,

Camilo Bula Galiano,

Asesor Despacho del Ministro.

Copia: Señora Viceministra de Justicia, doctora María Margarita Zuleta González.

* * *

PROCURADURIA GENERAL
DE LA NACION

V.P. N° 0172

Bogotá, D. C., 20 de mayo de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

Me refiero a su comunicación del 8 de mayo de 2003, en la cual se anticipa la realización del debate programada para el 4 de junio al día 21 de mayo del presente mes, relacionado con la "situación carcelaria en el país, políticas, programas, planes y estrategias previstas para hacer frente a los retos que enfrenta el Sistema Nacional Penitenciario".

Debido a que en el día de hoy el señor Procurador General de la Nación se encuentra reunido con los Procuradores Regionales de todo el país en el hotel Dann Carlton de esta ciudad en un evento que se realiza dos veces al año, ruego a ustedes excusar la asistencia del Jefe del Ministerio Público a tan importante debate.

No obstante, dada la importancia de la temática a discutirse, estaré atento a los resultados de la misma a efecto de ejercer las acciones preventivas a que haya lugar.

Atentamente,

Carlos Arturo Gómez Pavajeau,

Viceprocurador General de la Nación.

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Bogotá, D. C., 13 de mayo de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá.

Apreciado doctor Lizcano:

En atención a la gentil invitación que se me hizo para asistir a la Sesión Plenaria reprogramada para el 21 de mayo de 2003 sobre las Proposiciones 041 y 238, "Cuestionario sobre la situación carcelaria en el país, políticas, programas, planes y estrategias previstas para hacer frente a los retos que enfrenta el Sistema Nacional Penitenciario", presentada por los honorables Representantes Ovidio Claros, Carlos Julio González, Oscar Fernández, con todo respeto solicito a usted se sirva excusarme de asistir a dicha Plenaria, debido a que estaré atendiendo una Misión Humanitaria, previamente concertada.

Sin embargo, envío el documento correspondiente.

Cordialmente,

Eduardo Cifuentes Muñoz,

Defensor del Pueblo

Presidente del Consejo Andino
de Defensores del Pueblo.

* * *

Dirige la sesión la Presidencia, honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Secretario, por favor dar lectura al Orden del Día.

El Secretario General procede con la lectura:

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de mayo de 2003

Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Citaciones

Proposición número 238 de 2003

(abril 22)

Sesión Ordinaria del día martes 22 de abril de 2003

Solicito poner a consideración de la honorable Cámara, la reactivación del debate aprobado según proposición número 041 del 28 de agosto de 2002, y que quede como primer punto para la sesión ordinaria del día miércoles 21 de mayo del presente año.

Tema: Balance general sobre la situación carcelaria en el país, así como una exposición de las políticas, programas, planes y estrategias previstas por el Gobierno y la Dirección Nacional del Inpec, para hacer frente a los retos que enfrenta el Sistema Nacional Penitenciario.

Cita: Señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fernando Londoño*.

Invita: Director General del Inpec, General *Ricardo Emilio Cifuentes*; al Procurador General de la Nación, *Edgardo Maya Villazón* y al Defensor del Pueblo, *Eduardo Cifuentes*.

Fecha: Mayo 21 de 2003.

Con transmisión por Señal Colombia.

Representantes a la Cámara: *Ovidio Claros Polanco*, *Oscar Luis Fernández Ruiz*.

Proposición 041 de 2002

(agosto 28)

Por medio de la cual se cita a la Plenaria de la Cámara de Representantes al señor Ministro del Interior y de Justicia (E.), doctor *Fernando Londoño* y se invita al Director General del Inpec, General *Ricardo Emilio Cifuentes*; al Procurador General de la Nación, *Edgardo Maya Villazón* y al Defensor del Pueblo, *Eduardo Cifuentes*, para que en la fecha del 21 de mayo se realice en la Plenaria de la Cámara de Representantes un balance general sobre la situación carcelaria en el país, así como una exposición de las políticas, programas, planes y estrategias previstas por el Gobierno y la Dirección Nacional del Inpec, para hacer frente a los retos que enfrenta el Sistema Nacional Penitenciario.

Se solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes autorizar la transmisión por Señal Colombia de este debate.

Cuestionario

1. ¿Qué balance hacen el Gobierno Nacional y la Dirección General del Inpec acerca de la situación actual del sistema carcelario? Nos interesa que se informe a la plenaria si el estado de cosas inconstitucional de los establecimientos carcelarios se mantiene.

2. ¿Cómo se pretende hacer frente a los problemas de hacinamiento y las deficiencias en la infraestructura de los centros de reclusión? ¿Cómo evalúan la efectividad y perspectivas del Plan de Ampliación de la Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria?

3. ¿Qué balance hacen de la situación actual en materia de corrupción dentro de las cárceles, así como de otros aspectos relacionados con la interacción entre la guardia penitenciaria y las personas privadas de la libertad?

4. ¿Qué estrategias se proyecta implementar con miras a hacer frente a los retos institucionales que suponen el alto porcentaje de internos en calidad de sindicados?

5. ¿Qué programas tiene previsto implementar el Gobierno con miras a cualificar los planes de resocialización en las cárceles del

país? ¿Cómo se está desarrollando la asistencia profesional, y psicológica en particular, a estos planes? ¿Cómo y quién comercializa los productos que fabrican los reclusos en programas de resocialización?

6. Si el fin de la pena es la resocialización del individuo, ¿cómo se pretende enfrentar la estigmatización del que ha cumplido su pena?

7. ¿Cómo se explica y qué retos plantea el hecho de que un significativo porcentaje de las personas que recuperan su libertad tras haber cumplido su condena sean reincidentes?

8. ¿Qué opinión le merece al Gobierno y a la Dirección Nacional del Inpec, el proyecto de ley que hace curso en el Congreso por medio de la cual se crea el sistema de políticas de apoyo a los familiares de los reclusos y las reclusas?

Presentada a consideración de los honorables Representantes *Ovidio Claros Polanco*, Representante a la Cámara, Bogotá, Distrito Capital; *Carlos Julio González*, Representante a la Cámara, departamento del Huila. Y otra firma ilegible.

* * *

Proposición número 192 de 2002

(diciembre 20)

De conformidad con la Constitución y la Ley 5ª de 1992 Reglamento Interno del Congreso, Capítulo 3º, artículo 51, numeral 8º, cítese al señor Ministro de Trabajo encargado de las funciones del Ministerio de Salud, doctor Diego Palacio Betancourt, e invítese al señor Presidente del Instituto de Seguro Social, doctor Héctor José Cadena Clavijo para el primer debate de Control Político en las sesiones ordinarias del mes de marzo del año 2003 en el Primer (1er) punto del Orden del Día; si no fuere posible continuará en orden de prioridad para el debate subsiguiente con transmisión por Señal Colombia, en consideración al interés nacional que suscita el Instituto de Seguros Sociales y se responda por parte del Ministerio de Trabajo encargado de las funciones del Ministerio de Salud el siguiente cuestionario:

Nota: Adjunto Cuestionario.

Jorge Ubéimar Delgado B.

Cuestionario Seguro Social

En aras de tener conocimiento de la gestión del Seguro Social sobre el Saneamiento Financiero, quiero como congresista elegido por la ciudadanía colombiana, se les explique a ellos algunos puntos importantes y relevantes sobre la Entidad Rectora de Seguridad Social de Colombia; estas son:

1. La Ciudadanía no entiende el porqué de la desfinanciación de la Unidad de Salud, lo cual afecta el Servicio de Urgencias, Medicamentos, Prótesis y Ortesis, consultas con especialistas, etc., dicha situación no es entendible cuando a diferencia de las otras dos Unidades de Negocio (Pensiones y Riesgos Profesionales), la EPS tiene ingresos adicionales, los cuales a saber:

- Compensación por parte del Fondo de Solidaridad y Garantías, Fosyga, representado en Unidades de Pago por Capitación (UPC) por Aportes Patronales y de Trabajadores: 3.500.000 personas (afiliados y sus respectivos beneficiarios).

- **Cuota Moderadora:** Valor que paga el usuario (afiliado y beneficiario).

- **Copagos:** Valor que paga el beneficiario por algunos servicios especializados.

- Venta de Servicios Asistenciales a las ARP privadas y a otras Instituciones Prestadoras de Salud.

2. Una de las grandes amenazas que tiene el Seguro Social es el desconocimiento que tiene el Sistema Judicial sobre Seguridad Social, lo cual genera fallos por fuera de ley y los respectivos pagos millonarios menoscabando las finanzas de la Institución. ¿Qué gestión se hace en tal sentido? ¿Hay gestión de capacitación al sistema judicial?

3. El Seguro Social es una Empresa Estatal y como tal debe ser apoyada por todo el Sector Público, por ser la Rectora en Seguridad Social. ¿Qué Gestión de Mercadeo se hace para que las Empresas Estatales como Ecopetrol, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, el Sistema Judicial, la DIAN, algunas Gobernaciones y Alcaldías, dejen de “engordar” las arcas del Sector Financiero y pasen de las ARP privadas a la ARP del Seguro Social?

4. De las debilidades que tiene el Seguro Social, una de las más destacadas es el nefasto sistema de Autoliquidación, el cual es permisivo con la evasión de aportes por parte de los patronos, no solo golpeando las finanzas del ISS, sino creando desasosiego en los usuarios cuando solicitan prestaciones asistenciales y económicas y estas son negadas al comprobar derechos. ¿Qué ha hecho el Seguro Social para adecuar su sistema de recaudo bajo la figura de Facturación?

5. Por qué existiendo una Clínica con una gran inversión en la ciudad de Cali “Bellavista” está en estado de “Lucro Cesante” pues tiene un grado de no utilización superior al 80%, cuando en la Clínica Rafael Uribe se presenta un gran represamiento, sobre todo en el área de Urgencias. Qué gestión se adelanta para dejar en pleno funcionamiento la Clínica Bellavista, aumentando la capacidad de atención en la ciudad de Cali, que además de atender sus perímetros urbano y rural, atiende al municipio industrial de Yumbo y los otros circundantes.

6. ¿Cómo incide la gestión de austeridad en el gasto en los servicios?, Estos no se deben desmejorar, pues son los usuarios los que se afectan directamente, por ejemplo en Salud los medicamentos, prótesis y ortesis y ARP atención en promoción y prevención a las empresas.

7. ¿Cómo está operando en el ISS el Sistema Pensional?

Jorge Ubéimar Delgado Blandón,

Honorable Representante,
por el Valle del Cauca.

Proposición Aditiva 192 de 2003

(abril 29)

Adiciónase a la proposición de citación al señor Ministro de Protección Social No. 192 del 20 de diciembre de 2002, aprobada por la honorable Corporación, la siguiente pregunta:

De conformidad con el principio universal de Seguridad Social preconizado por la Constitución y las leyes, ¿cuál es el comportamiento del Estado para aquellas personas de escasos recursos portadoras del virus VIH y a los pacientes con Sida de una atención integral de su patología?

Jorge Ubéimar Delgado Blandón,

Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C., abril 29 de 2003

IV

Proposiciones y varios

El Presidente,

WILLIAM VELEZ MESA

El Primer Vicepresidente,

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA

El Segundo Vicepresidente,

HUGO ERNESTO ZARRATE OSORIO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

* * *

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

En consideración el Orden del Día que acaba de leerse, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario General informa:

Señor Presidente en negocios sustanciados hay 4 proposiciones, no es el punto de proposiciones pero si usted autoriza podemos leerlas, porque son de trámite.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

Si no son proposiciones que generen algún tipo de problema puede darle lectura señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proposiciones

Cítese para el próximo martes con el fin de elegir el nuevo miembro de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, firma Ovidio Claros.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

En consideración la proposición que acaba de leerse, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

¿Hay más proposiciones señor Secretario?

El Secretario General informa:

Sí Presidente. Adiciónese a la proposición 194 aprobada el pasado 18 de marzo de 2003 para el debate del 18 de junio de 2003, en el sentido de incluir la siguiente pregunta para Diego Palacios; teniendo en cuenta que para el Gobierno nacional es una prioridad la política de generación de empleo, de qué manera cree usted que se beneficiará el país a nivel laboral con la aprobación del ALCA, firma Nancy Patricia Gutiérrez.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

En consideración la proposición aditiva que acaba de leerse, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada Presidente.

Autorízase la transmisión por Señal Colombia de las sesiones conjuntas, de las comisiones económicas terceras y cuartas de la Cámara de Representantes y Senado de la República, los días 30 de julio, 13 de agosto, 10 y 24 de septiembre de 2003, con el fin de estudiar en primer debate el proyecto de ley de presupuesto, firma Julián Silva y otras firmas más.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

Le ruego señor Secretario, ¿a qué se refiere, exactamente, a cuál debate, sobre qué tema es?

El Secretario General informa:

Al proyecto de presupuesto que se presenta para la próxima legislatura.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

En consideración la proposición que acaba de leerse, Representante Armando Clavijo tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Arcángel Clavijo Valencia:

Presidente es que ni siquiera han radicado el proyecto, no veo cómo vamos a aprobar una

proposición para unos días que realmente no sabemos, ni cuando van a radicar ese proyecto, de tal manera Presidente que me parece que no es pertinente poner en consideración siquiera una proposición de ese tenor.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

El autor de la proposición por favor.

Intervención de la honorable Representante María Nancy Montoya Quintero:

Gracias Presidente en lo referente a lo que dijo el Representante Arcángel Clavijo, en la Comisión Cuarta reposa el proyecto de ley del Gobierno con respecto a lo del presupuesto, de hecho ya tenemos subcomisiones trabajando en el mismo sentido.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

El Representante Ibarra tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Gracias señor Presidente, como informaba la honorable Representante Nancy, ya el proyecto fue radicado en la Comisión Cuarta el proyecto de presupuesto, se han conformado unas subcomisiones y para esos días que estamos proponiendo la transmisión por Señal Colombia han sido invitados los Ministros y funcionarios que nos van a ilustrar sobre lo que se pretende en ese anteproyecto de presupuesto, pero además, quiero decirles apreciados colegas que en este período nunca la Comisión Cuarta concretamente la Comisión Cuarta, ha tenido una transmisión por Señal Colombia, todas las Comisiones han tenido transmisión de sus debates de lo que a cada uno le compete por Señal Colombia menos la Comisión Cuarta, necesitamos entonces también que haya esa equidad, por eso le ruego honorables Representantes que para que el país se entere qué va a ocurrir, qué se está proponiendo en el presupuesto de la vigencia de 2004, se nos apruebe esta proposición.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

Explicaciones dadas por los honorables Representantes, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

Siguiente proposición.

El Secretario General continúa con la lectura:

Ante la cual la Cámara de Representantes le solicita al Ministro...

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

Honorable Representante creo que quedaron las explicaciones, fueron muy claras, Representante Clavijo tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Arcángel Clavijo Valencia:

Señor Presidente simplemente que si ya lo radicaron como acabamos de escuchar, por lo menos que también nos hagan llegar en la Comisión Tercera porque están citando Comisiones conjuntas y sería conveniente que la Comisión Tercera también tuviera al menos una copia del citado presupuesto, gracias señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

Luego ya es un trámite interno, por favor para que el señor Vicepresidente y el señor Secretario de la Comisión le den trámite, siguiente proposición si hay proposición señor Secretario.

El Subsecretario General informa:

Mediante la cual la Cámara de Representantes le solicita al Ministro de Protección Social y a la Superintendencia Nacional de Salud se inicie una investigación por presuntas irregularidades en el proceso de reestructuración administrativa de la empresa social del Estado ESE.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

Señor Secretario vuelva a dar lectura por favor qué pena.

El Secretario General continúa con la lectura:

Mediante la cual la Cámara de Representantes le solicita, es una petición, al Ministro de Protección Social y a la Superintendencia Nacional de Salud, se inicie una investigación por presuntas irregularidades en el proceso de reestructuración administrativa de la Empresa Social del Estado ESE, Hospital Oscar Emiro Vergara Cruz, y firma Carlos Ignacio Cuervo.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

Doctor Cuervo con toda consideración, es una solicitud que puede tramitarla directamente usted en su condición de Representante, pero nosotros cómo podemos hacer a nombre de la Cámara una solicitud de investigación de lo que no conocemos, honorable Representante Cuervo, no se encuentra presente, señor Secretario siguiente proposición.

El Secretario General continúa con la lectura:

Como conclusión de este debate se le solicita a la Mesa Directiva nombrar una Comisión especial para que en el término de tres meses y en la próxima legislatura rinda a la plenaria...

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

De cuál debate señor Secretario, no se ha dado el debate, no podemos proceder a nombrar una Comisión, que se presente la proposición como conclusión reglamentariamente cuando termine el debate por favor.

El Secretario General informa:

Disculpe Presidente, usted tiene toda la razón, esa proposición es procedente al terminar el debate, no sabía que era sobre este debate.

Proposición

Concedores de la grave situación que presenta el sistema carcelario en el país, créase en la honorable Cámara una Comisión especial que se encargue de llevar la vocería de la Corporación ante los establecimientos penitenciarios.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

En igual sentido señor Secretario, todas las proposiciones que tengan que ver con el tema referido al debate, a la finalización cuando concluya el debate, honorable Representante.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Gracias señor Presidente, es que la proposición que estaba comenzando a leer el señor Secretario la hemos suscrito con otros Representantes y si bien es cierto tiene que ver con el tema carcelario, no está circunscrita al debate que se va a adelantar ahora, ahí lo que estamos proponiendo es la creación de una comisión de seguimiento carcelario que independientemente a los resultados de ese debate, hay que implementarla porque en otras oportunidades se ha conformado y ha funcionado debidamente señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

Con la explicación dada por el honorable Representante Jesús Ignacio García, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Aprobada Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

Siguiente proposición.

El Secretario General continúa con la lectura:

La Cámara de Representantes reconoce como un hecho meritorio dentro del *folklore* del Magdalena la presencia del Vigésimo Festival Nacional de la Cumbia esencia del alma musical de Colombia, que desde el viejo puerto El Banco, en el teatro Jorge Eliécer Gaitán de Bogotá, presenta un anticipo del maravilloso evento que en la confluencia de los ríos Magdalena y Cesar, escenario fluvial espléndido, desarrollará del 26 al 29 de junio, gracias al apoyo de la fundación BAT de Colombia, al esfuerzo del escritor y periodista Jorge Lee Biswel Cotes, orden de la democracia y novelista más joven de América, quien definió el Congreso como la más barata, eficaz y representativa de las instituciones democráticas. Firma Joaquín José Vives.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

En consideración la proposición que acaba de leerse, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

Siguiente proposición.

El Secretario General informa:

Siguiente punto, tercero del orden del día señor Presidente, citaciones.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

Quiero preguntarle al señor Secretario si se encuentran presentes los funcionarios citados, así como los honorables Representantes citantes.

El Secretario General informa:

Señor Presidente, el señor Ministro de Justicia y del Interior presentó excusa y manifestó delegar a la Viceministra, que es el primer debate en el punto del orden del día.

Y como invitados está el señor Director del Inpec, el señor Procurador que se excusó y el señor Defensor del Pueblo también envió excusa.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Perdón Representante Jorge, el señor Representante Ovidio Claros citante a este debate. Buenas tardes señores Representantes.

Intervención del honorable Representante Ovidio Claros Polanco:

Buenas tardes, aunque no esté el Ministro del Interior creemos que debe estar la Viceministra por lo menos.

El señor Director del Inpec, ya viene, el señor Defensor del Pueblo yo lo que estoy viendo es que habla mucho en el periódico, pero cuando viene al Congreso habla muy poco y lo que de pronto pueda decir él ya lo tengo registrado en algunos medios de comunicación, entonces puedo hablar frente a lo que ha dicho la Defensoría del Pueblo, el debate hagámoslo Presidente, hagámoslo no lo paremos porque si no nunca hacemos control político y una de las cosas que dijo el Defensor del Pueblo frente al tema atinente a la aprobación que se hizo por parte de algunos en la sesión pasada, en la citación del lunes con el estatuto antiterrorismo allí decía el Defensor del Pueblo que aquí no se hacía control político, y cuando se hace control político o se quiere hacer control político el Defensor del Pueblo no viene, entonces vamos a hacer de todas maneras el debate señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Jorge Franco.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Franco Pineda:

Gracias señor Presidente, para una información no sólo al Congreso sino en general que

quede en los anales, quisiera una claridad con una respuesta concreta, qué tiempo, qué coordinación existe entre la citación que hace la Cámara, o un parlamentario, o varios parlamentarios con unos funcionarios, esto porque me parece que no es aplaudible, no es presentable que cumpliendo la labor que debemos cumplir se eludan y se eviten si ninguna consecuencia, quisiera que dijéramos claramente si fue negligencia de la directiva de la Cámara, del correo o fue negligencia de los funcionarios para no avisar con suficiente antelación de su no presencia, que se dé claridad total o se está irrespetando, qué consecuencias tiene para los funcionarios por parte de nosotros, o ellos están irrespetando al Congreso al eludir su presencia sin ningún tipo de consecuencias.

Por favor señor Presidente quiero que deje la constancia con su voz, qué falla hubo en la no presencia para un tema tan importante como este.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Si señor Secretario usted le informó a la Corporación que el señor Defensor del Pueblo se excusó, lo mismo que el señor Ministro del Interior delegó en la Viceministra que está acá presente, y el señor Citante del debate no tiene ningún inconveniente en adelantarlos con la presencia de la señora Viceministra, y los funcionarios del Inpec me están avisando que está en camino el Director del Inpec que es uno de los principales invitados a este debate Representante Franco, ya va a hacer presencia en los próximos minutos el señor Director del Inpec.

Continúa el honorable Representante Jorge Eliécer Franco Pineda:

Doctor muchas gracias, entiendo perfectamente lo que usted ha dicho, que era el resumen, pero el hecho de no asistir debe tener alguna implicación de quién cometió la falla, porque qué bueno que hubiera estado el señor Ministro, qué bueno que hubiera estado el Defensor y el Procurador; es decir hubiera sido mucho más enriquecedor el debate, que para mí es de lo más importante, pero lo que yo quisiera saber porque ese resumen, bueno, que usted ha hecho, lo tengo claro es dónde hubo la falla para que ellos no supieran con anticipación y pudieran estar presentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La Corporación y la Secretaría que es muy acusosa en esa materia afortunadamente, el señor Secretario cursa las invitaciones y las citaciones a tiempo, tan así es, que a tiempo llegaron también las excusas de los funcionarios citados e invitados a este debate, gracias Representante Jorge, Representante Ubéimar e iniciamos con el señor Citante.

Intervención del honorable Representante Jorge Ubéimar Delgado Blandón:

Señor Presidente, sencillamente el debate del segundo punto del Seguro Social ya lleva 4 aplazamientos y está para el segundo punto,

quería señor Presidente solamente proponer que si es posible hacerlo hoy porque está en segundo punto el debate del Seguro Social, o si no, pues tengo una proposición para someterla a consideración que quede para primer punto del orden del día del próximo debate, el próximo miércoles 28, muchas gracias Presidente aquí tengo la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Léala por favor.

Continúa el honorable Representante Ubéimar Delgado Blandón:

Como quiera que el debate aprobado mediante proposición 192 del año pasado ha sido aplazado en 4 oportunidades y hoy se encuentra en el segundo punto del orden del día, y por tanto no se sabe el tiempo de duración para agotar el primer punto, propongo que de no llevarse a cabo el segundo punto del orden del día que trata sobre la citación del Ministro de Protección Social, la invitación al Presidente del Instituto de Seguros Sociales, se lleve a cabo en el primer punto del orden del próximo debate de control político del miércoles 28 de mayo. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Cuervo, sustente su proposición que ya fue leída, por favor rápidamente.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Gracias señor Presidente, quiero aclararle al doctor Telésforo Pedraza que lo que estoy solicitando es que la Superintendencia Nacional de Salud y el Ministerio de Protección Social, inicien una investigación sobre las supuestas irregularidades en los procesos de reestructuración del Hospital de San Pedro de Urabá, y en ese sentido es la proposición, es una solicitud que le hace la Corporación a los entes de control, para iniciar una investigación por supuestas irregularidades, me parece que cabe dentro del reglamento.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada la propuesta del doctor Cuervo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Ovidio Claros, usted como citante principal, vamos a dar inicio en un minuto vamos a tener ya la Señal para todo el país.

Los señores Parlamentarios, señor Director del Inpec, General Cifuentes, con nuestro cordial saludo, lo mismo que a los funcionarios del Inpec, a los funcionarios del Gobierno, pero les rogamos que por favor nos colaboren para poder empezar el debate con orden.

Señores Representantes, iniciamos este importante debate, citantes el señor Ovidio Claros Polanco y el señor Representante Oscar Luis Fernández Ruiz, con la presencia del señor Director General del Inpec, General Ricardo Emilio Cifuentes y la Viceministra del Interior. Damos la palabra al señor Representante Oscar Luis Fernández.

Y les solicito a los Representantes interesados en intervenir en este debate, se inscriban por Secretaría. Señor Representante Fernández Ruiz, tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Oscar Luis Fernández Ruiz:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, señor Director del Inpec, señora Viceministra del Ministerio del Interior, funcionarios del Inpec y periodistas.

Este es un debate de la mayor trascendencia, debo comenzar por darle los agradecimientos al Representante Ovidio Claros, que me ha permitido participar conjuntamente con él, para hacer algún tipo de precisión bien puntual en torno a temas que tienen que ver con nuestro sistema penitenciario y carcelario. Creo que debemos comenzar por aceptar que este es un tema de tal complejidad, que seguramente se repite con alguna regularidad aquí en el seno de la Cámara de Representantes y seguramente seremos reiterativos en circunstancias por las cuales pasa el Sistema Carcelario y Penitenciario.

Decir inicialmente que a los países que tratamos el delito de una manera represiva a través del Sistema Penitenciario, tendremos siempre la misma dificultad, podremos tener un sistema de información excelente, podemos tener una gran cantidad de jueces, podemos tener una serie de construcciones adecuadas, y seguiremos teniendo el mismo problema puesto que nosotros enfocamos es el delito y no la causa del delito. Así que si nosotros nos perpetuamos en algún tipo de política y no consideramos la causa del delito, siempre estaremos avocados a repetir periódicamente este debate.

Recientemente en Costa Rica, el año pasado, se reunían los países Centroamericanos, algunos países Latinoamericanos como Colombia, Ecuador, Bolivia y se me escapan otros, y haciendo un análisis exhaustivo de la situación carcelaria y penitenciaria, para llegar a encontrar unos puntos en común, cuáles son esos puntos en común.

Hay una asistencia de un alto número de presos sin condena, o sea sindicados, y en términos generales, tomando todos estos países, esta cifra llega a cerca del 60%.

En segundo lugar, existe un uso y abuso de la prisión para toda conducta delictiva, es lo que llamamos la cultura del encierro, nosotros vemos que con muchísima frecuencia estamos mirando un entrar y salir a través de un círculo vicioso de aquellos que cometen faltas menores, y que son los famosos reincidentes, por eso esto es común a todos estos países que comentaba anteriormente.

En tercer lugar, la ubicación institucional de los privados en libertad, no corresponde a perfiles preestablecidos, y la enorme queja y permanente que existe, de que no se tienen consideraciones respecto de la clase del delito, no se tiene una consideración respecto de la edad, no se tiene consideración respecto de la circunstancia en que ocurrió el delito, y tenemos es una tremenda mezcla en nuestros centros carcelarios, de todos los delincuentes.

En cuarto lugar, la sobrepoblación o hacinamiento implica violación de los Derechos Humanos, casi que esto es connatural con el Estado de retención, y nosotros, lo decimos con la mejor intención, no con el ánimo de crítica a nuestro estado, sino que pasará mucho tiempo, para que nosotros tratemos o logremos precisamente que la violación de Derechos Humanos no sea la constante en nuestras prisiones y en nuestras cárceles.

Y en quinto lugar, la calidad del servicio brindado a la población privada de la libertad, es severamente cuestionada. Estos cinco puntos nos identifican a países de Latinoamérica y de Centroamérica.

Si nosotros vamos a ver lo que ha pasado en el país en los últimos Gobiernos, y si analizan los planes de desarrollo, encontramos de acuerdo a un estudio muy juicioso que hizo la Universidad de los Andes en el año 2000, que los Planes de Desarrollo no se concatenan en cuanto a políticas penitenciarias y carcelarias, inclusive, que hay planes de desarrollo de últimas administraciones o de penúltimas, que no tratan el tema penitenciario y carcelario, y de la misma manera, cuando se tratan de apreciar los planes que desarrolla el Inpec, encontramos que no hay concatenación de unos con otros, y aquí viene una queja concreta de este estudio, y una petición formal, para que la política carcelaria y la política penitenciaria, se convierta en una política de Estado, que permita perpetuar en el tiempo, pues cuestiones y definiciones muy claras, para poder apreciar nosotros los resultados de una verdadera política de Estado. Esto es una cuestión que creo que es una petición absolutamente válida, que no admite discusión, y podríamos perfectamente pensar que lo que está pasando en el desorden del manejo de nuestra política carcelaria, se debe en un alto porcentaje, a la falta de una verdadera política de Estado en el tratamiento de la situación de orden carcelario y penitenciario.

Creo que, si damos este paso, estas circunstancias por las cuales estamos nosotros pasando, seguramente con el transcurrir del

tiempo, cambiarán y cambiarán muy positivamente.

Tenemos en cuanto al hacinamiento, una visión diferente con la que la está manejando el Ministerio de Justicia y el Inpec. Ustedes conocen, que en la administración del doctor Pastrana se inició un proceso de fortalecimiento en la infraestructura, y de verdad que hay que agradecerle a la administración del doctor Pastrana, precisamente esa dedicación, aún cuando haya sido motivo de una acción de tutela, pero se lograron propósitos muy importantes y se avanzó de una manera aterradora en políticas de infraestructura. Si nosotros revisamos nuestro Plan de Desarrollo, el de nuestro Presidente Uribe, encontramos que en gran parte se encuentra fundamentado en procurar continuar con esta política de infraestructura con base precisamente a que continuamos colgados en la relación oferta y demanda.

Cuando vamos a ver lo que es la oferta y la demanda, encontramos que obedece a situaciones cíclicas, en su momento en el 98, estábamos agobiados por una inmensa demanda de parte de los privados de libertad, cuando se viene posteriormente y se tratan de suavizar con la construcción de estas infraestructuras, la cosa se alivia, y hoy en día, de acuerdo con el informe que tenemos del Inpec, estamos alrededor de un 24% de hacinamiento, y al identificar esta cifra de 24% de hacinamiento, pues nosotros podemos hacer una cantidad de precisiones para tratar de ver qué otro manejo podemos darle a la cifra.

Ahí en el gráfico encontramos, que en el momento de la crisis del 94 al 99, teníamos un crecimiento de la demanda de 9,7%, y un crecimiento de la oferta de 5,3, y cuando vamos al 2002, encontramos cómo nos baja la demanda al 5% y como hay un crecimiento de la oferta, el 7,6. Y si vamos a ver la relación de criminalidad con la población, en el 99 al 2000, la criminalidad está en menos 4,21, la población carcelaria en el 14,3, pasamos al 2000 y 2001, se nos aumenta notoriamente la criminalidad, pero se nos baja la población carcelaria, seguramente por la influencia de la nueva infraestructura, y pasamos al 2001 y al 2002, y encontramos que la criminalidad está en el 8% y la población carcelaria en el 5,1.

Aquí es cuando de pronto nos podemos escandalizar con esta cifra, porque el Inpec mide el hacinamiento es sobre el porcentaje del sobrecupo y nosotros tenemos una teoría totalmente diferente, esa manera de medir el Inpec el hacinamiento, es una medida que sirve para control administrativo, en donde se juntan todas las cárceles y penitenciarías que tienen sobrecupo y las que tienen su cupo, entonces desde el punto de vista administrativo es un número, un porcentaje que le sirve al Inpec para trabajar un proceso estadístico, pero no sirve para darnos a nosotros la verdadera visión de lo que es el hacinamiento, si yo tengo una cárcel con 200 personas, 200 retenidos con un exceso de 100 y tengo otra con una capacidad de 100 y

no la tengo copada y la refundo pues necesariamente me va a dar un hacinamiento nulo, pero si yo por el contrario hago el análisis del hacinamiento de aquellos centros sobre todo los de las capitales que viven con sobrecupo, la circunstancia es totalmente diferente, por eso bajo esta teoría de medir el hacinamiento como la población total que cabe en esa cárcel o penitenciaría más el sobrecupo hay vamos a ver que tenemos un 72.34 de hacinamiento y si lo vamos a medir de acuerdo al porcentaje teniendo en cuenta las cárceles o penitenciarías con más del 20% de sobrecupo lo tenemos en 47.62 con más del 50% en 36.95 y con 100% el 21.54, aquí no más tenemos un ejemplo reciente en Bellavista, un ejemplo no, todos en el país sabemos que lo de Bellavista en Medellín es una situación explosiva, Bellavista tiene una capacidad para 1.800 internos y tiene en la actualidad reclusos 4.600 individuos y eso representa un hacinamiento del 255%, qué vamos a hacer nosotros con una circunstancia de esta magnitud y aquí es donde uno entra precisamente a tratar de ver si toda la responsabilidad puede ser del Inpec, o también nosotros podemos pensar que al ente territorial municipio y al ente territorial del departamento le corresponde un gran grado de corresponsabilidad. La situación en Bellavista es tan dramática que en los momentos de visita cumpliendo la reglamentación de 4, 5 personas por recluso, podemos tener una población en la cárcel de cerca de 16.000 personas, esto ha llevado a que la misma estructura física de la cárcel de Bellavista esté en severas dificultades y pueda haber una desgracia, Dios quiera no pase eso en la cárcel de Bellavista.

Entonces quiero puntualizar que nosotros necesitamos otras medidas de hacinamiento diferente a la porcentualidad del sobrecupo para tener una visión real de lo que es el hacinamiento en las cárceles del país, y aquí es cuando comienza uno a ver unas estadísticas bien interesantes que tiene el Inpec en donde plantean también desde el punto de vista del hacinamiento cómo nosotros podemos bajar la demanda y la presión sobre nuestras instituciones carcelarias y se dice que de cada 5.000 implicados en un mes, que cada 5.000 que ingresan a una cárcel en el mes a los 5 meses no permanecen si no 1.000 reclusos, han salido 4.000; por qué no tenemos nosotros una política de criminalidad que nos permita de entrada no tener esos 4.000 delincuentes dentro de la cárcel que seguramente han sido por delitos menores.

Lo que más podemos hacer nosotros en el momento conociendo el horror de una cárcel, las dificultades por las que padecen los internos en una cárcel es tratar de evitar al máximo el ingreso a una institución de estas. Vuelvo y digo no con intención de demeritar porque este es una situación no propiamente de nuestro país, sino de Latinoamérica y de los países desarrollados, el paradigma de la cárcel pasará mucho tiempo en ser erradicado en nuestras mentes, para tratar de entender uno que la cárcel sea

solamente el sitio donde se priva de la libertad, pues vaya y venga, pasará muchísimo tiempo porque las otras satisfacciones que merecen nuestros internos no se les dan. Entonces aquí es otro punto para insistir fuera del porcentaje, me parece importantísimo que el Estado, que la Nación, que el Gobierno a través de una verdadera política de Estado, pueda prevenir el ingreso de 4.000 personas a la cárcel que seguramente son por delitos menores, pero es esta circunstancia y nuestro código de orden eminentemente represivo el que nos permite esta situación.

Otro punto en el que quiero insistir para esto de la demanda es el de los clientes que estando dentro de la cárcel son sometidos a un proceso de resocialización pero el resultado después del gasto de ingentes recursos económicos es absolutamente nulo, a nosotros se nos repite periódicamente por radio, prensa y televisión que tenemos una situación de dificultad en nuestras cárceles porque nuestra población carcelaria es diferente a la de otros países, con base en que tenemos un grupo poblacional retenido que es el de los narcotraficantes y tenemos otro grupo bien especial que es el de la insurgencia, otro grupo es el de los secuestradores y resulta que nosotros vemos que política de resocialización para estos grupos tan especiales no existen y la preocupación siempre que se nos habla cuando vamos a tocar el tema del acuerdo humanitario y del canje y de que cómo vamos a sacar 3.000 individuos de la cárcel de esas condiciones, es precisamente bajo el fundamento de que nosotros lo único que estamos haciendo es retenerlos pero no socializarlos, no hablemos de resocialización porque la mayor parte de esa insurgencia corresponde al campesino que se ha perpetuado dentro de esa misma guerrilla y de verdad que los intelectuales que pueda haber son relativamente pocos en número y en proporción y me preocupa muchísimo el ejemplo que tenemos de España. Tengo acá este artículo que bajé de Internet en donde el profesor Juan Luis Rascón Magistrado y Portador de Jueces para la Democracia, nos informa y discúlpenme que lea, "la inmensa mayoría de los integrantes de ETA que han estado sometidos a tratamiento penitenciario de resocialización en los últimos 30 años no han vuelto a la lucha armada y eso algo que no se puede predicar de otros grupos de delincuentes", si en España pueden socializar a los terroristas, si en España a través de una ley penitenciaria bien fuerte que existe, porque si mal no estoy la pena mayor es de 40 años de reclusión permite este proceso de resocialización y sus terroristas salen socializados, ¿por qué nosotros aquí en el país no tenemos por lo menos la intención? Y aquí es cuando en realidad el hacinamiento da al traste con cualquier intención que se pueda tener de nuestro régimen penitenciario y carcelario con el fin de buscar una resocialización. Volviendo a Bellavista, cómo podríamos nosotros en un tugurio prácticamente donde la gente se cuelga del techo para poder dormir, iniciar un proceso de

resocialización, absolutamente imposible, por eso a pesar de que hay voces que van en contra de una política que se perpetúa en el hecho de buscar más y más infraestructura, nosotros sí tenemos que estar de acuerdo en que a pesar de todo el ingente esfuerzo nos falta infraestructura y por eso, esa pretensión del fallo de tutela del año 98 que no se pudo cumplir debido a las dificultades de orden financiero, pero que se prorroga en el tiempo en esta administración hasta el 2006 es válida pero al mismo tiempo que es válida tiene que ir acompañada de una serie de políticas que busquen bajar la demanda.

Otro punto en el que quiero insistir es precisamente de cómo a pesar de que las estadísticas muestran que hay una buena atención al derecho fundamental a la salud de nuestras penitenciarías las cosas que vemos, oímos y palpamos no están muy de acuerdo con esa realidad que nos presentan. La política de salud pública del Gobierno Nacional no puede tener áreas vedadas y cuando nosotros vemos que hay ambiente especial en el medio carcelario no solamente el producido por el hacinamiento sino por el hecho de estar un gran número de personas reclusas en 4 paredes, esto implica necesariamente que nosotros tengamos que trasladar esas políticas de salud pública del Gobierno allá a la cárcel, y se nos dice con absoluta claridad que los sindicatos y los condenados tienen que ser vacunados contra hepatitis B, tienen que ser vacunados contra influenza, tienen que ser vacunados contra neumococo y tienen que ser vacunados contra varicela, de no cumplirse el traslado de esta política de salud pública que pudiéramos decir que esa sí es una política de Estado a nuestras cárceles, nosotros estamos interrumpiendo o rompiendo un ciclo que busca en el país el control de las enfermedades transmisibles o de las enfermedades infecciosas y por eso que nosotros conocemos de oídas y de vista cómo en estos centros carcelarios hay una permanente situación de dificultad por esta clase de epidemias.

Esto pone la política de salubridad de verdad en serias dificultades, y ustedes los que han tenido la oportunidad de ir a las cárceles ven que no es solamente esta dificultad de orden de salud, sino de las circunstancias de aseo que tenemos en nuestras penitenciarías, el Representante Ovidio nos pasará unas fotos bien interesantes que seguramente nos muestran y sobre todo ya en penitenciarías nuevas, en qué circunstancias nos movemos nosotros de pulcritud en un centro de reclusión.

Señor Presidente, honorables Representantes creo entonces en esta introducción sobre las circunstancias porque las que atraviesan nuestras cárceles y nuestras penitenciarías que hay que movernos en el ámbito de tratar de bajar la demanda, que no solamente nuestra preocupación tiene que ser de oferta, que necesariamente tenemos que tener un concepto de hacinamiento totalmente diferente al que actualmente maneja el Inpec, que debemos

buscar también la socialización del insurgente, del narcotraficante y del terrorista y que seguramente si nosotros insistimos al lado de políticas de demanda con políticas de oferta, estaremos sembrando en esta administración del Presidente Uribe una circunstancia bien especial que nos permita yo no digo en esta misma administración si no a través de una política de Estado en 8 o 12 años mirar nuestras cárceles desde una óptica totalmente diferente. Quiero entonces de nuevo agradecerle al Representante Ovidio haberme permitido participar en este debate y a ustedes honorables Representantes por haberme escuchado. Mil gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto señor Representante, señor Representante Edgar Eulises Torres.

Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias señor Presidente, aprovecho la ocasión en este debate que han citado los honorables Representantes para hacer conocer a la plenaria que hoy precisamente, hoy 21 de mayo se cumplen 152 años de abolirse la esclavitud en Colombia, que precisamente en el Gobierno liberal de José Ilario López se expidió la Ley 21 de 1851 que establece la abolición de la esclavitud en Colombia, para los afrocolombianos este es un día muy importante porque precisamente a partir de allí y con la expedición de esta ley, al menos en las leyes se impidió el...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Pero léala Representante de acuerdo con lo que convenimos, lea la constancia.

Continúa el honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Se impidió el viaje de muchos africanos al continente americano, por eso señor Presidente y aras de la brevedad, quiero dejar una constancia en la plenaria de la Cámara que dice de la siguiente manera:

Constancia

Con ocasión de la celebración del Día Nacional de la Afrocolombianidad hoy 21 de mayo del 2003, instaurado mediante la Ley 725 del 2001 quiero solicitar la pronta atención del Gobierno nacional en procura de que atienda en forma debida las necesidades y expectativas de los más de diez millones de afrocolombianos que no desean ser invisibles frente a las acciones del Estado, en este Gobierno con la voluntad del señor Presidente de la República, deben ser reivindicados los derechos sociales y étnicos que le asisten a quienes también somos Colombia y trabajamos por un país mejor. Presentada por Edgar Eulises Torres señor Presidente y quiero que conste en el acta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto señor Representante, presentamos un cordial saludo a los televidentes que nos acompañan en este importante debate que tiene como invitado especial al Director

General del Inpec y a la señora Viceministra del Interior y el tema es el balance general sobre la situación carcelaria en el país, así como la exposición de las políticas, programas, planes y estrategias previstas por el Gobierno y la Dirección Nacional del Inpec para ser frente a los retos que enfrenta el sistema nacional penitenciario, de nuevo nuestro cordial saludo a los televidentes que nos están acompañando en este importante debate y en estos momentos va a intervenir uno de los citantes el señor Representante Ovidio Claros, tiene usted la palabra señor Representante.

Intervención del honorable Representante Ovidio Claros Polanco:

Gracias, señor Presidente, cuando un compañero de esta célula legislativa me invitó a que trabajáramos este tema el doctor Carlos Julio que hoy no está presente, le dije después de escucharle la motivación que él tenía sobre el tema que gustosamente lo acompañaba en el debate, lamentablemente no nos acompaña hoy Carlos Julio González, su padre es un criminólogo y de los buenos criminólogos que ha dado este país, es un hombre del Huila y hoy lógicamente Carlos Julio no nos acompaña pero desde aquí le mandamos un saludo y vamos a intentar de verdad hablar de un tema que no es cualquier tema, aquí estamos hablando de algo que le puede ocurrir a cualquier colombiano, a los que estamos aquí sentados, allá en las cárceles colombianas hay personas que han pasado por este Congreso, que han tenido cargos muy importantes y que lógicamente a veces las rivalidades políticas incluso los han llevado no, a estar extramuros si no a estar dentro de los muros e incluso algo que está ocurriendo hoy señores Congresistas y para que lo sepa el pueblo colombiano también, en muchos de los casos, General Cifuentes, algunos de ellos se les están negando los extramuros a pesar de que cumplen con las condiciones dadas por la ley colombiana.

Voy a hacer una referencia aquí sobre muchos temas que afectan realmente a la población carcelaria y a aquellos que están pagando sus penas dentro de las penitenciarías y a intentar General, hablar de cómo ustedes están intentando resolver el problema, su período y su gestión yo sé que es escaso el tiempo que usted lleva ahí también ha sido escaso, sé que hay buenas intenciones, pero hay muchas fallas que es bueno que usted las revise puntualmente y que yo se las voy a recordar acá, porque cuando hablamos de política criminal y por eso señora Viceministra hubiera sido bueno que estuviera aquí el Ministro que es un hombre que imagino sabe mucho de política criminal y que interpreta muy bien los códigos que están lógicamente reglando el comportamiento del ser humano dentro de la sociedad colombiana, pero la presencia suya no me desmerece y sé que usted también conoce el tema y espero que nos aporte también dentro de este debate, no le hicimos preguntas al Ministro, si usted ve le hicimos las preguntas fue al director del Inpec, porque

cuando allá hablamos del desarrollo de la parte de la fuerza del Estado, cuando el Estado reprime la única fuerza que le queda potenciar es la del derecho penal y ese derecho penal hace que quienes hayan roto los estándares dados en la ley, esa ley que se hace aquí en este Congreso y cuando se rompen esos estándares vayan algunos ciudadanos e incluso algunos niños a pagar lógicamente el no haber estado dentro de ese estándar que se da en cualquier sociedad común y corriente.

Nosotros vamos a empezar mostrando un video de algo que quiero señores Congresistas que ustedes le presten la mayor atención, para que vean qué es estar dentro de una cárcel, para que tengamos una idea de qué puede ser eso, si apagamos la luz y vemos el video y comenzamos a pensar un poquito sobre este tema, veamos la película.

(APARTES DEL VIDEO)

...permanece así, la población carcelaria actual es de 38.872 personas, pero la capacidad instalada es tan solo de 28.281 ello significa un sobrecupo de 10.000 presos, de estos tan solo 42% son condenados mientras que el 54% son sindicados, unos y otros permanecen en un hacinamiento infrahumano que genera constantes riñas, conflictos y una atmósfera de continúa tensión, la mayoría de estos centros padecen el total deterioro de sus instalaciones básicas, baños, pisos y paredes, son epicentro de insalubridad, hacinamiento, pésima alimentación y total violación de los derechos humanos.

La Procuraduría General de la Nación ha conceptuado que estas constituyen en vez de centros de rehabilitación verdaderas escuelas de delincuencia, hoy en blanco y negro con Margarita indagaremos acerca de la incua situación y su posible solución.

...y degradantes, hay una evidente violación de los derechos humanos y muy clara, porque son personas que están sometidas al control de Gobierno, del Estado colombiano y están en unas condiciones de hacinamiento totalmente indignas, la verdad que yo pienso que un día en una cárcel, unido a unos problemas que ya son de la administración de justicia como tal pues hacen que la situación de los presos en Colombia sea una vergüenza en dignidad, no se le puede sumar al pago de una pena porque cometió un error y tiene que rehabilitarse el que se mancille su dignidad y segundo, que la gente que está en las cárceles sale realmente resentida con el Estado y con la sociedad porque las condiciones en que se encuentra son como te decía, indignas.

...los ratos de descanso nos contaban las anécdotas de su vida y de sus razones por las cuáles estaban en la cárcel, manifestó que en la Picota necesitaban guardianes, los compañeros me enseñaron a cuidar los internos, recorría los patios, lo saludaba, ellos me contestaban, es que en aquella época no había ningún tipo de formación para los guardianes, solamente se utilizaba la ley del bastón entre comillas, la disciplina era y sigue siendo la base de los

centros carcelarios, nunca olvidaré aquella ocasión en que un interno con un puñal..., uno tenía que ser severo, estamos velando por unos seres que ante todo son humanos, invitaría a las personas que duermen en su casa cómodamente a visitar una prisión a las 10 u 11 de la noche. Da tristeza ver a unos seres humanos en estas condiciones de hacinamiento, es... de humanos, tenemos que pensar que cualquier hombre o mujer en el mundo comete un error,...

... Entre dolores naciendo, miseria y dolor mamando, pecando y llanto mirando, sin saber lo que está viendo, en tu fuente va vertiendo desde antes de la razón, la vida, la tentación, la tentación, el delito y con este Dios lo ha escrito quizá la condenación.

Continua el honorable Representante Ovidio Claros Polanco:

Sigamos, aunque nos sucedió algo bien curioso y es que un video que era mucho más profundo y que estaba editado y como dice la Directora Administrativa de aquí del Congreso la doctora Adriana que se le desaparece mucho las cosas, en este caso también se desapareció un video que nos mostraba la situación carcelaria y penitenciaria de mejor manera; igual ahí tengo otros videos que no los vamos a pasar aquí a menos que sea necesario para desmentir alguna situación que se plantee y que nos mostraría que lo que estamos diciendo aquí, lógicamente, es cierto.

Lo primero General Cifuentes que quiero decirle es que cuando un Parlamentario solicita alguna información, la información no es para que se le envíe todo lo que nos enviaron y es lo que ustedes pueden ver acá, la información se solicita pero es para que ustedes nos expliquen qué es lo que han hecho a través del tema que se le había preguntado y que lógicamente lo vamos a tocar más adelante, y que le voy a pedir incluso que usted pase al frente y con todos estos folios nos explique lo que yo hubiera podido entender con ellos, que en mi sentir era innecesario que usted me los enviara a mi Despacho; porque la pregunta no se contesta de esa manera General, por lo menos en lo que a mi respecta, es la primera vez que me responden una pregunta con algo que yo no entiendo y quiero que usted me lo explique más adelante, cuál es el mensaje que usted le deja al Congreso cuando le envía a un Parlamentario todo esto que créame que son documentos públicos además que usted está obligado a guardar con celo y que donde se llegara a perder un documento de estos, General Cifuentes, usted o yo podríamos estar en dificultades, por eso yo le traigo hoy aquí un documento donde le hago entrega oficial, creo que hay muchos colombianos que nos pueden estar viendo, e incluso muchos ciudadanos, aquellos así tengan perdidos transitoriamente algunos derechos, delante de todos esos colombianos que pueden estar viendo hoy esto, quiero hacerle entrega formal de sus documentos frente a un problema que se avizoró incluso mucho después de habernos metido a hablar del tema, que queríamos hablar en el día de hoy,

pero que por insinuación del doctor, cariñosamente le decimos el doctor Chucho, solicitamos la información, y después de haber estudiado realmente en detalle lo que queríamos revisar, no entendí la actitud suya, no entendí la actitud del Inpec, de allá para acá no la entendí, pero yo sí quiero que usted pues pase ahora, cuando hablemos del punto y ojalá nos explique folio por folio, cuaderno por cuaderno, propuesta por propuesta, qué fue realmente lo que usted quiso decirnos a nosotros con esto.

Vamos a entrar en la primera materia y es en el contenido que tenemos que ver acá partiendo precisamente de lo primero que es la Sentencia T-153 de 1998, que fue la que dio lugar para que se hablara inicialmente de este tema, de una manera notoria, para que efectivamente el Estado colombiano empezara a preocuparse del tema de manera real y no de manera ficticia, eso fue en el año 98 a través de esto que se llamó Estado de Cosas Inconstitucional o Inconstitucionales, de las cárceles en Colombia; si ustedes miran el diagnóstico que había en el año 98 es muy similar al diagnóstico que podemos hacer una vez que terminemos este debate, y ustedes lo van a entender por qué, devolvamos la primera, la confrontación de la situación actual, aquí se violan los derechos humanos y vamos a demostrar puntualmente que incluso hay muertos dentro de las cárceles y voy a probar cómo en Valledupar a un señor que le había prestado su vida también a la Armada Nacional, termina según la descripción que se hace en la necrosia, perdiendo su vida en manos de la guardia en Valledupar, cárcel de máxima seguridad.

Vamos a mirar los problemas de orden administrativo, por ejemplo General Cifuentes, en Bogotá en lo que nosotros denominamos la cárcel Distrital, los señores que están allí en la cárcel Distrital son funcionarios de la Secretaría de Gobierno, no son funcionarios del Inpec, pero son funcionarios de la Administración Local de la Secretaría de Gobierno para unas cosas, cuando se habla de que estos señores cometieron alguna infracción en lo disciplinario son sancionados disciplinariamente como si fueran lógicamente de la guardia, y hay un artículo de la Constitución que vamos a ver más adelante también, que habla sobre este tema y la inequidad rampante que hay ahí en la Cárcel Distrital con mujeres y hombres, sigamos.

Cuando en el 98 se habló de cosas inconstitucionales se estaba mirando cuál era la situación de las cárceles en Colombia y esas que ustedes ven ahí eran las características: Deficiencias en salud, irregularidades en alimentación, muertes, maltrato a los internos, hacinamiento y las graves deficiencias en materia de servicios; le hemos colocado cárcel de Valledupar y por qué, porque hasta donde conozco y me tomé la molestia de ir a la cárcel de Valledupar, General, la gente tiene agua por 5 minutos en la mañana y solamente tienen 5 minutos en la noche de agua, en Valledupar y aquí tenemos Parlamentarios que conocen mejor

que yo Valledupar y pueden decir si consumen en 5 minutos agua por la mañana, y 5 minutos por la noche agua y con eso es suficiente como para que el cuerpo humano, que tiene más agua que otra cosa y que requiere más agua que cualquier otra cosa, pueda mantenerse en condiciones dignas, durante todo el día. Eso sucede no solamente en Valledupar; yo hablo de Valledupar porque tomé un avión, fui a Valledupar, hablé con el ex-director de la cárcel, el que le renunció a usted General Cifuentes cuando se hizo la modificación y me demoré un día, llegué a las 9:00, problema de acceso terrible, ahí uno se pone como en los zapatos de los familiares, de los señores que están allá y créame que es supremamente difícil, a mí me tocó pagar un taxi y me tocó decirle al señor que estaba en el taxi, que no se fuera a ir, porque no sabía a qué hora iba a salir y lógicamente devolverme iba a ser demasiado duro porque allí no se consigue absolutamente ningún medio de transporte.

Durante la hora que estuve esperando en Valledupar, para conversar con el Director para que me permitieran el acceso a la cárcel, estuve conversando con los familiares y miraba yo frente al tema de lo que se decía en el 98, de lo que dio origen devolvamos la gráfica por favor, de la T-153 y me ponía a revisar puntualmente si esto se había mejorado y la verdad hoy tengo muchas dudas, todo lo demás que ustedes ven ahí y que lo trató mi antecesor por ejemplo el tema de la resocialización, todos sabemos que tal como están las condiciones hoy hablar de resocialización es supremamente complicado, no están dadas las condiciones de la resocialización y ya vamos a mirar más adelante de manera puntual algunos casos.

Hay denuncias por parte de esta red carcelaria, que yo les creo, aquí lógicamente se podrá decir que son los parientes, la mamá, el papá, los hermanos, los hijos, no sé, o que son ONG que quieren realmente desbaratar al Estado colombiano y que eso que dicen ahí o que está consignado ahí de pronto no obedezca a la realidad, y de eso también vamos a hablar más adelante, sigamos.

La Corte cuando hizo su valoración encontró elevados índices de hacinamiento, ausencia de centros de reclusión, necesidad de refaccionar los que ya estaban, grave deficiencia en materia de servicios públicos y asistenciales, y allí están viendo al ladito, una gráfica que les muestra hacinamiento en estaciones de Policía en Bogotá y aquí para que el General Teodoro Campo lo escuche, ayer hablaba con él, señora Viceministra sobre ese tema, qué hace la Policía cuidando y abrogándose una función que no es propia de la Policía, desde cuándo acá la Policía tiene que, en sus estaciones de Policía, cuidar sindicatos y además procesados, porque no solamente están procesados, sindicatos, sino condenados además, en muchas de estas estaciones de Policía; allí habría que preguntarle al General Teodoro Campo si él que es el que representa la Policía y que está permitiendo que esto ocurra, cómo va a solucionar el problema,

porque es que hoy en día la Policía le hemos cargado absolutamente todo, la Policía tiene que ir a hacer lo que debe hacer el Ejército, la Policía tiene que ir a cuidar los presos en la cárcel, en las estaciones de Policía que ahora son cárceles, y tiene que responder además si alguno de ellos se les llega a ir de ahí, y las condiciones de hacinamiento que hay ahí ni se diga.

Ustedes pueden ver ahí, devolvamos la gráfica anterior por favor, eso que ustedes ven allá en esa gráfica que es real, no es inventado de ninguna novela, ni es ninguna ficción, ahí ustedes ven unas hamacas llamémoslas así, allí cobijas, y allí dentro de esos bultos que se pueden apreciar, hay seres humanos, esto pasa en las estaciones de Policía, sigamos.

La carencia de medios y oportunidades para resocialización, reiteramos eso, ya mi antecesor lo dijo de mejor manera.

La no separación de personas condenadas y sindicatos, es una verdad de apuño incuestionable, graves violaciones a los derechos humanos de los internos, qué es lo que se les está violando, la dignidad, porque por el hecho de caer en una cárcel no se pierde la dignidad, ellos también tienen el derecho a la dignidad, a la vida, porque han muerto dentro de las cárceles, han asesinado dentro de las cárceles algunos seres humanos que han caído en desgracia y que han estado allá.

Sigamos, Cuando hablamos de condiciones infrahumanas y si hay tiempo y si lo quieren ver lo podemos ver, se puede apreciar que esas condiciones infrahumanas se dan en estos ítem que estamos desarrollando acá, socavones sin ventilación, ni luz, celdas húmedas e inundadas, donde habían áreas sanitarias allí hay seres humanos que viven ahí, que tienen de pronto un colchoncito cuando más, una sabana, una cobija, y sobre esa partecita donde habían instalaciones sanitarias están durmiendo, lógicamente acompañados de las ratas, de los ratones, de todo lo que se pueda desprender de un sitio insalubre donde hay seres humanos y no hay animales.

Las celdas de aislamiento, de eso vamos a hablar más adelante, las zonas sanitarias y alimentarias, uno revisa el tema General, y no ve realmente sino en muy pocas partes que las áreas sanitarias corresponden a la necesidad de quienes están allá, de esos seres humanos que están allá; e incluso en Valledupar sabemos, y no me lo contaron, lo viví, lo vi, con el ex Director de la Cárcel en esa época de alta seguridad en Valledupar, un joven de unos 19, 20 años que presentaba un dolor abdominal, y lo sacaban hacia la enfermería en Valledupar, instalaciones lógicamente allá sí adecuadas, de pronto no para la cantidad que hay pero si relativamente adecuadas frente a lo que uno ve en otros sitios, y la manera de sacarlos desde el primer momento es esposados con las manos atrás, cuando llegó a la enfermería, yo esperaba que de pronto le soltaran las manos para que

hicieran como ordenan realmente los cánones de la medicina, y el profesional que estaba atendiendo en ese momento, que le quitaran las esposas y lo acostaran dignamente para aplicarle una inyección, un calmante; pero eso no sucedió General, parece ser que el procedimiento que se utiliza según las órdenes que hay allá, es que ellos deben seguir esposados, aunque su salud esté menoscabada y deban seguir esposados, a mí eso me parece inhumano, y vi con estos ojos, como dice mi abuelo, que se los han de comer los gusanos algún día, que el señor de pie, en esta posición, fruncido, recibió una inyección. Me parece que eso viola cualquier principio de Derechos Humanos, y le estoy diciendo algo que vi, no que me lo contaron, y que me tomé la molestia de ir hasta Valledupar para eso.

Recorriendo la cárcel de Valledupar por muchas horas, le dije al Director que quería hablar con alguno de los internos, y él escogió al señor Arteta, que ha sido conocido por muchos en este país, y la verdad el señor Arteta, que uno lo veía que era tan beligerante en la cárcel modelo, según lo que uno leía en los periódicos, lo vi como asustado en Valledupar, lógicamente el Director no me permitió nunca estar solo con ninguno de estos personajes, para que ellos me contaran cómo era la vida dentro de la penitenciaría de Valledupar, que me hubiera gustado mucho, por eso no puedo hacer precisiones, e igual que hablé con Arteta, podría haber hablado con otros, y recuerdo que de las cosas que hablamos, el Director en esa época a un lado, el señor Arteta en otro, otro señor que estaba ahí condenado de quien no recuerdo su nombre, y estaba yo, empezamos a hablar, simplemente de lo que podría ocurrir en Valledupar, y me comentaba General Cifuentes, el señor Arteta, que con este Director, el que le renunció a usted, le había ido mejor, que las condiciones ya eran mejores que el anterior, y si mal no estoy, ese Director fue el que salió de Valledupar para Boyacá, para la cárcel también de alta seguridad que hay en Boyacá, y fue el que después por haber firmado creo que la salida de Gilberto Rodríguez, en un acto que le correspondía como Director de la Cárcel, lo sojuzgaron y lógicamente lo sacaron, además estaba amenazado en Valledupar, porque según una óptica era un excelente Director, y se había mandado a Boyacá precisamente para que hiciera lo mismo que había hecho en Valledupar, que era excelente, según una óptica que había ahí un miramiento que se hacía, desde la parte administrativa.

Y miren lo particular del Estado, este señor que sale de Valledupar con muchos enemigos, supuestamente porque era de una conducta intachable y supremamente rígido, se va a Boyacá y en Boyacá sale emproblemado, y lo despidieron de una manera, así rapidito, no la califico, califíquela cada cual como quiera, y le tocó irse a quien en una época era muy buen Director en Valledupar, y de la noche a la mañana, porque además el señor se sometió a hacer lo que le ordena la ley, le correspondía

hacerlo, no sé si lo hizo indebidamente, y allí, doctor Jesús, cuando hablamos de política criminal, uno ve que efectivamente en el país como que no hay política criminal, porque se califican conductas de la noche a la mañana, se evalúan algunas conductas, se toman unas determinaciones, pero no causadas por unas investigaciones que conduzcan siquiera imaginariamente a entender, qué se ha efectuado frente a una política criminal y que corresponde, o que eso es una respuesta para que se mejoren algunas cosas, yo no entendí eso, un hombre que era muy bueno, terminó incluso por una emisora en F.M., lo escuché, llorando, implorándole a Dios, para que no fuera retirado del servicio, pero igual lo sacaron, porque firmó algo, no sé, y ese no es el análisis que vengo yo ha hacer acá, si lo que él hizo, realmente lo hizo dentro de los cánones y de las normas que le correspondían, pero entiendo por lo que uno lee, que efectivamente hizo lo que tenía que hacer, no sé donde estará hoy en día el señor, pero le cuento que por hacer lo que querían en Valledupar, salió odiado, y en Boyacá salió a las patadas, pidiéndole a Dios, implorándole a Dios, que por favor, y eso ha pasado mucho. Mire, en Valledupar por ejemplo, había un señor que le había servido, y lo dije creo que hace un rato, también a las Fuerzas Armadas, y termina asesinado según los datos que tengo aquí, y según lo que nos han dicho, por la Guardia en Valledupar, pero allá no pasan solamente esas cosas, usted sabe que también hay alguien de la Guardia, y por eso cuando uno llega a ese centro penitenciario, encuentra a mano derecha, una cruz donde están expresando el dolor los guardianes, por la muerte de uno de sus compañeros, y es que los guardianes también son sujeto y objeto de todo esto que no camina bien, porque es que los guardianes como se capacitan, hay una escuela, y hay algunos incluso que han llegado más allá de la escuela, por interés personal, ya hay muchos que son abogados, contadores, a ellos General Cifuentes, hay que darles oportunidades, ellos conocen el tema carcelario, y se han formado allá adentro muchos de ellos, pero el sistema que es lo que yo vengo realmente a criticar acá, el sistema que tenemos ahoga al que está allá y ahoga al que está cuidando también los que están allá.

No tenemos realmente unas políticas claras frente a esto, y yo le preguntaba a usted General en la Comisión Primera, cuál era la política a desarrollar por parte del Estado colombiano, frente a esta problemática social, usted me dijo en esa época, que no me iba a responder esa pregunta, y yo recuerdo que encontré una publicación de la señora Viceministra, que le estaba diciendo al país a través de un medio de comunicación, cuál iba a ser el desarrollo de esa política pública en las cárceles, en los centros penitenciarios, y me tocó chiviarlo General, usted no quería contestarme y me decía que usted no sabía cuál era la política pública a desarrollar allá, pero ya la Viceministra le había contado al país entero, que aquí van a privatizar las cárceles, que aquí este Congreso en el Plan

Nacional de Desarrollo aprobó la privatización de cárceles. Yo voté negativo ese artículo, no estoy de acuerdo con las privatizaciones, en su gran mayoría, solo aquellas que le dejan al país reinversión del capital ganancial, y que no tocan el factor humano. Yo recuerdo General que le mostré, esto mismo que le voy a mostrar hoy, y espero que usted cuando nos responda, haga referencia a esto y ya tenga claridad sobre el tema, sobre cómo se va a desarrollar esa política pública del Estado, frente al tema de las privatizaciones.

Vuelvo y le repito, aquí en esta plenaria lo que le dije el día que estuvimos en la Comisión Primera, le preguntan a la Viceministra que nos acompaña, en el Sistema Penitenciario ¿qué se piensa hacer? Responde: Vamos a construir establecimientos con contratistas, para luego entregarlos al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Inpec, o a terceros para su administración, tal como lo ordena la Sentencia T, la que hemos visto hace un rato, 153 del 98, y con la ayuda de los alcaldes y de los Gobernadores, estamos revisando los sitios en donde se necesitan más cupos, así mismo, estamos estudiando la posibilidad de entregar la administración de ciertos servicios a entidades privadas. Nosotros queremos saber cómo van a hacer esto, si, ¿cómo es eso de la privatización?

Cuando a mí me hablan de privatizaciones, yo lo que veo son negocios, negocios no más, pero una política clara para llegar por ejemplo en el Plan Nacional de Desarrollo a hablar de privatizaciones, no la vi, yo, Ovidio Claros, no hablo por el resto de Congresistas, me comprometo yo solito, no la entendí, no la entiendo. Yo no sé si ustedes han valorado al ser humano que hay allá, adentro, si han mirado el entorno de familia también que tienen, o que puedan tener, para hablar de privatizaciones, porque lo que uno ve hoy en día, no porque me lo hayan contado, y por eso traigo el video para quienes no lo hayan visto lo vean en video, es horroroso.

El hacinamiento, aquí, entremos ya puntualmente a los temas, tenemos inclusive algunas fuentes, absolutamente todo, todo lo que se va a decir aquí y lo que he dicho, le he colocado en la parte final, cuál es la fuente, para que no se diga mañana que aquí se vino a especular. Me hubiera gustado sobremanera, que de donde pude sacar ese boletín, el Representante de esa entidad, el señor Defensor del Pueblo, estuviera aquí, y por qué me hubiera gustado que estuviera el Defensor del Pueblo, porque es que cuando se habló de la Ley Antiterrorismo, leí yo aquí lo que había dicho el señor Defensor del Pueblo, que aquí en este Congreso no existimos, y utiliza la palabra inexistente el Control Político, quiere decir que aquí no hay Control Político, pero cuando se hace Control Político señor Defensor, usted no está presente, esta, señor Defensor del Pueblo, es una oportunidad para que usted, como defensor del Pueblo, esa figura que creó, esa Constitución Nacional del año 91, que se quiere cambiar y que se está cambiando

a pedacitos, para que él viniera acá y nos dijera, qué piensa sobre este tema. Cuando uno oye hablar Defensor del Pueblo, entiende que en estos debates de Control Político que intentamos hacer en el día de hoy, quien debe de estar aquí es quien dice que es inexistente el Control Político, registrado en el periódico *El Tiempo* el día que estábamos aquí discutiendo el tema de la Ley Antiterrorismo, y el que no está hoy aquí, es usted señor Defensor del Pueblo, por eso hubiera sido muy importante haber escuchado al Defensor del Pueblo en un tema que él debe conocer supremamente bien.

Cuando hablamos de índices de hacinamiento, ustedes miran que cada entidad saca una cifra totalmente diferente, nosotros vamos a intentar llegar a unas cifras que puedan ser creíbles ahí le sacamos un boletín de la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría, y ustedes pueden revisar cuando empezó a regir la tutela cómo estaba el índice de hacinamiento y pónganle bien cuidado a este número 27%, yo lo tomo desde una óptica mucho más benigna a la que hizo mi antecesor, lo estoy tomando General desde una óptica mucho más benigna, no estoy haciendo la cuenta que hizo Oscar hace un rato, yo estoy haciendo otra interpretación y mire usted que estoy cogiendo las cifras de las entidades oficiales, 27%, diciembre del 99 34%, diciembre de 2000 36%, en el 2001 16% y en marzo de 2002 12%.

Vamos a la otra gráfica, ahí ustedes pueden ver lo que dice el Inpec y no concuerda con la gráfica que veíamos anteriormente, sigamos, no voy a leer los índices pero ahí los pueden leer ustedes y entender que no son iguales, sigamos. Aquí hicimos una gráfica desde octubre hasta mayo, 5 de mayo actualizándola y por eso les hablaba del primer número del 27%, miren ustedes esta gráfica cuando se hablaba de que en esa época estábamos en un 27, hoy podremos estar ya sobre esa misma cifra, aquí está el indicador y está la gráfica y andamos en un 24.6 de hacinamiento, quiere decir que toda esa plata que le metimos al Inpec para que desarrollara una política de deshacinamiento no ha servido, porque ya estamos en índices según esta gráfica a 5 de mayo del 2003 en 24.6% de hacinamiento. Sigamos.

Esto es lo que ocurre en las estaciones de Policía en Bogotá y hemos recorrido incluso no veo aquí a mi compañero Germán Varón, pero en aquella época cuando él era Personero hicimos un acuerdo y nos fuimos a recorrer las diferentes estaciones de Policía en Bogotá para mirar qué era lo que ocurría en las estaciones de Policía y a mirar a ver cuál es el papel de la Policía en esto y eso fue hace muchos años, déjenme la gráfica que estaba anterior, y miren que no ha ocurrido absolutamente nada para mejorar el problema del hacinamiento en las estaciones de Policía en Bogotá en unas condiciones indignas para el ser humano que está allá y con un Estado inerme y con un Estado desbordando incluso lo que debe ser una institución como la Policía Nacional cumpliendo unas tareas que no le corresponden,

aquí vemos cómo viven algunos señores que están o sindicados o condenados en estaciones de Policía en Bogotá, sigamos. ¿Eso será digno lo que uno puede ver ahí? Eso se le podrá de verdad, yo no sé pero a mí sí me da escozor de ver cómo una persona de estas tiene que colgar una cobija porque además la gráfica no nos alcanzó para tomar la foto más hacia abajo y mostrar cómo estos duermen parecen como vampiros allá arriba, y se cae un señor de estos ríanse el problema que puede ocurrir porque lastimó a los que están abajo, sigamos.

Miren esto, parecería una gráfica por allá en algún sector donde no lo voy yo a calificar pero Reginaldo de pronto devolvámosla, algún sector costero por ejemplo cualquiera pudiera decir pero mire, eso es una estación de Policía en Bogotá, sigamos. Otros lógicamente disfrutaban de eso pero en las playas de Colombia y en sus casitas, en algunos sitios privilegiados y demás, esto no pueden, estos disfrutaban dentro de la hamaca si se puede decir allá adentro, allí seguimos viendo miren las condiciones infrahumanas, sigamos; cobijas colgadas, los otros abajo con el dedo apuntando hacia arriba por lo menos a ver si abren la mano cuando se les caigan los que vienen de arriba, sigamos.

Este caso, al señor le hacen una laparotomía, miren ustedes la condición física de ese ser humano que está allá y la condición humana no se puede perder cuando se cae a un establecimiento de estos, el señor a más de estar allá detenido no sé si en calidad de sindicado o condenado y con una cirugía abierta, una laparotomía, miren lo que las condiciones de asepsia que se pueden dar ahí y diría cualquier abogado desprevenido, ¿no le cabe responsabilidad al Estado por esa conducta?, pero claro que le cabe, lo que pasa es que en Colombia todavía el tema no se toca con profundidad y este señor debe ser de una familia supremamente pobre, de escasos recursos, no debe tener mucho doliente y lógicamente la asepsia no importa, el desarrollo de su vida no importa y si se muere mucho mejor porque debe estar estorbando para algunos, sigamos.

Miren ustedes las condiciones sanitarias, no es cuento es una verdad, no es una ficción es una realidad, mírenlos allá, sigamos.

Las refacciones, aquí hay algo curioso mire cuando la tutela sale en el año 98 se habló de 4 años y posteriormente se amplió el término no sé por qué, pero se amplió el término y son muy escasos realmente los progresos, sigamos, por eso hablamos ahí de período de gracia, no hablamos de otra cosa, porque cuando uno habla en términos jurídicos doctor Jesús Ignacio García estamos hablando de términos exactos y para cumplirlos, cuando hablamos de tutela son para cumplirlas, y eso son los elementos que de pronto algunos que ven violados sus derechos en algunos otros espacios los utilizan a través de la tutela para poder recobrar esos derechos perdidos, aquí se amplió y esto se dejó de verdad como una cosa alegre, miren esas condiciones sigamos, techo casi para caerse,

esto es una letrina, sigamos, esto es algo ya digamos que dentro lo que uno puede encontrar un poquito más decente un bloque de cemento y allí dentro de periódicos y una cosa que yo no sé como se le pueda llamar a eso, sigamos, aquí es donde atienden los defensores y allí y eso era lo que queríamos hablar con el Defensor del Pueblo hoy, haciendo un debate dentro de lo que tiene que ver también con el Congreso, con el control político que el señor Defensor nos dijera a los abogados de la Defensoría del Pueblo si están cumpliendo o no están cumpliendo a cabalidad con sus obligaciones, si el presupuesto que tiene la Defensoría del Pueblo alcanza para cubrir las necesidades que hay de defensa igualitaria, que debe ser así si se habla de justicia en un país como el nuestro y aquí dice el señor Defensor del Pueblo no hay plata para la defensa de nuevos reos, mírenlo acá, y es que el Estado tiene la obligación hombre de salvaguardar esos seres humanos, doctor Omar Baquero, debe haber plata para eso, no solamente debe haber plata para otras cosas que no son tema del debate, pero aquí debe haber plata para defender dignamente a estos señores que están en desgracia que son seres humanos, mire hoy el Defensor hubiera podido decirnos en un debate de control político que no es inexistente, estamos tratando señor Presidente de que verdad se hagan los debates de control político como en el día de hoy sin limitaciones de tiempo ojalá, para que podamos expresar lo que tenemos represado hace mucho tiempo.

Bueno voy para la hora me dice aquí el Presidente, yo tengo mucho más que hablar, muchísimo más, voy a tratar de pasar rápido y después cuando hable el General Cifuentes recabamos sobre lo que él haya dicho si tenemos algo que observar, sigamos rápido entonces, esto es el plan de construcciones, aquí estamos hablando ya de la violación de los derechos humanos. En salud señores Congresistas, se violan los derechos humanos permanentemente, ya vimos un caso concreto de un señor con su estómago recién cocido voy a ser muy gráfico y que no tiene ningún tipo de asepsia pero no le importa a nadie, allí debería estar la Defensoría del Pueblo también, condiciones sanitarias ya las vieron ustedes, hablemos de los señores que tienen SIDA, que están metidos en las cárceles, General, ¿qué se está haciendo por ellos?, de manera concreta y de manera real, sé que en salud hay muchos problemas, pueden haber muchos intentos, pero espero que nos muestre realidades, sigamos, los enfermos mentales ni hablar, yo espero que usted nos cuente General qué hacen con los enfermos mentales, cómo los tratan y cómo dignifican a ese ser humano que también tiene problemas mentales, aquí hay un caso de un señor que fue obligado a lanzarse de un segundo piso en un penitenciaría, que quedó inválido, que lo tenían guardado allá y que luego la Defensoría del Pueblo obligó a que lo trasladaran y hoy está en Cali, más adelante les doy los nombres y describimos las conductas, que pueden ser incluso punibles, sigamos, ahí está un caso de los que vamos a citar más

adelante señor Presidente cuando nos corresponda nuevamente hablar.

Este es otro de los casos, miren esto, este es un señor que tiene un problema de eso que se conoce como epilepsia, de los señores que convulsionan, y que por las circunstancias del destino cayó a una cárcel, necesita diariamente 3 pastillas de Epamín o Fenobarbital, 4 meses sin que se le suministrara ni el Fenobarbital, ni el Epamín, el Epamín es más costoso, el Fenobarbital es menos costoso, genérico y comercial.

Sigamos, ah!, este aparato penitenciario de Valledupar General Cifuentes, colocado allá y comprado allá para que las señoras que vayan a visitar a sus familiares no sean tocadas, su dignidad, el hecho de ser mujer merece que haya respeto por ellas, todos llegamos a través del vientre de una madre y ellas merecen mucho respeto frente a ese organismo de gestión o de gestación mejor, y allí se vulnera, lo escuché, no lo vi porque no me dejaron ver pero también vi ese aparato no funciona, con eso se evitarían lo que está ocurriendo en algunos sitios cogen un guante se lo colocan algunos de la guardia, claro yo no culpo a la guardia, si ellos cumplen instrucciones y hacen tacto vaginal y con el mismo guante que le hacen tacto vaginal a una mujer le siguen tacto vaginal a otra y a otra y a otra, aberrante, si hay que comprar cien mil guantes y colocar médicos general les allá pídanseles al Gobierno nacional para que se coloque y dignamente puedan entrar estas mujeres, que esta mañana escuchaba una en mi oficina decir que lo sentía por su hijo y lo que ha tocado recorrer por su hijo.

Sigamos, la alimentación ahí está lo que se ha dicho, no lo ha dicho Ovidio Claros, lo está diciendo Naciones en quebrantamiento de derechos humanos, sigamos.

Violación al derecho al trabajo y a la educación, ya sabemos que es lo que ocurre allá, más adelante lo volvemos a quitar, estas máquinas están en la cárcel de Valledupar, penitenciaría, bueno, ¿ahora es cárcel General? Hoy es cárcel, no, antes era penitenciaría cambió la denominación; miren ustedes esas máquinas cuando yo fui no tenían ningún uso y están compradas es para que sirvan para resocializar, para que esa persona que cae allá aprenda algo y que cuando pueda salir si es que algún día sale, si es que no se tiene que quedar allá de cualquier manera, pues hombre salga aprendiendo algo, sigamos.

Esto que me parece lo más grave, muertes y maltrato físico a los internos, miremos la gráfica del señor Preciado, Torre I, Penitenciaría de Valledupar, esto no se lo dice el señor Preciado señor General, se lo hizo alguien al señor Preciado, eso se llamaba una pierna, una rodilla, o será un brazo, según la necropsia era una pierna, y esas laceraciones que aparecen allí, mostremos la gráfica siguiente, supuestamente yo no voy a aseverar porque la justicia tendrá que decirlo, fueron causadas con estos bastones

de mando, si ustedes miran los círculos, en los círculos hay una especie de ganchos, miren los bastones estilo americano y allá están unos señores que dice el periódico que se llaman los Power Ranger, que visten al estilo americano, que tienen la práctica americana y que van y entran allá a lograr yo no sé qué, porque en este caso según lo que yo tengo entendido lograron una muerte y reprimen a quien está allá a ese ser humano y este le prestó servicios al Estado colombiano, este fue un hombre que estuvo en el ejército colombiano, esos son los bastones de mando, en la parte siguiente, subsiguiente de allá hacia arriba donde están esos ganchos es caucho, sigamos.

Ahí está, General y yo le voy a entregar a usted de todos estos maltratos, el interno Acevedo Toro y Silva Rincón mire lo que ahí, fue obligado a lanzarse del segundo piso ese es el que les cuento en Cali, espero que sigan bien de salud estos señores y después de este debate con mayor razón. Darwin Huertas maltrato físico y fallas y en la atención médica, eso es lo que dice la necropsia, no me estoy inventando aquí absolutamente nada, eso dicen los documentos que yo tengo y que traje aquí para hacer este debate, dice: muerte violenta, asfixia, doctor Borja, ahogado por falta de respiración, traumas contusos, golpes producidos que dejan hematomas o morados, sigamos para que veamos las fotos.

Miren ustedes lo que ocurre o lo que puede ocurrir con un bastón de mando mal utilizado, eso puede causar muertes, esos dientes no están en el lugar que deberían estar, las encías no están en el lugar que deberían de estar, han sido desplazados y hay hematomas, en la parte si ustedes lo ven del labio en la parte de arriba, sigamos, miren esto, eso fue en la necropsia miren las laceraciones, desplazamiento de los dientes, y no solamente el desplazamiento sino que ustedes pueden ver como ese diente frontal, que creo que es el 11 aparece totalmente roto y eso no se rompe porque de pronto quien está hubiera querido, sigamos, o porque le dieron un chicharrón como dijo alguien por acá, no allá no existe el chicharrón.

Ahí seguimos haciendo la descripción de la violación a los derechos humanos, no me estoy inventando, estoy trayendo aquí casos concretos, casos puntuales con las fuentes que corresponden, para que no se me venga a decir que aquí estoy diciendo mentiras, sigamos, miren producto de la violencia, sigamos con lo de la presunción de inocencia que ya lo tocaremos más adelante, sigamos.

Lo de los indígenas y lo de las etnias, creo quienes entienden esto de las etnias saben que hay ciertas consideraciones hacia esas étnicas y deben de existir también porque cuando el individuo se adapta a una sociedad y esa sociedad le impone unas normas está sujeto a esas normas, pero cuando su etnia entiende es otras normas debe estar es allá en su hábitat, en su etnia donde lo entienden, donde lo comprenden, ahí vamos a pedir General, que le paremos bolas a estas

personas que a veces llegan y no entienden a veces lo que pasa, yo veía incluso y ve uno muchos casos, muchos casos de gente que no sabe ni por qué llegó a la cárcel, la Defensoría no tiene un abogado para defenderlos, ellos llegan a la ciudad y se confunden, esta mañana escuché una señora y ahí tengo una grabación que ojalá Presidente haya tiempo para escucharla, cuando le preguntaba yo y usted qué siente en este momento, hay que entrar al sentimiento de la persona también que está ahí, señores Congresistas hay que hacerlo, humanicemos esto, cuando se habla de la humanización del conflicto también hay que humanizar ese factor represivo del Estado que es la sanción penal, la sanción penal no puede ser doble, triple, hay que humanizar este conflicto también porque es un conflicto General, sigamos, sigamos.

Estas son tutelas que no se han respondido y que han quebrantado la que veíamos inicialmente, sigamos, sigamos, ya hablamos de lo de la cárcel Distrital General párele bolas a eso, mire a la cárcel del Distrito se le invirtió mucha plata, el señor Antanas Mockus y la ciudad hicieron un gran esfuerzo para que existiera esa cárcel, si hay algo que hemos admirado en Bogotá es la continuidad en el Plan Nacional de Desarrollo, aunque sea en algunas cosas y ese Plan de Desarrollo que se aprobó en Bogotá se ejecutó para la cárcel Distrital y eso que era una cosa muy fea, pasó a ser una cárcel hoy en día digamos que moderadamente digna, aunque hay problemas también pero menos problemas que en muchas partes, utilicémosla adecuadamente y también miremos que el personal que hay allá en la cárcel Distrital cumple las mismas funciones que cumplen los otros de la guardia, asimilémoslo a la guardia, metámonos al Inpec y que tengan las mismas prelación que tienen los del Inpec si es que las tienen y que no sean empleados de la Secretaría de Gobierno, que los mueven cuando quieran, cuál es la responsabilidad y allá han habido extraditables, allá han habido condenados que han llegado a esa cárcel por momentos que son supremamente llaman los criminalistas peligrosísimos, pero tienen que responder por ellos, si se les llega a volar alguno de ellos el Código Disciplinario y la ley penal impuesta por la sociedad colombiana les va a caer con todo, asimilémoslo, ahora me cuenta señora Viceministra qué piensa sobre eso, porque no le entendí.

Devolvámonos al gráfico anterior que tenía hay dos temas, sigamos, sigamos, porque ya. Vamos a hablar de un tema doctor William que ustedes en la Comisión Legal de Cuentas lo conocen también y quienes integran esa Comisión pueden hablar de ese tema para que hagan también uso de la palabra y podamos hablar de estos temitas.

Allí hay problemas en el Inpec y lo vimos en la Comisión Legal de Cuentas a donde yo asisto periódicamente a mirar cómo andan las entidades del Estado en todos estos temas y eso no se lo ha inventado Ovidio Claros, esto está consignado

allí y esos problemas hay que solucionarlos, de orden contable, avances para viáticos y gastos de viaje pendientes de legalizar ciento treinta y siete millones novecientos diecinueve mil, pero hay que legalizar, en la cuenta principal y la subalterna, esto sí suena escandaloso, diecinueve mil millones ciento noventa y dos mil quinientos cuarenta y siete, duro, eso es mucho, qué ha pasado allá en la parte contable. Bienes pendientes por legalizar cuatro mil millones trescientos cincuenta mil quinientos cincuenta y dos, grave, el señor Contador General de la Nación que tome nota de esto y la Comisión Legal de Cuentas no podrá fenecer nunca la cuenta del Inpec con esto de orden contable solamente, de orden administrativo vinculan mediante contrato sin continuidad en tareas General, sé que hay personas que laboran por contrato y que es un gran problema volverles a dar el contrato que tienen allá, hay que mirar eso a ver qué es lo que está ocurriendo, si sirven, si tiene el presupuesto, si puede ejecutarlo y si sirve realmente para desarrollar las tareas del Inpec, abandono, deterioro de la información contable de vigencias anteriores, sigamos, en el sistema de control interno no sé quién está ahora en control interno pero me han dicho que hay una persona que conoce bien el tema, quiero ver esos informes de control interno y se los voy a solicitar con posterioridad para ver cómo va a avanzando y qué se está haciendo desde la óptica de gestión del Inpec.

Cuando se habla de presupuestos, aquí están todas las variables presupuestales, el crecimiento que se tuvo después del año 98 y lo que hay que mirar es qué se hizo y para qué sirvió, sigamos.

Presupuestos de inversión, sólo cifras pero en crecimiento aquí hago un flujograma de la crisis carcelaria partiendo del año 98, podíamos decir para resumir y aquí, voy terminando señor Presidente la primera parte, que la explosión de la crisis carcelaria se da en el año 98, cuando se hace otro diagnóstico y aparece que la problemática hay que resolverla, y sale una tutela obligando a resolver ese problema que todavía existe.

Se fortalece presupuestalmente, hay una respuesta del Estado para que el Inpec reaccione frente al tema, hay un incremento porcentual del 86% en plata, dinero para que mejoremos el sistema, el documento Conpes sale del año 2000, no salió en el año 98 y el documento Conpes es el que estira el tiempo de cumplimiento de la tutela, así lo he entendido señora Viceministra y General, y digamos que aunque jurídicamente no sería lo aceptable podemos decir que nos conformamos con decir que ese documento Conpes fue bueno, trajo la problemática y dijo qué era lo que ocurría y qué generó este diagnóstico: Déficit de infraestructura, mala administración, corrupción y falencias en el sistema judicial, diagnóstico que lo podríamos hacer hoy de igual manera, 362 millones..., sigamos.

¡Ah!, algo muy importante, yo se lo pregunté General en la Comisión Primera, qué ha pasado

con las ayudas que hemos recibido de afuera, cómo se ha gastado esa plata que nos han dado otros Gobiernos, quién le ha hecho control a esos dineros, cuál ha sido la gestión realizada con esos dineros, y si en estos momentos hay o no esos recursos del exterior también.

Y viene un punto que es el actual también y que apareció en la Comisión Primera porque esto no hacía parte del debate, pero lo incorporamos también y le hicimos un nuevo cuestionario al General sobre el tema y es el de los hallazgos en el proceso de licitación y contratación sobre alimentos al Inpec, allí hay problemas General, de la noche a la mañana, aparecen unos adendos y en los adendos hay unas variaciones, porcentajes del 35 que aparecen agrandándolos al 40%, permitiendo que algunas personas que habían sido descalificadas con anterioridad aparecieran habilitadas por esos adendos, y tenemos, ahora nos lo explica General y aquí tiene todo el acervo probatorio que usted me envió para que nos demuestre que lo que nosotros decimos de pronto no es cierto, aquí está todo lo que usted me envió. Lo cierto es que allí y me gustaría mejor dejarlo hablar a usted, porque aquí mejor es así, yo señor Presidente le cedo la palabra para que el General nos hable también de la licitación, en el último término, y nosotros hablamos después de la licitación, después de que lo escuchemos a usted, porque además con todos estos folios que usted me mandó y que los debe conocer supremamente bien, pues nos puede graficar el tema supremamente bien, y entramos y abordamos la discusión con posterioridad. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto señor Representante Claros, tiene la palabra el señor Director General del Inpec, General Ricardo Emilio Cifuentes. Después del General intervienen los señores Representantes.

Intervención del señor Director General del Inpec, General Ricardo Emilio Cifuentes:

Honorable Representante, Presidente, honorables Representantes de la Junta Directiva, honorables Representantes. Es una gran oportunidad la que me brinda generosamente el doctor Ovidio Claros al citarme ante ustedes, primero para agradecerle a la honorable Cámara de Representantes que en medio de ese abatanar de tareas que la situación actual les impone, tengan tiempo y sentido humanitario para voltear sus ojos hacia el mundo carcelario de Colombia.

Porque la verdad es que a veces allí en esta nobilísima tarea que nosotros tratamos de cumplir de la mejor manera, en ocasiones nos sentimos solos, aquí hemos escuchado muchísimas verdades, yo diría que todas las frases y oraciones que escuchamos del doctor Ovidio Claros son ni más ni menos que una pálida realidad de lo que es el mundo carcelario en el país; si todos aquí y los televidentes se sintieron verdaderamente impresionados con las gráficas y con el video que nos mostró el

doctor Claros, eso repito, es una pálida realidad de lo que nosotros tratamos de manejar en la mejor forma en el Inpec.

Qué encontré yo en el Inpec cuando llegué y me posesioné en este cargo, una gran sorpresa, jamás había pasado por mi mente el llegar a este cargo, pero una vez llegué allí me encontré con una grande pero dramática sorpresa, diría que el mundo carcelario y el país es un gran universo en el cual encontramos dos mundos, un mundo moderno que está constituido por las cárceles nuevas, como la de Valledupar y Cóbbita, la de Acacías y las próximas por inaugurar, donde toda esa asepsia, donde el reglamento se cumple, donde no hay hacinamiento, donde hay un muy aceptable servicio de salud, donde hay sicólogos, donde hay educadores, donde se le aplican las técnicas modernas penitenciarias al interno, donde los internos están uniformados los condenados, y vestidos de civil los sindicados como lo ordena la ley, y donde no hay mayores inconvenientes para cumplirla, y donde no hay mayores inconvenientes para que los derechos humanos se puedan respetar.

Y otro mundo, otro mundo que es el que yo diría el mundo medieval, un mundo que no tiene mucha diferencia con las ilustraciones de los libros y las películas de esa época del medioevo, de las persecuciones políticas, donde en mazmorra se hacinaban mujeres, niños, ancianos, animales, ratas, leprosos, y todo ese mundo que nosotros conocemos de esa época; pues bien, las cárceles antiguas, nuestras cárceles antiguas, sus cárceles antiguas, doctor Claros no son muy diferentes de eso que nosotros vemos a través de los libros y las ilustraciones de esa época.

Lo tengo que confesar, no puedo venir a decirles a ustedes que la Tutela 153 se está cumpliendo, porque a pesar de los grandes esfuerzos del Gobierno anterior y de este especialmente, que son los que tengo más frescos y a la mano, ese mundo medieval aún perdura, qué balance hacen el Gobierno Nacional y la Dirección General del Inpec acerca de la situación actual del Sistema Carcelario, dice en esa pregunta que me envió el doctor Claros, nos interesa que se informe a la plenaria si el Estado de cosas inconstitucional de los establecimientos carcelarios se mantiene, se mantiene, ya no como estaba hace 9 meses, hace 9 meses yo vivía en Duitama, vine a posesionarme y de regreso de Bogotá hacía Duitama en mi primer fin de semana quise conocer las dos primeras cárceles, y entré al Barne la cárcel del Barne sabemos que es el símbolo de lo feo, de lo malo del Inpec, allí casi no puedo entrar por la cantidad de perros, de canes que había en esa cárcel porque era una costumbre no solamente de esa sino de todas las cárceles del país que podía haber perros adentro de las cárceles y que podía haber internos con perros adiestrados en ataque, y que podía haber perras prostitutas en las cárceles y desde las plagas que llevan los perros, hasta los perros asesinos, pasando por la zoofilia eso vi en el Barne en el mes de agosto del año

pasado; hoy no hay perros en las cárceles, al otro día se prohibieron los perros en las cárceles, pero es para que veamos sólo una partecita pequeña, un reflejo muy pálido, muy tenue de lo que eran las cárceles en agosto del año pasado, en los patios los internos que llegaban siendo sometidos a los peores vejámenes, por parte de los caciques, voy a emplear algo de la jerga carcelaria, caciques que prevalidos por sus bandolas con 20, 30 o 40 carros que son los guardaespaldas, prevalidos de armas, con armas cortopunzantes y armas de fuego dentro de los patios, imponiendo su ley y violando como nadie ni adentro, ni afuera de la manera más infame a sus compañeros de tragedia. Cobrándoles por el derecho a disfrutar de los más mínimos privilegios que puede disfrutar un interno, cobrándoles previamente por el derecho de acercarse al sanitario, y qué decir para acercarse al teléfono público que tienen los internos en los patios por ley, y qué decir por el derecho a acercarse a hacer la hilera para tomar los alimentos, cobrando por todo los caciques en los patios a los internos, negocios dentro de las cárceles, manejadas por los mismos internos, lo que ustedes conocieron como los caspetes, que yo quise lógico con mi experiencia militar tener el poder de dar la orden de que mañana no amanecen caspetes, pero con impedimentos gravísimos incluso de orden jurídico y legal, y contractual, porque atérrense ustedes, las direcciones de las cárceles arrendaban el sitio a los internos para que los internos explotaran su negocio, y en ocasiones el negocio era de sociedad mutua, y yo no pude acabar de un día para otro con los caspetes porque había contrato de arrendamiento entre la cárcel y el interno, y está prohibido por ley, la Ley 65 es muy clara, no puede haber negocios dentro de las cárceles, administrados ni por los internos, ni por los funcionarios, como propios.

Honorables Representantes, en el mes de mayo, en este mes, no habrá un sólo caspete en las cárceles del país, ¿funcionarán los expendios?, ¿qué consagra la ley?, ¿manejados por la Administración de la Cárcel?, ¿cobrando unos precios apenas por encima del costo real?, ¿para beneficio, esas pequeñas ganancias de los mismos internos?, y se acabará la usura inhumana que se veía en los caspetes en las cárceles.

Yo encontré en la Picota un letrero en uno de los restaurantes o caspetes, donde estaba el precio de los licores, desde Whisky 12 años, hasta el aguardiente que entran las visitas en su cuerpo. El mes de mayo, para que lo escuche todo el país, no habrá dinero circulante en las cárceles, se acaba definitivamente como lo manda la ley, porque lo extraño es que todo esto que estamos haciendo, no es otra cosa que hacer cumplir la ley, bajo los dos objetivos estratégicos del Inpec de hoy, que son, cumplir la ley con justicia, y mejorar la calidad, con pobreza.

Sí es cierto doctor Claros, tiene toda la razón, el Inpec es muy feo, el colombiano no quiere mirar hacia el Inpec, el Congreso afortunada-

mente está mirando hacia el Inpec, y yo aspiro, que esta Sesión sagrada, se traduzca, no en un juicio al Director del Inpec de hoy, que por turno me corresponde a mi, no en una condena por una realidad que no se puede ocultar, sino verdaderamente una conjunción de corazones, de mentes, de personas como ustedes, que están afortunadamente para nosotros, acordándose de sus congéneres que están en nuestras cárceles.

Si usted me permite honorable Presidente, yo tengo en unos audiovisuales, plasmadas las preguntas que me hiciera el doctor Claros en su interrogatorio y pienso que si la desarrollamos a través de ellas vamos a tener la oportunidad de contestar las inquietudes que él ha planteado, la primera trata sobre el cumplimiento de la tutela, decíamos que no, en realidad no, el esfuerzo ha sido grande, grande por deshacinar, pero los cálculos que se hicieron en su momento de manera honesta y decidida, atacar radicalmente el problema de hacinamiento con todo lo que eso genera realmente al poco tiempo han sido desbordados, según los planes de construcciones de esa época del año 98 hoy no deberíamos tener hacinamiento, y resulta que el hacinamiento, ha subido en los últimos meses del 12% al 26.5 hoy estamos en el 26.5, en los meses de este año en enero empezamos el año con 50.000 internos y poco más, 50.000 y algo, casi 51, en este momento tenemos 56.700, de enero a la fecha la población de internos ha crecido en 6.000 internos, y si la progresión sigue así como lo vamos a ver en algunas gráficas, definitivamente no va a ver manera de contener el crecimiento verdaderamente inaudito de los internos.

Muestre el anterior, aquí lo vemos en agosto cuando recibí estábamos en el 16% y en hoy estamos en el 26.40, hoy estamos en 26 cincuenta y pico a fecha de hoy, sí hubo un alivio por un período corto cuando se inauguró Cómbita, otro cuando se inauguró Valledupar, pero en realidad vamos creciendo vertiginosamente.

Aquí tenemos el mismo cuadro por regionales, la verdad es que aquí no hay mucho que mostrarle a esa ayuda, refleja los mismos totales, nosotros tenemos el Inpec organizado en 6 regionales que las vamos a ver luego.

Aquí en gráficos se ve el crecimiento, fíjense desde el 15% que se dio en enero de este año, el 15% llegamos en enero de este año y en este momento tenemos el 26, qué fue lo que se programó en ese momento en el 98 cuando la tutela 153, un plan de construcciones agresivo que fue emprendido y fue ejecutado en casi su totalidad, se suspendió algunos trabajos de adecuación que se estaban haciendo en la Modelo porque la tutela falló en el sentido de lo que se estaba haciendo, no atendía a los estándares universales, las celdas eran muy pequeñas, eso se suspendió y se ajustaron a las medidas ordenadas, se hizo la separación de miembros de la fuerza pública que estaban mezclados en todo el país con delincuentes de otro origen, se amplió la capacidad de Tolemaida, apareció la cárcel de Faca, se especializó solamente para Policía y se hicieron algunos pabellones en los

cuarteles para alojar a esta población, se mejoró definitivamente el control por parte del Consejo Superior de la Judicatura a los jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad, no hay queja en trabajo de estos jueces, hay queja de que no son suficientes.

El último punto es bien importante para que ustedes en sus diferentes departamentos y municipios llamen la atención a los entes territoriales. La ley le impone a los entes territoriales una obligación y una responsabilidad muy seria con el mundo carcelario, con sus paisanos, son muy pocos los municipios del país que tienen su cárcel distrital o municipal como Bogotá, Bogotá es un ejemplo, esa es una buena cárcel, no pertenece al Inpec, el Inpec no tiene responsabilidades sobre esa cárcel, pero vamos a revisar, hemos estado siempre asesorando esa cárcel, en este momento le estamos asesorando para también suspender la circulación de dinero dentro de la cárcel y vamos a hacerle un estudio doctor Claros para ver cómo podemos desde el Inpec mejorar las condiciones aún más de esa cárcel distrital.

Pero los entes territoriales tienen sus cárceles, deben tener sus cárceles para manejar los sindicados, para que las estaciones de Policía no estén hacinadas como lo están en muchas partes del país, para que aquellos delincuentes de delitos menores puedan estar en sitios diferentes y no tengan que estar mezclados con sindicados peligrosísimos que se encuentren en las cárceles del Inpec, y los presupuestos de los departamentos y los municipios reza la ley, deben incluir los aportes necesarios para que la población carcelaria de sus departamentos y municipios viva decorosamente.

Cómo se pretende hacer frente a los problemas de hacinamiento y deficiencias en la infraestructura de los centros carcelarios, cómo evalúan la efectividad y perspectiva del plan de ampliación de la infraestructura penitenciaria y carcelaria. En realidad fíjense ustedes que la cifras son halagüeñas en el sentido de que reflejan un gran esfuerzo pero no son suficientes, porque el ritmo de crecimiento de la población supera y desborda cualquier cálculo, fíjense ustedes que desde el 98 al 2001 se construyeron, se crearon nuevos cupos por construcción 8.595 en el 2002, 4.728, por recibir en el 2003, en este año recibimos 3.472 cupos, están representados en 1.600 en cada una de los dos establecimientos de reclusión por inaugurar, uno en la Dorada y otro cerca de Girón, Santander y los otros son por razón de ampliación con nuestros propios recursos del Inpec de algunos establecimientos donde estamos construyendo pabellones nuevos.

Vemos, que proyectados entre 2004 y 2006 hay 19.800 cupos proyectados en planes que se encuentran en la dirección de infraestructura que no es del Inpec, que pertenece directamente al Ministerio de Justicia como quiera que desde el año 2000 esta tarea de construcción y ampliación de centros carcelarios le fue segregada al Inpec directamente y pasó a ser manejado por el FIC Fondo de Infraestructura

Carcelario, hoy Dirección de Infraestructura del Ministerio del Interior y de Justicia, de todas maneras están previstos estos 19.800 cupos para que en el 2006 se pueda disfrutar de una habitabilidad decorosa mediante la creación de 36.595 cupos, esto agregados a la capacidad actual nos da una capacidad ocupacional de unos setenta mil internos para el año 2006, esperamos como ustedes lo han dicho, las políticas criminales vayan de la mano con las políticas penitenciarias para que no se nos dispare el hacinamiento.

Siga, estas son gráficas explicativas del cuadro anterior que no es necesario verlas con detenimiento, sigue, sigue, esto es lo de este año, los 72 cupos de Tunja ya los inauguramos, Bucaramanga y la Dorada o Girón y la Dorada están por inaugurar posiblemente en agosto, y estamos ampliando, ya ampliamos un pabellón para 200 en Florencia que está próximo a ser ocupado, sigue.

Y estos son cupitos que exprimiendo el presupuesto hemos ido creando mediante ampliación en los establecimientos en donde lo hemos podido hacer, sigue.

Los 19.800 cupos estas son las prioridades que están previstas Ibagué, Bogotá, Yopal, Cali y Medellín prioridades; este es un consolidado también que podemos ver, fíjense ustedes que la capacidad coincidimos con el doctor Claros unos números más, unos números menos pero en general son las mismas cifras, en el 98 hay una capacidad de treinta y tres mil ahí teníamos treinta y dos mil, aspiramos que en el 2006 podamos disponer de 68.970 cupos como les decía anteriormente, y esperamos que no haya hacinamiento, siga. Este es por año el comportamiento cómo ha sido, fíjense ustedes que siempre la capacidad está muy por debajo de la población y que los condenados superan no muy significativamente pero siempre han superado el número de condenados al número de sindicados, siga.

Realmente tuvimos un pico muy alto en el año 2000 en hacinamiento bajamos hasta finales de 2002 y volvimos nuevamente a subir pero fíjense ustedes la pendiente tan pronunciada de crecimiento en hacinamiento en estas dos últimas barras, de finales de 2002 al momento actual, esta pendiente es más pronunciada que cualquiera de las pendientes anteriores.

Algunas conclusiones para el año 2006, se proyecta no presentar índices de hacinamiento, ojalá podamos estar en nuestros puestos para el año 2006 para ver si los pronósticos se cumplen y si los apoyos son verdaderamente efectivos, clasificación de sindicados y condenados por perfil y grados de peligrosidad a eso aspiramos, en este momento hicimos una reclasificación de todos los establecimientos carcelarios del país, pero la ley es muy clara, la ley dice: no puede haber sindicados con condenados, no pueden estar mezclados los sindicados con los condenados y mucho menos los hombres con las mujeres, ni los internos especiales, o sea los

que tienen algún fuero por haber sido funcionarios públicos o elegidos por votación popular, etc., o militares no pueden estar mezclados con los comunes, se está logrando, jugando con los espacios y aprovechando aquellos establecimientos que tienen una separación física total entre pabellones que nos dé la posibilidad de tener en un pabellón condenados y en otro pabellón sindicados como sucede en Cóbbita y como sucede en Valledupar, allí podemos afortunadamente cumplir la ley porque hay más posibilidad que un interno de un patio se comuniquen con alguien con otro interno de otra cárcel a través del teléfono que con un vecino de patio, porque no hay ningún tipo de comunicación ni siquiera por teléfono.

Condiciones dignas de habitabilidad, desde que no haya hacinamiento hay condiciones dignas de habitabilidad, hay resocialización, hay manera de atender al interno en forma personalizada, hay manera de estar pendiente de que unos no abusen de otros; eso se da en muchas cárceles, donde no tenemos hacinamiento o el hacinamiento es manejable, donde como en las cárceles de las capitales grandes es imposible evitarlo por el poco espacio y la gran cantidad de población, también se hace casi que imposible poder cumplir la ley, hacer cumplir la ley y evitar todos los vejámenes y ultrajes que se dan.

Cobertura total de programas de tratamiento de internos, en esto hemos avanzado, vamos a mostrar más adelante, supresión de establecimientos penitenciarios y carcelarios con alto grado de deterioro, yo no quisiera aparecer como la plañidera, o como trayendo ante ustedes solamente expresiones quejumbrosas, pero no hay presupuesto para el mantenimiento sistemático y metódico de las cárceles viejas ni de las nuevas, no está previsto dentro del presupuesto el rubro de mantenimiento para que estas cárceles nuevas no se deterioren y para que las cárceles viejas de pronto no se derrumben. Estamos haciendo milagros, siga, el tema de la corrupción, sí me ha hecho sentir en determinados momentos agobiado, verdaderamente agobiado es el tema de la corrupción y es doloroso tener que reconocerlo a quien dirige los destinos de una entidad, tener que decirlo aquí abiertamente y al pueblo colombiano entero, que a pesar del gran esfuerzo que estamos haciendo, que ya nos ha arrojado inclusive muertes, para exigir el cumplimiento de la ley y para atacar la corrupción, tenemos que decir que no hemos sido y no sabemos hasta cuándo podemos ser verdaderamente eficaces en esta lucha.

El General Cifuentes ya figura, dentro de los cuadros de las pandillas que le sacan la plata al interno, porque como lo vimos en una investigación reciente, alguna abogada jurídica de una cárcel, simplemente mandaba su ordenanza, uno de los internos de buena conducta con una lista a los patios, una lista lógicamente supuesta, ficticia, donde aparecían la lista de 12

o 15 internos que supuestamente el General Cifuentes iba a trasladar para Cóbbita y el mensaje era así, “si usted quiere que no lo manden para Cóbbita, entonces su familia que aliste veinte millones, porque es que el General Cifuentes cobra duro”, afortunadamente la Fiscalía, el CTI y los organismos de control nos están apoyando y tenemos montado un plan anticorrupción, hemos creado la central de inteligencia del Inpec que no existía y no existía simplemente por la razón lógica que el Inpec ha venido de mucho tiempo dirigido por la Policía Nacional, y la Policía Nacional tiene una excelente red de inteligencia y la aplicaba en el Inpec, ya la tenemos creada y ya hemos conseguido muchos logros en esto de la anticorrupción, pero nos falta mucho, y el principal enemigo es el hacinamiento.

Siga, esto es parte de lo que hemos logrado en la anticorrupción, estamos atacando en forma frontal con nuestros funcionarios una morosidad abrumadora de investigaciones disciplinarias que nunca llegaron a su término, ahí lo dice el año 2001 culminó con seis mil doscientos noventa y nueve procesos disciplinarios congelados. En el mes de agosto de 2002 se recibió el Instituto con un total de siete mil ciento diez expedientes, es mucho lo que se ha hecho, y ya estamos aplicando el Estatuto Disciplinario Único y hasta el momento hemos logrado desarrollar 5 tribunales sumarios, en los cuales 5 de nuestros guardianes han salido destituidos en una sola sesión, uno de ellos por querer entrar en un radio en su relevo de las 12 de la noche, un revólver; otro por entrar una segueta a Cóbbita, otro por lanzar desde la garita marihuana para los internos, hay 6 en proceso y seguramente esta va a ser una herramienta eficaz.

Y ya que hablo de la guardia, la guardia del Inpec, no es solo la culpable de todo lo que sucede dentro de las cárceles, nosotros tenemos un déficit de guardia aproximadamente de unos cinco mil guardianes, tenemos siete mil guardianes y entre esos siete mil guardianes hay gente extraordinaria, si ustedes ven y recuerdan los gráficos de lo que les toca manejar, la Escuela Penitenciaria está formando unos guardianes con mucha mística, con mucho conocimiento de las técnicas, muy comprometidos con un espíritu verdaderamente patriótico; infortunadamente algunos de ellos al llegar al contacto con las cárceles se contaminan de lo que ya hemos hablado, pero muchísimos de ellos honorables Representantes son gente honesta, buena, ciudadanos como cualquiera de nosotros, que para bien de ellos y para ejemplo de muchos han logrado mantenerse limpios dentro de esta sociedad, siga. Allí se pueden ver algunos otros logros en la parte disciplinaria y penal, siga. En esta administración todas las quejas y todas las investigaciones se han desarrollado y cumplido antes de los términos, no dentro de los términos, antes de los términos y esperamos a que en este mes hayamos podido evacuar por lo menos de los procesos que venían acumulados hasta el año 2001.

Estrategias, para disminuir o para manejar el alto porcentaje de internos en calidad de sindicados; definitivamente tienen que ser estrategias de Estado, no pueden ser estrategias aisladas del Inpec, en esta semana hablábamos con la Defensora del Pueblo, Delegada para ejercer la parte penitenciaria y vamos a hacer un esfuerzo muy grande con ellos para atender a muchos, muchos sindicados que no deben estar en las cárceles y lo están porque no han tenido la asistencia oportuna; creo que en este mes en lo que queda de este mes tiene que reducirse también dramáticamente nuestro hacinamiento, podemos fácilmente con una buena tarea emprendida por parte de los defensores reducir entre mil internos en cuestión de días.

Estamos recibiendo asistencia de las universidades en forma creciente, nos están ayudando las facultades de derecho de las universidades, ya lo decíamos, se requiere una coherencia total, ahora en este momento en que se están revisando los códigos penitenciario y penal para que el resultado de este trabajo apunte hacia soluciones para nosotros.

Y tenemos que pensar en modernizar, y tenemos que lograr que fiscales y jueces nos acepten la invitación que de muy buena fe hacemos para que nos visiten en las cárceles, se ha logrado en muchas partes, en Bucaramanga ha habido dos juicios uno contra 28 subversivos y otro contra un número parecido de paramilitares que se han desarrollado las audiencias en los patios públicos, eso se puede hacer y se puede montar el sistema para que desde lejos se pueda efectuar una dirigencia jurídica, legal, debemos tender hacia allá, debemos utilizar los medios modernos como las teleconferencias, etc., para agilizar la dinámica judicial.

Planes de resocialización en las cárceles, sabemos que se resocializa a través de tres capítulos digámoslo así: El trabajo, el estudio y la enseñanza.

Desde el año anterior venimos implementando en esto del trabajo y dando una serie de pasos para cumplir con una meta, convertir cada cárcel en una empresa, y hemos avanzado bastante. Varios pasos tenemos que dar, ya algunos los dimos, tenemos una gran cantidad de medios de recursos, de maquinaria, tenemos una gran cantidad de gente en las cárceles capacitadas, hábil, tenemos una ansiedad en los internos por trabajar, por aprender, por capacitarse, tenemos el espacio físico, tenemos a nuestro favor todos los elementos para poder industrializar nuestras cárceles, producir con calidad e incluso competir en el mercado, con condiciones de superioridad claro está nuestra mano de obra es permanente, está siempre dispuesta, no es cara, y porque tenemos a nuestro favor el medio, el espacio y la maquinaria; después de todo este proyecto que se llama programa de alianzas estratégicas con beneficio mutuo, que no es otra cosa que asociarnos con el sector privado, con algunas entidades del mismo Estado y con países amigos para producir en nuestras cárceles, con miras a que lo que

nosotros produzcamos sea de tan alta calidad que pueda competir con lo mejor, ojalá con miras a la exportación, ya lo hemos hecho en muchas partes, posiblemente después al final haya alguna ayuda donde aparecen alianzas ya con industrias de tanta calidad como en la marroquinería lo es la firma Vélez, como lo que es la confección en camisas, bueno lo mejor en Pereira, si alguien me ayuda, Gino Pascalli exactamente muchas gracias Gino Pascalli está trabajando con nuestros internos reclusos de Pereira, Estamos produciendo bicicletas en la Picota, siga, el anterior.

Estudio, estas son las cifras que este año se están atendiendo en estudio, nosotros atendemos a todo interno que no tenga conocimientos básicos de lectura y de escritura, y fíjense ustedes que este es un reflejo de lo que sucede afuera, podría ser más dramático incluso dentro de las cárceles, pero podemos estar orgullosos de que en Colombia este reflejo que nos da el analfabetismo en las cárceles es bien halagüeño no supera el 5%, siga.

En educación básica primaria estos son los totales que tenemos en los diferentes cursos en este momento recibiendo clase formal presencial lógicamente, en educación básica, en educación media, y en educación superior, educación superior sí a distancia. Y estos son diferentes cursos de toda índole y capacitación que se da a través del SENA y de otras entidades que nos están apoyando, en mil disciplinas, siga.

Cómo se está desarrollando la asistencia profesional y psicológica en particular a estos planes, el doctor Ovidio Claros se preguntaba, si estamos asistiendo a nuestros hombres, los estamos asistiendo con profesionales, con psicólogos, con psicólogas, y estas son las cifras reales este año actuales. Atención directa casos puntuales la primera columna para un total de 8.420, un programa que se llama crecimiento personal, un programa que se llama proyecto de vida, y otros proyectos; y las últimas dos columnas son de prevención para la drogadicción, siga, esta es atención puntual a madres gestantes y a madres lactantes en nuestras cárceles de mujeres, y esta también es atención puntual a las madres que están internas con su bebé, nosotros le damos vivienda, al bebé hasta los tres años en compañía de su madre dentro de los centros de reclusión de mujeres.

Siga, los indígenas, la verdad es que no tenemos en este establecimiento exclusivo para indígenas, va a ser muy difícil incluso en el futuro lejano, porque tenemos muchas etnias reconocidas y porque hay etnias que no congenian con otras, es más fácil que se puedan mezclar con quienes no son indígenas que mezclarse entre ellos, algunas simplemente son hostiles mutuamente, pero les damos el tratamiento, atendemos especialmente hacia el indígena, tenemos una especial consideración con el indígena, con la gente de la tercera edad, en cada regional hay cárceles que tienen pabellones para internos de la tercera edad que son exclusivamente para ellos, a veces nos dan

sorpresas, el año pasado el túnel más grande que encontramos en La Modelo estaba debajo de una lavadora tapado con una lavadora en el Pabellón de los viejitos. También tenemos atención lógicamente para los discapacitados y también para los extranjeros, estas son poblaciones especiales muy vulnerables a las cuales les ponemos una verdadera atención.

Siga, este es el Plan de Prevención, prevención contra la drogadicción, tendremos tres etapas, una etapa primaria que es casi preventiva para el total de los internos, una etapa secundaria para quienes demuestran tener el hábito y una tercera etapa para aquellos que están próximos a salir, etapa que se extiende incluso a su condición de pospenado, en diciembre tuve la gran satisfacción de invitar al Inpec en Navidad a darle unos regalitos y a premiar y condecorar a personas de bien que han pasado condenas largas en el Inpec, que fueron drogaditos totales y que tienen sus familias organizadas y que suspendieron sus drogas, gracias al tratamiento que recibieron en el Inpec.

¿Cómo y quién comercializa los productos que fabrican los reclusos en los programas de resocialización?, aunque no es lo ideal estamos en procura de lograrlo, se vende en algunas cárceles a las visitas, adentro y afuera, se participa en las ferias, fue muy grato para mí llegar a Valledupar, y encontrar en el Aeropuerto de Valledupar un local donde se venden todos los elementos que ahora sí se construyen en las máquinas que el doctor Claros el año pasado vio allí, ociosas, ya se están construyendo muebles y elementos de madera muy lindos que se venden allí en Valledupar; estuvimos con stand en la Feria del Hogar, hemos estado en cuanta feria artesanal podemos asistir, la semana pasada terminó una exposición de 15 días, una venta y exposición de todo lo que hacen los presos de Boyacá en uno de los locales de IBOY, en Tunja, y en algunos supermercados y almacenes de cadena en forma permanente, asociados con el almacén de cadena como lo estamos haciendo aquí en Cafam de la Floresta.

Muy rápidamente vamos a pasar un listado de todo lo que se produce en nuestras cárceles, rápidamente ahí se puede al azar detenernos en alguna región del país y mirar lo que se hace en las cárceles, pare ahí un momentico, Santa Rosa de Viterbo, carros clásicos, repisas en madera, atril con pedestal, cuadros, carnes, productos cárnicos, siga, y al azar pare por ahí en cualquier departamento, por ahí, Girardot, monaguillos, monjes, allí hicimos en diciembre unos pesebres hermosísimos, marineros, atriles, hamacas, hueveras, trabucos, tetrapac, archivo, etc, en fin en todas las cárceles del país algo se produce, lo que tenemos es que masificar esa producción, mejorar la producción y comercializarla en forma eficiente.

Listo, aquí está algo de lo que les decía, alguno de los convenios que ya hay, con Fenalco estamos trabajando duro para aprovechar toda esa estructura de Fenalco que nos la han puesto

a nuestra disposición, será la primera entidad oficial que ha golpeado la puerta de Fenalco para trabajar con ellos, estamos por implementar un centro de negocios en Bogotá, del Inpec, en Boyacá se ha trabajado con dos firmas, Productividad y Prohem, bien, con Energy, las bicicletas que les decía, con Aviorcol, con Nauexpress, en Medellín con Vélez, siga, industrias Golf, Fernando Arroyave, en Itagüí, Pesicol, Metalistería, en fin, son los avances hasta ahora logrados.

Pregunta. Si el fin de la pena es la resocialización del individuo ¿cómo se pretende enfrentar la estigmatización del que ha cumplido su pena?, es muy difícil hay que hacer algo, nosotros desde adentro tratamos de habilitarlos, que se capaciten, que se fortalezcan, que puedan enfrentar el mundo después de esa desadaptación que se vive definitivamente en las cárceles, pero el esfuerzo no puede provenir solamente desde dentro, tenemos que concientizar al país y al mundo entero que al hombre que sale de la cárcel hay que darle la mano, hay que darle la oportunidad.

La reincidencia, cómo se explica, hay mucha reincidencia, especialmente en las ciudades, en las ciudades grandes, pero qué sucede, no hemos podido lograr que el interno se desvincule del grupo delictivo al que pertenece, por el contrario, nuestros grupos violentos se encargan de comprometerlo aún más, para que desde dentro trabaje para ellos, y para que cuando salga, salga también como un militante y que regresa, es muy difícil, tenemos que desarrollar una acción psicológica enorme, tenemos que recibir mucha ayuda profesional, y tenemos que definitivamente acabar con el hacinamiento.

En muchos casos, en muchísimos casos, la gente va a la cárcel y encuentra la cárcel como una solución, y a eso se debe también gran parte de la reincidencia, gente que va dos, tres, cuatro, cinco veces a la cárcel, y sale y comete algún delito, para hacerse meter a la cárcel nuevamente. Los índices de desempleo, también son caldo de cultivo para esto del delito, falta de oportunidades que tiene que ver con la anterior, y eso también tenemos que confesarlo, en las cárceles la gente se especializa en la comisión de otros delitos, siga.

Esta parece que es la última pregunta, y se refiere con un proyecto de ley que hace curso en el Congreso, por medio del cual se crea el sistema de política de apoyo en salud a los familiares de los reclusos y reclusas, nos merece el mayor de los respetos, lo vemos muy lejano en el tiempo, para su aplicación, cuáles son nuestras razones, en este momento, podría propiciar situación de inequidad respecto de otros grupos sociales, podría también estimular la Comisión de delitos, para recibir lógicamente no solamente el interno, sino sus familias los beneficios. Este es un cálculo que hacemos, la población de hoy asciende a unos setenta mil internos, son cincuenta y seis mil y pico, pero tenemos seis mil quinientos internos que se

encuentran externos, en detención y en condena domiciliaria.

Bueno, esa población de setenta mil, aumentaría aproximadamente a tres por interno, o sea unos doscientos cincuenta mil, beneficiados del proyecto, y podría ser también, pensamos, una fuente más de corrupción, muy difícil de controlar.

Hasta aquí el interrogatorio que me fue enviado por escrito por el doctor Claros y el doctor Fernández, o González en su tiempo, citantes.

He traído algunas ayudas que de pronto pueden responder a parte de las inquietudes del honorable Representante Claros, aquí está algo de lo que ha provenido de un convenio que tiene firmado, no el Inpec sino el Ministerio de Justicia, hoy Ministerio del Interior y Justicia, con algunos organismos, y algunos otros sí directamente con el Inpec.

Con la Cruz Roja Internacional, el Inpec tiene un proyecto de Cooperación y promoción muy eficaz, a brazo partido, 50% y 50%, con la Cruz Roja, se han construido pabellones de salud, de atención, quirófanos dentro de las cárceles, pabellones para atención a los niños de un mes a tres años, este es el valor de los recursos, ahí está en el cuadro, en el 2002, ascendió a trescientos quince millones y en el 2003, a seiscientos treinta y dos millones.

En el año 2002 se logró el cubrimiento del 45% de la población reclusa, y para el 2003 se tiene proyectado cubrir el 85% de sus programas, aquí nos está ayudando la Cruz Roja, en lo que hablaba el doctor Claros, de la necesidad de vacunar a nuestros internos.

Nos ha ayudado muy eficazmente en el cuidado de nuestros internos con SIDA y con otras enfermedades de carácter terminal. En programas de detección precoz de cáncer, tres mil tres internas beneficiadas, salud comunitaria en Pereira, 1.100 internos, formación de líderes multiplicadores, a los mismos internos, educación sexual y prevención de VIH, 9.530 internos beneficiados, realizada en 11 establecimientos de reclusión, programas de salud visual, 1.039 internos beneficiados, con lentes, con operaciones de terigios, con operaciones de cataratas, y saneamiento básico ambiental. Fumigación de nuestras cárceles.

El Fondo Mundial Onusida, ayuda también muy eficaz con ese capítulo tan trágico del SIDA, se espera 7.500 internos el primer año, que corresponde al 15%, y en el segundo año a un 70% de la población, en el tercer año el 100% debe ser cubierto en el programa.

La ONU, firmamos en diciembre con la ONU un convenio también de apoyo para el mejoramiento de la aplicación de los Derechos Humanos y del respeto de los Derechos Humanos en las cárceles, para que se capacite mejor a nuestros guardianes, para que no ocurran hechos lamentables como los narrados por el doctor Claros que están siendo investigados por

la Fiscalía, que infortunadamente arrojan los resultados trágicos de tener en este momento internos a nuestros mismos guardianes, para responder por lo que la ley disponga.

Estos son algunos de los logros, este es el balance que seguramente presentará el Inpec al final de este primer año de administración, estamos en proceso de reorganización de las cárceles, para llevar a cada quien al sitio que por ley le corresponda, a los sindicatos aparte, a los condenados aparte, a las mujeres aparte, a los indígenas ojalá podamos llevarlos aparte, a los especiales, como están hoy en su sitio especial en cada uno de los departamentos.

Recuperación del orden y restablecimiento de la autoridad al interior de los establecimientos penitenciarios y carcelarios, esta es una imposición que afortunadamente se ha ido logrando, hemos tenido que remover a muchos directores de cárceles, en este momento está en la página web del Inpec una invitación para aquellos que quieran aspirar a ser directores de nuestras cárceles, ojalá oriundos de la misma región, se inscriban y poder hacer algo así como lo que el Gobierno ha llamado el concurso de méritos para mejorar la calidad de nuestros directores en las Cárceles. Todos los directores de las cárceles, incluyendo los que llevan muchos años, están siendo sometidos a un curso intensivo, 120 horas de curso, por regionales, donde se les está actualizando en todas las técnicas penitenciarias modernas. Nuestra Guardia se está profesionalizando, tenemos de hecho ya una certificación de ISO en calidad, estamos procurando que esa certificación que se logró al nivel de alta seguridad, replique en los otros niveles, y podamos tener certificación de ISO, en calidad, en los niveles de mediana y en el área de sindicatos.

El proyecto, “cada cárcel una empresa”, del que ya hablé. Transparencia en la contratación hacia el logro de la pulcritud, doctor Claros, cómo me gusta a mi, poder venir a hablar con orgullo, de lo que ha sido para mi como ciudadano colombiano, una obsesión, la limpieza, el ejemplo y la pulcritud, les voy a hablar un poquito de mi, jamás Ricardo Cifuentes, jamás en la vida Ricardo Cifuentes, siquiera hizo el intento de mirarle al vecino en un examen o una previa en un colegio, jamás Ricardo Cifuentes se ha llevado un semáforo en color amarillo, jamás Ricardo Cifuentes, ha quebrantado ni las normas de disciplina, cuando era estudiante en un colegio, ni las normas militares cuando fue militar, ni mucho menos la ley ni las normas disciplinarias, y eso, honorables Representantes, es lo que humildemente he querido hacer en esta etapa última de mi vida, en nuestro Inpec.

El gran lema del Inpec, que aún pienso a veces borrarlo y esperar un poquito más, y lo ven ustedes en todas las páginas de nuestros folios, de todos los sesenta y un mil folios, que por respeto y por querer siempre cumplir la ley, le envié al doctor Claros, en atención a lo que

mandé inicialmente, no fue suficiente, se me expresó que no era suficiente, que tenía que mandar como voy a leer ahora, todas las propuestas que me hicieron los muchísimos oferentes, que afortunadamente concurrieron a la citación, y eso fue lo que hice, aquí doctor Claros, está una muestra de la respetabilidad y del respeto que el General Cifuentes siente por los honorables Representantes y la obligación que le compromete de cumplir con lo que le piden.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Un segundito Representante, por favor le doy con seguridad, pero téngame por favor un poco de paciencia Representante para no desordenar el debate, que ha estado afortunadamente muy bien organizado y eso por la oportunidad que usted de citarla, continúe señor General.

El honorable Representante Ovidio Claros Polanco, manifiesta:

General explíquenos con los documentos.

Continúa el señor Director General del Inpec, General Ricardo Emilio Cifuentes:

Simplemente quería mostrarle a ustedes la amable carta que me mandó el honorable Representante Ovidio Claros inicialmente, la amable y respetuosa carta que le mandé enviándole la historia de todo lo que se hizo en nuestra contratación de alimentación, la carta que vino de Secretaría pidiéndome que le mandara todo, los términos de referencia, las propuestas y las calificaciones factor por factor, bien.

La verdad es que hicimos algunas consultas nos dijeron que no, que le mandáramos todo, infortunadamente esto no lo tenemos en medios de informática y tuvimos que mandar todo, doctor Claros con todo el respeto que usted se merece y lamento muchísimo que le haya podido dar interpretaciones diferentes a las que quisimos darle. En el mes de agosto cuando llegué al Inpec me llegaron informaciones de muchas fuentes, de muchísimas fuentes previniéndome sobre los niveles de corrupción que se vive en el Inpec, pero especialmente, especialmente del tema de la contratación de alimentación, del Inpec, en el año 2003 asciende si se quiere...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Perdón General aprovecho si usted me quiere colaborar también con el tiempo, porque tengo varios Representantes inscritos para intervenir en este debate por favor.

Continúa el señor Director General del Inpec, General Ricardo Emilio Cifuentes:

El valor de la alimentación, con mucho gusto señor Presidente, del Inpec asciende a ochenta y ocho mil millones de pesos en el año, son setenta mil presos más o menos cuatro mil pesos diarios que multiplicado por 365 da algo así como ochenta y algo de millones. Esa plata es muy codiciada, y si yo les digo que de esa plata por lo que puede observar en las mismas cárceles,

de esa plata al interno le llega a la comida del interno, le llegaba espero que ya no más, por mucho una tercera parte, un pedacito de carne cada semana, una papa podrida, un arroz que muchas veces intoxicaba al interno y una agua de panela sucia, teniendo un presupuesto casi tan igual como el de soldado, dónde se quedaba esa plata, se quedaba en los bolsillos de muchos de los oferentes y se quedaba en los bolsillos de muchos de nuestros funcionarios. Me propuse, hacer de la contratación de alimentación del Inpec un modelo y ejemplo para todo el sector oficial, y afortunadamente me dieron tiempo y el proceso de alimentación se tardó en su iniciación, y nos dieron tiempo a que saliera el Decreto 2170 de 2002 que es el que trae toda la nueva reglamentación de contratación sobre la base de la Ley 80. Y fue el Inpec honorables Representantes, la primera entidad oficial que tocó a la puerta de la Presidencia de la República para que con el doctor Francisco Santos Vicepresidente a la cabeza y su grupo de anticorrupción, y tocó a la Contraloría para que nos asistiera en forma permanente, y tocó la Procuraduría General de la Nación para que nos asistiera en forma permanente, y con la tutoría de los organismos de control y del grupo anticorrupción de la Presidencia de la República hicimos del proceso de contratación de alimentación lo más pulcro que ustedes puedan imaginarse en contratación en el Estado, y esperamos como ya está sucediendo que este modelo replique a todo el estamento social, vamos a verlo, muy rápidamente cómo fue.

Empezamos por... lógicamente por dividir las licitaciones en las 6 regionales que tenemos, siga, siga, siga, siga, se creó un grupo interdisciplinario, quién conformó este grupo, el grupo de anticorrupción de la Presidencia de la República, la Asociación Colombiana de Dietistas y Nutricionistas Acodin, la Asociación Colombiana de Facultades de Dietética y Nutrición Aconfanud, la facultad de dietética y nutrición de la Universidad Javeriana, Nutricionistas y Dietistas independientes que vinieron por el conducto de la Vicepresidencia, con el acompañamiento permanente de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y lógicamente control interno del Inpec, siga, siga.

Y aquí siempre decía paso por paso todo lo que de manera muy meticulosa se fue desarrollando, el comité técnico del nivel central trabajó en la elaboración del pliego de condiciones, se elaboró el pliego, se discutió el pliego, se aprobó por el grupo interdisciplinario, se publicaron los pliegos, con avisos en la prensa, en la televisión, en la página web, todos los pasos, todos los pasos uno por uno abiertos a la luz pública con la presencia de todos los oferentes, con las oportunidades que da el decreto para que cualquier recomendación fuera acogida, debatida y complacida, por eso aparecen las adendas, por eso parecen las adendas que son precisamente respuestas a inquietudes de los mismos oferentes, adendas que lógicamente

fueron aprobadas antes de ser publicadas por el grupo de anticorrupción de la Presidencia de la República.

Ese es todo el cronograma de actividades hasta el último momento de la licitación que fue precisamente la adjudicación, siga, siga.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante García.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Señor Presidente si usted me lo permite, me gustaría que el señor General nos explicara esa relación que nos ha presentado a dónde figura la publicación de los adendos o adendas, a que él se refería.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La quiere repetir por favor su inquietud señor Representante.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Bueno, no pensé que el General fuera tan distraído, pero lo que le estoy preguntando.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Es que ni aquí le escuchamos, fuera tan amable, un problema de sonido.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Entonces le va tocar a usted hacer arreglar el sonido señor Presidente.

A ver lo que yo le estoy diciendo al General es que se sirva precisarnos en ese cronograma que nos ha presentado, a dónde figura la publicación de los adendos o adendas a que él se refería.

Continúa el señor Director General del Inpec, General Ricardo Emilio Cifuentes:

Bueno aquí en la ayuda no aparece, infortunadamente no aparecen allí pero aún toda la información, aún está en la página web y si usted consulta la página web, www.Inpec.gov.co, ahí encuentra las adendas, siga.

Miren ustedes un comparativo de lo que suscitó esa apertura democrática y cristalina que hicimos, en el año 2001 hubo 31 oferentes, en el año 2003 hubo 67, no comparo el 2003 con el 2002 honorables Representantes porque en el 2002 no hubo licitación, el año pasado el Inpec no hizo licitación o si la hizo, y se declaró desierta, y se asignó la licitación en forma directa, ochenta mil millones de pesos de alimentación en el año 2002 se asignó a dedo, yo no sé si los directivos del Inpec el año pasado fueron requeridos aquí a contar cómo fue la licitación el año pasado, eso fue lo que no quise que se repitiera. Eso doctor Claros fue lo que yo quise que no se repitiera este año, los procedimientos lógicamente los que ordena el 2170, hay mucha inquietud sobre la forma como se califican todas estas propuestas, mucha inquietud. Señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Ovidio Claros Polanco:

Una preguntita Presidente simplemente, es que tengo aquí un dato que me gustaría que usted me dijera si es cierto o no es cierto porque no tengo cómo probarlo a menos de que consiga a esta persona y que ella me pudiera testificar esto, lo primero que tendría que decirle es que antes de haberme enviado todo eso, hubiera sido más fácil que usted me hubiera enviado lo que está exponiendo, y no hubiéramos realmente conversado, sobre lo que conversamos de manera inicial.

Lo segundo que quiero que me conteste es esto General, la señora Gloria Inela Mora dio o no dio un concepto en cuanto al tema de nutrición, ella es nutricionista tengo entendido según la información que tengo acá y estaba en la división de salud, dio un concepto y por haber dado ese concepto no se le renovó el contrato, y era muy importante para la licitación.

Ahora hablamos de otras cosas pero por ahora eso.

Continúa el señor Director General del Inpec, General Ricardo Emilio Cifuentes:

Por lo pronto le contesto doctor Claros que no es cierto.

El honorable Representante Ovidio Claros Polanco, manifiesta:

¿Trabajó o no trabajó allá?

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Ovidio, usted va obviamente a terminar el debate, es que es un debate muy importante con conclusiones, pero le ruego a usted como citante, usted mismo no nos desordene el debate porque va a tener la oportunidad al final, un debate tan interesante y tan importante para el país, le rogaría que de verdad dejemos terminar, que ya redondee la intervención, el señor General le solicitó con todo respeto, y aprovecho señores Representantes para rogar la licencia de ustedes me ausento unos minutos, me están esperando para instalar el foro nacional indígena por la convivencia con embajadores, personalidades invitadas de otros países y debo instalarlo en contados minutos en el salón de la Constitución en el Senado, el señor Hugo Zárrate Vicepresidente continúa dirigiendo el debate, muchas gracias y voy a atender también un compromiso importante a nombre de la institución, ya regreso señores Representantes excúsenme un segundo por favor, muchas gracias, yo se que les hago mucha falta pero excúsenme un minuto.

Pregunto a la plenaria si declaran la sesión permanente, yo le ruego redondear General su importante intervención también, para que después ya la intervención de la Viceministra y podamos tener la intervención de los inscritos, muchas gracias por su comprensión señores Representantes, señores Televidentes, unos minutos por favor.

Continúa el señor Director General del Inpec, General Ricardo Emilio Cifuentes:

Sí, para responderle rápidamente al doctor Claros, esto fue lo que inicialmente le mandé y que luego me dijeron que no era suficiente y que había que mandar todo y por eso le mande todo lo que está aquí; y respecto a doña Gloria, ella no fue destituida, ella sí trabajó en el Inpec, pero ella renunció.

Estos son factores de evaluación muy rápidamente que yo sé que hay inquietudes, no manejo muy bien esto, estos puntajes los asignaron el grupo interdisciplinario con la ayuda, la colaboración y la asistencia de gente experta, quiénes eran ellos, después lo vamos a ver cómo estaba conformado el grupo, pero personas que, hoy preguntaba, precisamente, hoy le preguntaba a una de las nutricionistas, le decía, usted de todo ese grupo que vino a apoyarnos que mandó la Presidencia de las universidades y más, usted a cuántos conocía, conocía a dos pero no eran de mi promoción, gente que no se conocía, gente que fue a prestarle un servicio patriótico al Inpec, en aras de la claridad y la rectitud, estos eran los puntajes que se asignaban a cada una de las exigencias que venían consignadas en los pliegos, siga.

Yo creo que podemos redondear, hay mucho por informar sobre esto en detalle, con muchísimo gusto a la Comisión Primera, al doctor Claros, al doctor Fernández, al doctor González, pongo a disposición no solamente todos los documentos, sino todas las personas y pongo a disposición de ustedes los internos que son los que están recibiendo la comida hoy, y que por fortuna en lo poco que hemos visto, quienes fueron objeto de la asignación de la adjudicación, están respondiendo, están ahora sí respondiendo verdaderamente con calidad para poder lógicamente calificar bien en la próxima oportunidad.

No se si hay otras inquietudes. Muchas gracias.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

General le agradecemos inmensamente su intervención, ahora continúa con el uso de la palabra la doctora Margarita Zuleta Viceministra del Interior por 5 minutos para abrir la intervención de los Parlamentarios.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Señor Presidente una moción de orden.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Baquero para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente, me parece que en un tema tan importante como este, el que se ha traído a la plenaria en el día de hoy, no debemos ir con afanes y quisiera expresar que si a las 12 de la noche no hemos terminado este debate, lo

podemos continuar dentro de 8 días, lo deberíamos continuar porque es que es muy importante para el país, en ese sentido señor Presidente no me parece que en 5 minutos podamos nosotros entenderle al Ministerio del Interior, cuáles son sus metas o sus deseos en materia criminal y carcelaria o en materia punitiva.

No, doctor Oscar, creo que esto es muy importante y en ese sentido reclamo a la plenaria para que se le dé el tiempo suficiente a la señora Viceministra del Interior para que exprese todo.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Infelizmente yo recibí un procedimiento aquí y ella tenía 5 minutos y por eso yo dije 5 minutos, no veo ningún problema, creo que es importante que la Viceministra le diga al país y a la Cámara cuál es la política criminal del Gobierno, le podemos dar más tiempo, no hay ningún problema.

Intervención de la señora Viceministra del Interior y Justicia, doctora María Margarita Zuleta González:

Muchas gracias, señor Presidente y muchas gracias por la generosidad de ustedes en lo del tiempo, trataré de ser breve, en primer término quiero felicitarlos porque pienso que este tema es de trascendencia, que tiene que ser mirado de manera conjunta por todas las ramas del poder público, los organismos de control del Estado colombiano y aquí pienso que es importante tener en cuenta cuál es la misión del Inpec, de qué se trata la política penitenciaria y carcelaria y quiénes son todas las entidades que trabajan en todo el tema de la instrucción criminal, del juzgamiento, de la condena, del seguimiento de la condena, entre otras para asignar responsabilidades de acuerdo con las funciones que cada una de estas entidades tienen.

En primer término de quién depende la política criminal y penitenciaria, del Ministerio del Interior y de Justicia y del Consejo de Política Criminal en el cual tienen asiento la Rama Judicial, la Fiscalía y el Congreso de la República debe tener asiento también y tiene de hecho; en materia de construcción y adecuación de cupos es claro que la Entidad competente es el Ministerio del Interior y de Justicia y en el tema de la administración y el manejo del sistema es claro que es el Inpec y ahora voy al punto de cada uno de los eslabones que conforman la cadena, decía el Representante Ovidio Claros que pasaba en las estaciones de Policía un tiempo increíble mucho más allá del que deberían pasar las personas capturadas, eso depende naturalmente en parte de la Policía pero también de la Fiscalía, y ahí es muy importante, y del juez de conocimiento y luego del juez de ejecución de penas, ahí es muy importante mirar como este caso de la política criminal y penitenciaria debemos actuar de manera coordinada las ramas del poder público y ahí es muy importante establecer con juicio cada uno de los responsables y como articular esa cadena.

Yo espero que logremos hacer una propuesta adecuada en la materia como consecuencia del trabajo que estamos haciendo en el Comité creado en el acto legislativo número 3 del año 2002, en el cual participan 3 Representantes a la Cámara de la Comisión Primera, y en el cual examinaremos una propuesta de Código Penitenciario y estamos examinando una propuesta de Código de Procedimiento Penal en donde este tipo de cosas deben verse reflejadas.

Entonces voy a entrar un poquito en materia frente a cuál es la política criminal y penitenciaria definida en el Gobierno con puntos que están, que hacen parte del Plan Nacional de Desarrollo, de las bases del Plan Nacional de Desarrollo que presentó el Gobierno Nacional a consideración del Congreso de la República y que fue aprobado.

Censo de la población interna, este es un problema que no vamos a desconocer es un problema dramático, es un problema histórico que tiene el sistema de prisiones del país, no hay una identificación de la población interna, no hay un sistema que nos permita hoy entrar a un computador y que nos diga cuántos internos hay en el centro de reclusión en la cárcel del Buen Pastor en Bogotá, o en Medellín o en Bellavista o en cualquier cárcel del país, desgraciadamente no existe una identificación que nos permita saber quién es el interno, por qué delito está, qué juzgado o qué fiscalía tiene a cargo el proceso, si tiene otras condenas, si ha sido llamado a juicio y ese es un tema que naturalmente tenemos que tratar y que hemos empezado a tratar.

Clasificación de la población interna con base en la tipología de la política criminal; aquí hay varios problemas que debemos naturalmente atender, uno la disponibilidad de cupos, porque para todos ustedes es claro que tenemos un problema de hacinamiento y de falta de oferta de cupos carcelarios; adicionalmente hay que tener en cuenta dónde está el proceso, los costos que trae consigo que una persona interna esté en el municipio de Palmira por poner un ejemplo, cuando su proceso está en el municipio de Riohacha, son muy grandes, porque naturalmente esa persona va a tener que ser desplazada a audiencias y demás trámites judiciales.

De otra parte la cercanía a su familia, naturalmente suficiente es la pena de privar de la libertad a un ser humano para apartarla de la familia, sin embargo tenemos que atender a esos otros dos ingredientes que ya les mencionaba; y de otra parte el tipo de delito, no sería consecuente tener y desde el punto de vista de la seguridad sería muy complicado, tener cierto tipo de personas privadas de la libertad con ocasión de delitos contra el patrimonio público por ejemplo, con unos delitos contra la vida y la integridad personal graves; podríamos poner en riesgo la vida y la integridad personal de algunas personas.

Sigamos, con base en esa clasificación que les hice y eso aparece en el documento que leía el Representante Ovidio Claros, el Gobierno Nacional propuso una clasificación de las

conductas ilícitas que aparece ahí, se trata de 4 tipologías, las primeras son, todos reúne o agrupa a todos esos delitos que tienen que ver con el crimen organizado; en el segundo todos aquellos que tienen que ver con delitos contra la vida y la integridad personal, pero que no hacen relación o no tienen relación directa con los delitos de crimen organizado; en la tercera tipología tenemos los delitos contra la administración de justicia, los delitos contra el patrimonio público y en el cuarto los demás delitos, eso no quiere decir que sean más graves unos que otros, sino que hemos hecho esta tipología, porque consideramos que esta es la forma o las tres primeras categorías son las que más han afectado a la sociedad colombiana en los últimos años y con base en esa tipología, por favor atrás otra vez, con base en esa tipología revisamos cuántos cupos reales tenemos de oferta para esos tipos de delitos, cuántos tenemos, cuántos internos tenemos, para mirar cuál es el déficit, y adicionalmente hicimos otra revisión, la revisión está basada en lo siguiente, en las capturas, no quiere decir que la persona que capturan tiene que ser judicializada, evidentemente no se cuál será el porcentaje en este momento en la Fiscalía, pero debe ser de alrededor del 30% no debe ser más alta en este momento, y con base en las capturas y mirando cuál es la rotación normal en la historia colombiana de la persona que capturan por un delito de crimen organizado si en el momento de resolverle la situación jurídica lo dejan en libertad, calculamos cuál sería el número ideal de cupos que deberíamos ofrecer para cada una de esas tipologías y ahí aparecen y nos muestra que adicionalmente del déficit que teníamos en cupos a 31 de diciembre de 2002, si miramos cuál debería ser la oferta ideal de cupos carcelarios vemos que desgraciadamente el déficit es de cerca de veinte mil cupos, eso es un drama, porque evidentemente es muy difícil acometer un proyecto de construcción de veinte mil cupos de la noche a la mañana, eso vale una cantidad de dinero realmente considerable y adicionalmente estamos basándonos en información que no es la información del Código de Procedimiento Penal que deberán estudiar ustedes y aprobar ustedes según lo que dice el Acto legislativo 3 del año 2002 antes del 20 de julio del año 2004; entonces aquí estamos hablando de los cupos ideales que debería tener un país como Colombia, teniendo como base el sistema inquisitivo y no el sistema acusatorio, aprobado por el Acto legislativo 03 de 2002; sin embargo con base en esas cifras fue que diseñamos nuestro programa.

Entonces esa es la revisión de cupos, ese digamos es el resultado de nuestra revisión de ofertas de cupos y centro de reclusión y qué fue lo que se dijo en las bases del Plan Nacional de Desarrollo y en el articulado, y que fue lo que yo si dije en la Comisiones Terceras de Senado y Cámara, cuando se estaba estudiando el Plan Nacional de Desarrollo, cuáles son los sistemas contractuales para la participación de particulares en el diseño, construcción, adecuación y manejo de centros de reclusión, ni las bases del

Plan, ni la exposición nuestra, ni el diseño nuestro habla de privatización, habla de participación de particulares en diseño, construcción, adecuación y manejo de los centros de reclusión, adicionalmente y ahora entraremos en detalle en ese tema. Adicionalmente hay otra carencia de nuestro sistema que es bastante preocupante, y es la falta de información unificada desde el momento en que se hace la captura de un individuo, DAS, Policía o CTI de la Fiscalía captura un individuo se inicia un proceso, nosotros no tenemos una secuencia que nos permita consultar en la Fiscalía después en el juez de conocimiento, después en el juez de ejecución de penas, y después en el Inpec, qué pasa, dónde está el proceso, qué ocurre, hacer una línea, por eso hemos propuesto un sistema unificado de información con las entidades que conforman o que hacen parte de todo el sistema de justicia criminal, para el efecto el Consejo Superior de la Judicatura ha estado trabajando a través del Magistrado Guarín...

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Una interpelación señora Viceministra.

Intervención del honorable Representante Fernando Almario Rojas:

Gracias señor Presidente es una pregunta de 20 segundos, escuché con mucha atención al General y estoy escuchando con mucha atención a la Viceministra sobre cupos, sobre los cupos trato de entenderlos como la construcción de bóvedas, donde simplemente son para meter cadáveres y no tienen necesidad de que tengan espacios, porque a fin y al cabo los muertos no necesitan de ello, entonces me gustaría Viceministra que usted nos hablara un poco además de esos cupos, cuáles son las áreas para que puedan tener...

La señora Viceministra, manifiesta:

Si usted me permite dos slids yo le cuento.

El honorable Representante Fernando Almario Rojas, expresa:

Exacto eso es lo que queremos, y además para las áreas de talleres, de educación, laboral.

Continúa la señora Viceministra del Interior y Justicia, doctora María Margarita Zuleta González:

Espéreme creo que es la siguiente o la de más adelante, bueno, el sistema unificado de información es vital, porque primero es la historia es, el seguimiento y esa historia es la que nos permite asegurar o no, que cada una de las entidades esté cumpliendo con su función misional y dos, que nos permite hacer política criminal con base en hechos reales en Colombia; qué hemos visto del esquema contractual para la participación de particulares, que podemos hablar de la administración, del centro de reclusión, del diseño, de la construcción y de la adecuación, son 4 elementos que nos permitirían, que nos permiten, contratar con privados y que

le permite al presupuesto nacional pagarlos no de una vez los 11 mil cupos que necesitamos muy rápidamente, sino que nos permite diferirlo en el tiempo para efectos de poder ofrecer una solución rápidamente.

Sigue, bueno que tenemos en este momento en cupos antes de entrar a los otros temas, hay dos centros de reclusión cuya contratación y construcción posterior se inicio en el Gobierno anterior que son los centros de reclusión de la Dorada y de Palo Gordo, cada uno de ellos tiene, está diseñado para 1.600 cupos, adicionalmente ahí en Florencia se entregó hace unos días la adecuación y construcción de 200 cupos, esto es para mostrarles como estos son los cupos que entrarían a suplir la deficiencia que tenemos en este momento, qué proyectos nuevos tenemos ya en trámite, Ibagué, me irán a preguntar que por qué Ibagué y les cuento por qué Ibagué, el Panóptico de Ibagué fue declarado monumento nacional, el Panóptico de Ibagué el Inpec debía entregarlo desde hace bastante tiempo a la Gobernación del Tolima por ser un monumento nacional, incluso hubo una decisión de tutela que obligaba entregar el centro de reclusión del Panóptico, el inmueble, eso evidentemente nos lleva a hacer un procedimiento y trasladar a los internos del Panóptico de Ibagué a otros centros de reclusión, generando así un faltante muy importante de cupos carcelarios en la ciudad de Ibagué, hemos estado trabajando tanto con el gobernador del Tolima, como con el alcalde de Ibagué, ya está el inmueble definido me decían que la escritura iba a estar lista antes del 11 de abril del 2003, yo no lo he recibido pero parece que sí está lista, los estudios previos ya están prácticamente listos y la licitación esperamos abrirla antes del 30 de septiembre y la entrega del centro estaría para cerca del año 2004.

Cómo diseñamos la estructura de los cupos, viendo cuál era el faltante de cupos, y cuál era el tipo con base en la tipología que veíamos, cuál era la conformación de la tipología de los internos de la ciudad de Ibagué y hablamos de 5.000 cupos, 250 para mujeres condenadas, 250 para mujeres sindicadas, 2.250 para hombres sindicados y 2.250 para hombres condenados, ustedes me preguntarán que por qué esa diferencia tan grande entre hombres y mujeres, resulta que en el país como vieron la tabla anterior hay muchas menos mujeres internas que hombres, no quiero decir que eso signifique que hay menos mujeres que estén acusadas o sindicadas, o que hayan cometido hechos punibles, pero eso es lo que nos dice la información que tenemos y los procesos abiertos contra hombres y mujeres.

Adicionalmente en Yopal tenemos un proyecto, ya está el inmueble visitado y definido y esperamos en este mes haber solucionado el tema, esto se trata de un centro de reclusión mucho más pequeño para 800 personas, ahí hay un problema en Casanare serio de hacinamiento y la idea es solucionarlo rápidamente, el caso de Bogotá es bien importante, en Bogotá existe en el espacio en el que hoy en día está la cárcel de

La Picota, hay una zona de ese inmueble que nos permite hacer una construcción, el inmueble es de propiedad de la Nación, entonces no tendríamos mayor problema y la idea es acometer ese proyecto muy rápidamente para 6.650 cupos con centro especial de reclusión para sindicados y condenados, y metiendo tanto pues incluyendo ahí internos mujeres y hombres con las divisiones para sindicados y condenados.

Antioquia, en Antioquia tenemos un problema muy serio de hacinamiento ya lo señalaba el Representante Ovidio Claros, Bellavista tiene una situación bastante seria de hacinamiento, pensamos que se requiere 5.300 cupos tenemos un problema no hemos logrado definir el inmueble, pero esperamos pronto acometer este Proyecto.

Valle del Cauca, ahí no se ha definido el inmueble hay una oferta en Jamundí ya la dirección de infraestructura del Ministerio del Interior y de Justicia hizo la visita, estamos definiendo si en ese lugar vamos a poder verter aguas negras y no vamos a tener problemas de vertimiento de aguas durante la construcción para efectos de hacer la definición del lote.

Proyectos en reparación, Cartagena, Barranquilla y Santa Marta, esperamos tener decisiones pronto, parece que en Cartagena hay lugar en el inmueble de la cárcel de Ternera para seguir con la ampliación y estaríamos hablando de cerca de 9.850 cupos; para ser absolutamente realistas, hemos acometido la siguiente propuesta, no tenemos ningún inconveniente ni con el inmueble de Ibagué, ni con el inmueble de Bogotá, de tal manera que nosotros podríamos ofrecer la conclusión y el manejo de esos dos centros de reclusión lo cual por el volumen podría ser interesante para particulares y convenir una forma de pagarles en un término de 15, 20, 25 años una tarifa anual por cada cupo construido, y por cada cupo administrado desde el punto de vista de la hotelería.

El presupuesto de la infraestructura del Sistema Penitenciario y Carcelario es muy bajo, por más que tuvo un incremento muy fuerte y que con ocasión de ese incremento el fondo de infraestructura carcelaria durante el Gobierno anterior pudo construir el centro de Cóbbita, el de Valledupar, iniciar el de La Dorada, y el de Girón, y construir Acacías, de todas maneras el presupuesto no es suficiente; de tal manera que necesitamos, ahí les puedo mostrar cuál es el apropiado, el comprometido, y el saldo a la vigencia en el año 2003, el apropiado para el 2004, el PAC está por definir y el cálculo que hacemos de construcción de un cupo carcelario es de alrededor de treinta millones de pesos; entonces resolver que vamos a solucionar un problema de hacinamiento sin recurrir a estructuras tales como invitar privados a la construcción y garantizarles el pago por cupo construido y por cupo administrado a largo plazo si no buscamos una fórmula de este tipo no podemos solucionar el problema del hacinamiento en un corto plazo. Ahí está la información en relación con el valor de un

nuevo cupo construido, el Proyecto general de construcción es de 22.850 cupos, cuáles son los recursos, de dónde vienen, y eso nos lleva a pensar que tenemos que acometer los proyectos tal vez en dos fases, la primera fase lo que les decía de Ibagué y Bogotá, la segunda fase con los demás cuando se definan los lotes rápidamente y para efectos de poder ofrecerle al país 11.000 cupos nuevos en un futuro bastante cercano.

Señor Representante ahí tiene el modelo que usted pedía, este es el modelo que se está utilizando, La Picota está construida hace muchos años y evidentemente, no se ajusta, porque por su construcción antigua no se ajusta a los nuevos modelos que hemos estado utilizando.

Bueno este es el modelo que se ha utilizado en Girón, en La Dorada, en Cóbbita y en Acacías que son los proyectos cuya construcción se inició en el Gobierno pasado, nosotros pensamos utilizar en las mismas bases del modelo, mismas zonas de recreación, naturalmente los convenios internacionales y la ley colombiana nos obliga a separar sindicados de condenados, y ahí aparece la separación, es necesario tener talleres, es necesario tener lugares para hacer deporte, y ahí aparecen.

Ha habido una cantidad de discusiones de técnicos en relación con los pisos que debe tener un centro de reclusión, las normas internacionales y las normas nacionales no los obligan a no tener pisos, pensamos que de cuatro pisos es algo que ofrece seguridad, y que se puede llevar a cabo con cuatro pisos, y hace que entre luz, más alto podría evitar que entrara luz y eso es evidentemente podría afectar la vida de los internos. Los centros de reclusión anteriores, si usted por ejemplo visita la cárcel de Bella Vista, de mujeres en Medellín, podrá ver que es un convento, o sea, la forma como históricamente Colombia dejó sus centros de reclusión, no es la más conveniente, pero esa es la realidad con la que tenemos que vivir, y para eso tenemos que diseñar y construir rápidamente nuevos centros de reclusión que nos permitan garantizar que los internos hagan deporte y que tengan acceso a trabajo en talleres, que tengan aulas de clase.

Sigamos, cuál es el diagnóstico que hemos hecho nosotros en la gestión de los centros de reclusión, y tiene que ver con todo lo que vamos a mirar luego de la política criminal. Falta de información organizada que permita establecer las mejores prácticas y análisis de políticas públicas en materia de manejos de centros de reclusión, manejo reactivo de la seguridad, del tratamiento, de la atención en salud y del suministro de alimentos y mínimo vital, ahí hay un problema de presupuesto y de gestión que evidentemente hay que reconocerlo y hay que trabajar en cómo mejorar esa gestión, los centros de reclusión no se manejan como centros de costos independientes, hay problemas serios que un centro de reclusión tiene problemas de luz, de no pagar servicios públicos, otro tipo, otro tipo de problemas en lugar de ser manejado

como centros de costos independientes que muestren cómo pueden, pueden pagar sus costos y que con los internos tengan una, los internos tengan una capacidad de trabajo que les genere unos ingresos que también les permita mantener a sus familias, etc.

Corrupción, nadie va a negar el General fue muy enfático, nadie va a negar el problema de corrupción al interior del Inpec, al interior de la guardia esa es una realidad evidente y bastante preocupante.

Ausencia de control. Buena parte de la ausencia de control la atribuyo al organigrama histórico del Inpec, aquí no hay que hablar de culpables en esa materia, pero hay un problema estructural el organigrama está desperdigado, no hay control, no hay a quien reportarle, no hay gestión por resultados eso hace que haya ausencia de control, en la guardia y en la parte administrativa.

Falta de gobernabilidad en los centros en eso se ha mejorado muchísimo, el General ha hecho un gran esfuerzo, les hablaba de la situación de animales domésticos en centros de reclusión, de armas, de licores, etc., pero ese es un tema realmente terrible.

Qué hemos visto en otras, en otros temas y de pronto el General ya habló mucho de esto y podríamos pasar, pero hay un problema de diseño en la planta de personal del Inpec, evidentemente hay un problema de diseño, que pienso yo, creo que es porque dicen las normas en materia cuál debe ser la misión del Inpec, la misión del Inpec debe ser garantizar el cumplimiento de una medida de aseguramiento o de una pena privativa de la libertad, adicionalmente garantizar que haya tratamiento, seguridad, salud, alimentación y lo que llama el Código Penitenciario mínimo vital y hacer un tratamiento y resocialización del interno, para eso tiene que tener una planta de personal administrativa que no tiene que ser gigantescas, y una guardia, una guardia que debe ser la razón de ser de esa institución, ahí hay otro problema estructural que hemos analizado en la Comisión constitucional creada por el acto legislativo 03 de 2002, que es el problema de funciones entre el juez de ejecución de penas y el Inpec, dónde termina una y dónde empieza el otro, hasta dónde el Inpec puede hablar de otorgar los beneficios administrativos sin consultar los jueces de ejecución de penas y hasta dónde sí, ahí hay un problema de las normas que es un tema que hemos analizado en la subcomisión que está trabajando en nuevo código penitenciario y carcelario.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Una interpelación por un minuto honorable Representante.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Es que simplemente es para una pregunta, no me prejuzgue señor Presidente, voy a hablar

menos de un minuto, lo que yo quiero preguntarle a la doctora Zuleta es si ese personal de profesionales de la ciencias antropocéntricas, de sicólogos, de trabajadores sociales, de sociólogos, es suficiente para la atención de toda la población carcelaria que hoy se tiene para cumplir los fines de resocialización.

Continúa la señora Viceministra del Interior y Justicia, doctora María Margarita Zuleta González:

No, además hay un problema de diseño de la planta, que era un poquito lo que les estaba hablando antes, posiblemente hay médicos y de pronto toda la parte de salud me parece a mi debería manejarse de la misma manera que se maneja el sistema de salud en el resto del país, no tener médicos de planta sino más bien sicólogos y personas especializadas en el tratamiento y evitar así, manejar toda la parte de salud pública como se maneja el resto del país, uno podía simplemente decir el Inpec o la entidad que tenga a cargo de los internos paga una unidad por capitación especial por el volumen, no tiene que ser la...

Intervención del honorable Representante Ovidio Claros Polanco:

Presidente una preguntita cortica, a ver como estamos hablando ya del tema de desarrollo de una política carcelaria y penitenciaria, una pregunta muy cortica simplemente para preguntarle esto, ustedes han mirado qué va a ocurrir con el nuevo sistema donde la Fiscalía va a tener mucho poder para investigar y con todas las normas que se han generado acá, para poner a un ciudadano en una desventaja demasiado grande y poder llevarlo a que sea juzgado con esas herramientas del Estado en un sistema de oralidad que va a ser muy rápido y el Estado no le dicta la posibilidad de que se defienda, cómo van a hacer eso, cómo aplica eso la política pública y cómo se va a desarrollar por parte de ustedes.

Continúa la señora Viceministra del Interior y Justicia, doctora María Margarita Zuleta González:

Yo iba a hablar de eso hacia el final si me permite yo termino esto y le cuento que hemos trabajado en la comisión en la que participa el Representante Jesús Ignacio, el Representante Devia, y el Representante Enríquez y también el Representante Roberto Camacho.

En materia de salud eso es lo que pensamos que ocurre, que sería mucho más eficiente manejar el sistema de salud como se maneja el sistema de salud en el resto del país y aprovechar esos cargos en lo que realmente es el tratamiento y la resocialización.

El personal de guardia ya el General les hablaba del problema de déficit que tenemos en el personal de guardia, pero el personal de guardia tenemos varios problemas, y no hay que llamarse a engaños y hay que ser absolutamente francos, tenemos problemas de la formación, tenemos problemas de la carrera, de cómo se

manejan los ascensos y ese es un tema que estamos revisando con cuidado en el programa de renovación del Inpec.

Sigamos, los costos por interno, los costos por interno nos deberían decir cuál es el presupuesto de funcionamiento de una entidad como el Inpec y nos podrían mostrar con claridad cuánto es el rubro de seguridad, cuánto es el de tratamiento, cuánto es el de salud, cuánto es el de alimentación, cuánto es el de resocialización. Tenemos un problema de información y como tenemos un problema de la estructura de la planta eso no nos permite saber con certeza y como con una seguridad de que estamos haciendo una cosa adecuada, cuánta plata se le dedica y cuánto se le debería dedicar, ese es un trabajo en el que estamos trabajando porque es necesario definir eso, sobre todo si uno dice vamos a manejar el tema de la alimentación y el tema de suministro del mínimo vital y vamos a manejar otros temas con participación de los privados tenemos que tener claramente identificado cuánto son los valores de esos servicios.

Aquí en la parte de salud de la población interna que vi que al Representante Claros le interesaba mucho, hay un tema de incumplimiento de la ley en la materia, la ley obliga a que se contrate la prestación del servicio de salud con empresas promotoras de salud o que se preste total, en su totalidad de manera directa y eso no está ocurriendo, el Inpec tiene un número muy importante de empleados médicos, funcionarios, de servidores públicos que pertenecen a su nómina que son médicos y tiene otro número muy importante de contratistas, finalmente no se está cumpliendo la ley, era directamente o a través de empresas prestadoras red de salud, a nosotros nos parece que es necesario hacerlo a través de empresas prestadoras de salud que van a manejar de manera adecuada uno podría decir la UPC en el sistema carcelario vale tanto, usted suministra medicamentos o no suministra medicamentos eso sería algo que se miraría en el momento de la licitación.

Hay falta de información que permita hacer análisis de frecuencia de atención, ese es un tema grave porque al parecer hay deficiencia en la atención pero a mi no me cuadran las cifras, en Colombia el promedio de atención de pacientes es 4 pacientes por hora, aquí no me cuadran las cifras y ese es un tema en el que hemos estado trabajando, hay falta de protocolos en el manejo de las consultas, se hicieron inversiones sobre dimensionadas en materia de centros de salud, alguno de ustedes me lo anotaba un día y evidentemente es así, a mi me enseñaron hace muchos años que un hospital con 10 camas es suficientes para una población de 15.000 habitantes porque es que todos no se enferman al mismo tiempo, y desgraciadamente eso no ha ocurrido en el Inpec, el número de horas de profesionales de salud no es proporcional con el que paga el Inpec entre las personas que tiene como empleados y los contratistas del sistema

de salud, no se compadece con el número de consultas que hace. No hay programas de prevención, o hay muy pocos, si vemos la morbilidad de los internos son problemas muy recurrentes que podrían ser tratados con programas, un programa de prevención de dermatitis, con un programa de prevención de problemas gástricos, podría manejarse de una manera muy eficiente con programas y el control de medicamentos, entonces se acaban los medicamentos como usted señalaba y ese es tratado naturalmente a problemas de corrupción.

Aquí hay unas cifras indicadoras en materia de la salud de la población interna, hice la cifra con los 55.000 internos un poquito pensando cuál era el promedio a 31 de diciembre de 2002, la atención médica disponible aparece ahí, es un número muy importante de horas al año, pero el número de consultas al año y de acuerdo con la cifra que reportan nos muestran que hay una cantidad de tiempo libre, los médicos que no se compadecen cuando vemos que los internos se quejan de no ser atendidos por los médicos que están a disposición del instituto.

Los problemas de morbilidad como les decía son muy claros, odontología ya veíamos las fotos, casi todos son de nivel básico no tendríamos que tener el gran centro médico para atenderlo, casi todo es de nivel básico, y podría manejarse con programas de prevención, sigamos.

Intervención del honorable Representante Ovidio Claros Polanco:

A ver Viceministra es que cuando yo hablé de las fotos de odontología yo no estoy describiendo como un tratamiento en lo que tiene que ver con, doctor Oscar Iván que pena que yo haga uso de la palabra para aclarar una cosa de estas le pido que me disculpe, voy a tratar de ser muy breve, pero cuando nuestro esa gráfica Presidente la nuestro es para decir una gran verdad y es que allí hay violencia, que allí se ha matado gente, eso es lo que quiero indicar ahí no... tratamientos odontológicos.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Señora Viceministra vamos a hacer una cosa, redondee su intervención en 5 minutos porque es que hay 28 parlamentarios inscritos.

Continúa la señora Viceministra del Interior y Justicia, doctora María Margarita Zuleta González:

En una de las gráficas anteriores mostraba cómo en la morbilidad un punto muy importante que es el único que no es de nivel básico es la violencia, son las heridas con armas corto punzantes, casi todas las atenciones que requiere niveles superiores a nivel básico tienen que ver con heridas de violencia, sigamos.

Qué hemos visto en el programa de renovación del Inpec lo que les he dicho básicamente de modificar la estructura, de fortalecer la guardia y fortalecer tratamiento, y resocialización, ahora en el tema de la política

criminal que no tiene que ver con la infraestructura carcelaria que era uno de los puntos básicos del cuestionario enviado al señor Ministro por el Representante Ovidio Claros, tiene que ver con los temas de política criminal este es un tema que estamos manejando en el seno de la comisión constitucional, qué estamos haciendo, revisando el Código de Procedimiento Penal, pienso que en ese caso el Fiscal va a tener en el sistema acusatorio, que tener su caso armado, montado, antes de aprehender, de capturar a un ciudadano, por qué, porque al volvernos en el sistema acusatorio deben tener suficientes evidencias, suficientes pruebas para poder acusar, entonces no vamos a tener el número de detenciones preventivas que tenemos en Colombia en este momento, las detenciones preventivas van a ser la excepción y la mayoría de las excepciones van a ser por flagrancia, o una vez en la audiencia inicial se establezca que hay méritos suficientes para acusar puede haber una medida de aseguramiento, entonces creemos que desde ese punto de vista el nuevo sistema va aliviar el tema de hacinamiento y de manejo de la figura de detención preventiva para efectos de manejar entre otras hacinamiento.

Ahora en el manejo de la política criminal yo les mostraba los 4 grandes componentes, digamos como hemos dividido los 4 componentes de las actividades ilícitas, la idea es que esos componentes tengan naturalmente un reflejo en el sistema penal, no solamente en la medida de la pena que la pena sea superior para quien está enmarcado en el delito del crimen organizado que el que está en el 4 componente, que es el de los demás delitos, sino adicionalmente que el lugar de reclusión se compadezca con esa clasificación, porque no tiene mucho sentido y nos ocurre desgraciadamente en Colombia, el muchacho que está acusado o sindicado, que ya está cumpliendo su pena de un robo de una cuantía de un par de salarios mínimos, que esté en el mismo sitio que la persona acusada de un homicidio agravado o de un secuestro extorsivo, básicamente de eso se trata, hemos trabajado en la subcomisión que creó la Fiscalía para la reglamentación del acto legislativo, en la revisión de penas y de líneas de política criminal para el efecto. Lo que dice el acto legislativo que ustedes aprobaron en diciembre del año pasado es que el 20 de junio terminará de sesionar esa comisión y el 20 de julio el Fiscal presentará los 6 proyectos, de tal manera que ahí podremos mirar en detalle cómo hemos tratado de vincular este sistema al sistema acusativo y qué hemos hecho en la materia.

Naturalmente la resocialización es vital y de lo que se trata es de lograr que cada centro de reclusión tenga una actividad comercial importante, que implique no solamente que el interno esté ocupado, sino que el interno esté generando un ingreso para su familia.

De otra parte hemos estado trabajando por la posibilidad de dotar de sistemas educativos y de bibliotecas en los centros de reclusión, hemos empezado a trabajar en el tema no hay suficiente

libros, no hay duda alguna, muchas veces llegan muchísimos libros, pero el nivel de educación de los internos no da para los libros que recibimos, en muchísimas ocasiones, entonces es muy importante establecer con claridad qué tipo de oferta literaria deben tener estos centros de reclusión y cómo vincularlos a campañas educativas del Gobierno Nacional.

De otra parte con la ayuda de un convenio de cooperación con las Naciones Unidas se adelantaron dos proyectos importantes en centros de reclusión, uno en materia de drogadicción y otro en materia de SIDA, ambos arrojan resultados alarmantes, preocupantes y se ha trabajado en el tema, la Dirección de Salud Pública, el Ministerio de Protección Social nos ha dado una mano no solamente en el tema del análisis, de la atención a los internos en materia médica, sino también en el manejo de las enfermedades más serias que básicamente son problemas de diálisis y SIDA en los centros de reclusión.

Creo que todos los puntos que yo anoté Representante Ovidio Claros, creo que los toque, muchas gracias.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Muchas gracias Viceministra, muy completa la información.

Para una moción de orden honorable Representante.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Gracias, señor Presidente, una súplica que le quiero hacer a la plenaria de la Cámara en razón a mi debate que tengo para el próximo 28 de mayo o sea de hoy en ocho, conforme a lo que hemos hablado con la Mesa, se programó debido a que yo tengo unas intervenciones quirúrgicas y estoy programado en ello para los primeros días del próximo mes, pero cuando estaba en el Fondo del Congreso, precisamente hablando con el médico se me informó que había sido cambiado el día de mi debate sobre el aborto y por una maternidad libre y responsable, que tenemos para el próximo miércoles; entonces mi súplica hacía la Cámara es que me ayude en el sentido de que se pueda hacer ese debate el miércoles ya que como puedo aquí mostrar tengo la orden de cirugía, señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Señor Secretario infórmele a la plenaria para cuándo está el debate del doctor Alfonso...

Continúa el honorable Representante Juan de Dios Alfonso:

Perdón, antes es para que sepa esto señor Presidente, aquí tengo la orden porque de pronto dicen, bueno aquí viene es con el fin de que me ayuden, lo que quiero pedirle a la plenaria es que me ayude a objeto de que pueda yo realizar el debate y poder asistir a mi cirugía que tengo de la vista. Gracias, señor Presidente.

El Secretario General informa:

Con su anuencia señor Presidente, el debate del doctor Juan de Dios Alfonso, estaba hasta hoy en el primer punto del orden del día de hoy en ocho programado, el debate del doctor Ubéimar Delgado estaba en el segundo punto del orden del día de hoy, a raíz del debate tan importante en el día de hoy, el doctor Ubéimar por una proposición que la leyó él mismo, la plenaria le aprobó que quedara en el primer punto del orden del día de hoy en ocho, o sea que el debate sobre el aborto del doctor Juan de Dios Alfonso, quedaría para dentro de ocho días pero en el segundo lugar. Esa es la explicación, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Señor Presidente no tendría problema si no tuviese esto programado, entonces lo que quiero pedir a la honorable plenaria es que me ayude en el sentido de que pueda realizar mi debate y no tener dificultades al momento de asistir al médico, esa es mi solicitud de que por favor me ayuden para que eso se pueda realizar así señor Presidente y no haya obstáculo, ya que es un debate que traigo desde septiembre.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Tiene la palabra doctor Ubéimar a ver cómo puede conciliar con el doctor Alfonso, por razones de enfermedad, tiene la palabra doctor Ubéimar.

Intervención del honorable Representante Jorge Ubéimar Delgado Blandón:

Señor Presidente este debate se viene aplazando, hoy es el quinto aplazamiento, por una parte, pues ni más faltaba, yo lo que puedo colaborar en lo que más sea posible, es que en el primer punto del orden del día dentro de ocho días seríamos breves y trataríamos de circunscribirnos a los 20 minutos que consagra la Ley 5ª y obviamente no demorarnos, pero esta proposición fue aprobada incluso cuando había el quórum reglamentario; de pronto no nos alcanza el quórum ahora para aprobar una nueva.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Nosotros ya tenemos una experiencia con el doctor Ubéimar en el sentido que él es respetuoso de su palabra, si el dice que se demora 20 minutos, podríamos iniciar con los 20 minutos y luego continuar con su debate.

El honorable Representante Jorge Ubéimar Delgado Blandón, expresa:

Con una adicional, una aditiva y es que estamos citando al mismo Ministro al de Protección Social, entonces viene el Ministro una sola vez a ambos debates.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Inclusive aquí hay una propuesta que es la siguiente doctor Alfonso, es empezar el debate a las 2:00 de la tarde, que intervenga el doctor Ubéimar y él dice que 20 minutos y continúa con el suyo.

El honorable Representante Jorge Ubéimar Delgado Blandón, expresa:

Bueno si es a las 2:00 de la tarde si me puede dar otro poquitico más.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Inclusive hasta podríamos preguntarle a la plenaria para zanjar este impasse que le apruebe a los dos un tiempo determinado, dos horas cada uno.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Permítame señor Presidente, a propósito de cuánto tiempo llevamos en esto de esperar le cuento que estoy dando a luz, exactamente estaba contando el número de meses y vengo desde septiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo, exactamente 9 meses, pero mire lo que sucede señor Presidente, eso de que voy a hablar 20 minutos, eso es mentira, porque la plenaria también quiere participar de los debates.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

La plenaria puede fijar el tiempo, una hora y media y que continúe con el debate.

El honorable Representante Juan de Dios Alfonso, manifiesta:

Yo creo que eso es imposible señor Presidente. Además no solamente está citado el Ministro de Protección Social sino el Ministro de Educación, para que hable sobre el problema de las adolescentes, está citado el Ministro del Interior, también la Directora del Bienestar Familiar, el señor Defensor del Pueblo y unas ONG, sería engañarnos decir que en dos horas vamos a terminar un debate, por ello es que yo estoy pidiéndole a la plenaria de que porque no me permiten que yo ya había hecho esta súplica, porque no me permiten que yo realice el debate el miércoles, el doctor Ubéimar no va a tener problemas él puede continuar después con su debate.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Le voy a rogar un favor doctor Alfonso, porque no dialogan ustedes dos y les damos un tiempo, pero vamos a continuar con este debate, porque no podemos someter..., entonces les ruego que los dos miren a ver cómo concilian los debates para ese día.

Bueno hay 28 Parlamentarios inscritos para intervenir. Yo recibí esta información de los inscritos por parte de la Presidencia, vamos a darle un tiempo a cada uno de 5 minutos, con el

fin de poder evacuar siquiera en unas dos horas y media este debate, vamos a hacer una excepción de un minuto al General Canal que ha sido tan respetuoso aquí con todos por razones de enfermedad, me ha dicho que le ceda la palabra por un minuto para él poderse retirar del Recinto, porque se encuentra molesto en salud, entonces les voy a pedir paciencia para que inicie él por un minuto y ahí si hacemos todo el orden como estaba inscrito por la Presidente.

Tiene la palabra el General Canal.

Intervención del honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán:

Muchas gracias, señor Presidente y muchas gracias honorables Representantes, solamente quiero agradecer al señor General Cifuentes la excelente exposición que nos ha hecho y los sobresalientes resultados obtenidos en un corto lapso de tiempo que es el que usted lleva en el cargo; claro que no esperábamos menos, porque usted fue un General que nos dio ejemplo de honestidad, de honor y de dignidad cuando le renunció a quien en el momento ocupaba la jefatura suprema de las Fuerzas Militares, porque usted no lo consideraba digno de tenerlo bajo su mando.

Y en segundo lugar señor General Cifuentes quiero agradecerle en nombre de muchos colombianos, no se cuántos, pero por lo menos hablo en nombre de los 85.000 valientes vallecaucanos que me dieron la vocería para decirle gracias, por haber tenido el coraje y el patriotismo de aceptar ese difícil cargo y enfrentarlo con fe y con entusiasmo y sobre todo con lo que a usted lo caracteriza con honestidad y firmeza. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Carlos Arturo Piedrahíta una constancia?

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Sí señor, Gracias, señor Presidente.

Los Representantes a la Cámara abajo firmantes queremos manifestar nuestra expresión de absoluto rechazo ante la actitud descortés y desobligante del Director del Inpec, General Ricardo Cifuentes al enviar una carga de documentación en libros completamente inmanejable, para dar respuesta a una solicitud de una información realizada por el citante Representante Ovidio Claros Polanco, queremos reiterarle al señor Director del Inpec que está Corporación merece el respeto de todo servidor público, y al solicitar una información se hace con el fin de obtener unos resultados productivos la cual debe ser eficaz y con una celeridad absoluta para bien de la Patria.

Clara Pinillos, Jesús Ignacio García, Ramón Elejalde, Omar Flores, Armando Benedetti, Arcángel Clavijo, Roberto Quintero, William Ortega, Oscar Suárez, Jorge Carmelo Pérez, Carlos Arturo Piedrahíta y siguen más firmas. Gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Bueno entonces ahora sí tiene la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sí señor Presidente, fundamentalmente voy a referirme a dos aspectos dentro de los 5 minutos que me otorgan; el primero a la señora Viceministra, no me quedó claro la situación frente a la Cárcel de Medellín en Antioquia, la nueva que se va a construir, ni me quedó claro el tema de la Cárcel del Buen Pastor de mujeres que hay en Medellín, creo que frente a eso hay que discutir a fondo ese tema lo conozco, y quisiera señora Viceministra que frente al tema discutiéramos para tratar de evaluar a fondo esa necesidad urgente que se tiene en Antioquia frente a una cárcel nueva pero que no esté en zona urbana que eso dificulta la situación del departamento y de la ciudad de Medellín.

Existe señor Director del Inpec, no sé si todavía existe, un convenio de manutención con la cárcel de Bellavista por parte de la alcaldía de Medellín, quiero saber si todavía ese convenio persiste y si ese convenio todavía tiene vigencia, hay unos proyectos y unos programas sociales al interior de la cárcel de Bellavista que han sido un orgullo para las administraciones municipales y frente a eso no se señor Director, si esos programas van a seguir teniendo vigencia en su administración, allá se tiene muy claro el tema de las granjas ambientales, de los programas de reciclaje que tanto beneficio han presentado para administración municipal como inversión social, pero también para efectos de los internos que gozan del beneficio administrativo, o quisiera saber si esos programas van a seguir teniendo vigencia, si se va a seguir trabajando mancomunadamente con la administración municipal de Medellín, con el área metropolitana que ellos han hecho unos esfuerzos económicos importantes para tratar de hacer unas actividades de tipo laboral que permitan la distracción propia de los presos y para tratar de que el municipio de Medellín tenga esa responsabilidad social para con la cárcel de Bellavista, Allá también con Pastoral Social con la iglesia Católica se ha hecho también un gran esfuerzo por parte de la Iglesia Católica y Pastoral Social para tener un contacto y permanente con los presos y tratar con la pastoral social de llevar también actividades de tipo social, yo creo que ese debate que hoy nos trae el doctor Ovidio Claros nos permite también señor Presidente y le sugiero al señor Citante que evaluemos hasta dónde es posible la conformación y la creación de esa comisión accidental que hasta hace un año existía acá en el Congreso de la República, frente al seguimiento de las políticas penitenciarias y carcelarias, creo que de acuerdo a lo que se vio hoy es necesario esa comisión accidental señor Presidente, porque este es un debate que no

debe terminar hoy, es un debate que debe seguir con un seguimiento oportuno, le gustaría al señor Director del Inpec que el Congreso de la República sea vigilante a las políticas propias que tiene el Inpec.

Por eso señor Presidente propongo la conformación de esa comisión accidental que le permita al Congreso de la República, mantener permanentemente una vigilancia frente a las actuaciones del Inpec. Muchas gracias.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Muy bien, para que presente la proposición a la Mesa y la pondremos en consideración en su debida oportunidad, tiene la palabra José Albeiro Mejía.

Intervención del honorable Representante José Albeiro Mejía Gutiérrez:

Gracias, señor Presidente, primero que todo quiero saludar a la señora Viceministra del Interior, al señor General Cifuentes Director Nacional del Inpec, a los funcionarios del Inpec que se encuentran presentes, quiero reconocer el trabajo juicioso que los honorables Representantes a la Cámara Ovidio Claros y Oscar Luis Fernández hicieron para que fuera una realidad este debate tan importante, tan trascendente, porque cuando estamos hablando que tenemos en las cárceles más de 60.000 personas, esto es un número considerable que nos permite pensar que cuántos familiares, cuántos amigos que tenemos allí y que estoy seguro están viendo el desarrollo de este importante debate.

Pero quisiera honorables Representantes referirme a un tema muy importante que tocó el honorable Representante Oscar Luis Fernández y es en el sentido humano y social, me parece señor Director del Inpec que en su brillante exposición, cuando usted nos manifestaba que en los centros carcelarios ya tenía ubicado a las personas como los adultos mayores, los discapacitados, tenía allí a las mujeres también que las tiene aparte, me parece muy importante porque allí le estamos garantizando los derechos a nuestras personas que se encuentran reclusas.

El tema más central es el hacinamiento señor Ministro, señor General me parece que en todas las cárceles de Colombia tenemos hacinamiento y quiero referirme a un tema de mi departamento San José del Guaviare tenemos una cárcel municipal, que fue adecuada para 50 reclusos y hoy en día tenemos aproximadamente 200, de los cuales usted señor General hemos tenido la oportunidad de tratar este tema y de buscarle la solución, porque sé que usted es un hombre de soluciones y estoy seguro que nos va a ayudar a sacar este problema adelante, la propuesta que quiero hacerle a la señora Viceministra en estos 5 minutos que nos permiten hablar en la Cámara de Representantes, es que miremos también la provincia, que nos permita también construir una cárcel en el departamento de Guaviare y más exactamente en San José de Guaviare, para

poder quitarnos el problema de tener que aceptar un traslado masivo de reclusos que se encuentran en la cárcel de San José, porque la verdad señor General Cifuentes quiero entregarle a la señora Viceministra una solicitud respetuosa que le hago, para que haga una visita a San José del Guaviare y conozca la problemática de esta cárcel, es una cárcel pequeña pero en este momento no tenemos los recursos, ni la alcaldía, ni la gobernación, para el sostenimiento siquiera de ellos; de manera que quiero señora Viceministra entregarle este documento para que usted conjuntamente con el señor Director del Inpec, nos colaboren para ver si es posible, la construcción de una cárcel en el departamento del Guaviare. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Tiene la palabra Roberto Quintero, entonces continúa Juan Hurtado.

Intervención del honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Gracias, señor Presidente, señor General Cifuentes, señora Viceministra de Justicia doctora Margarita Zuleta; aquí veo en el manifiesto democrático lo manifestado por el Presidente de la República en su campaña presidencial en el punto número 36 Viceministra, ensayar cárceles privadas, el Estado pagará por interno las cárceles deben formar en principios y en un oficio técnico, entonces habló de lo que hizo como Gobernador de Antioquia, yo siempre mantengo este folletico porque me gusta hacer referencia a lo que el Jefe de Estado prometió en su campaña.

Para nadie es un secreto que el sistema carcelario del país durante muchos años ha vivido un caos impresionante, no se puede desconocer jamás el esfuerzo que este Gobierno y el General Cifuentes han realizado para resolver algunos de los problemas que tienen nuestras cárceles en Colombia, visité hace 10 años cuando estaba por primera vez en este recinto sagrado de la democracia la cárcel de Bellavista, y me parece muy extraño que en 10 años no se hubiera encontrado una sola y mínima solución por todos los Gobiernos anteriores al problema de Bellavista, y eso también aquí va mi cuento señor General y señora Viceministra que en esta solución a la problemática carcelaria se debe hacer un frente común entre el Gobierno Nacional, las autoridades regionales, y municipales, todos sabemos que este es un problema presupuestal, le cuento General y señora Viceministra que vengo gritando hace 20 años, 20 años cuando ocupaba la Secretaría de Gobierno de Risaralda para que se resuelva el problema de la cárcel de la Cuarenta en Pereira, que fue construida para 300 internos, y tiene 950 o 1000 internos, ese problema no lo resolvimos en el Gobierno del Presidente Turbay, con el Ministro de Justicia Felio Andrade que nos iba a hacer la cárcel por una cosita así de pequeña, todavía nos quedaban secuelas y amarres de la segregación del departamento de

Risaralda con el departamento de Caldas, porque el Gobernador de Caldas en ese entonces no quiso entregarle las escrituras al departamento de Risaralda de los terrenos donde está la cárcel de Pereira, y donde está el Palacio de la Cultura y donde está la universidad Libre, eso finalmente se resolvió a los 3 años el problema de títulos, pero ya no hubo poder humano, ni siquiera en el Gobierno de nuestro paisano César Gaviria que le importó muy poco el tema, no hizo nada, no se preocupó por eso; entonces digo señora Viceministra usted que tiene un amplio conocimiento sobre esta situación que ha hecho una magnífica exposición, porque conoce muy bien el tema, como lo hace el General Cifuentes sobre todo que en ese tema de la erradicación de la maldita corrupción de esas instituciones que es fundamental y esencial, pienso que en buena hora vamos nosotros a seguir actuando en este Congreso, para saber y hacerle un seguimiento a la gestión del Inpec que estoy seguro todos los días estará mostrando importantes resultados.

Yo solamente quería hacer aquí esa cotación para que el Gobierno del Presidente Uribe diseñe la figura que tiene aquí manifestada en su punto 36, ensayar cárceles privadas, a ver qué mecanismo nos ayuda a resolver ese problema en muchas partes como lo que sucede en Ibagué, en su tierra señor Vicepresidente, como lo de la Modelo de Bogotá, y así por el estilo, es que el problema es de una magnitud inconmensurable, pero que nos sentemos permanentemente a ver como resolvemos el problema, y que convoquen ustedes señora Viceministra al Gobierno, a las autoridades regionales y municipales, para que contribuyan porque es una obligación de ellos, a arreglar este problema, o por lo menos a empezar a solucionar. Muchas gracias.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Ahora tiene la palabra el doctor Oscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero es por supuesto felicitar a los citantes, este es un debate fundamental, no solamente para el país, por lo que él significa, sino para toda esa cantidad de población carcelaria, para esos 57.000 dijeron unos, la Viceministra dijo 70.000, hay una diferencia apreciable y sustantiva entre los unos y los otros, pero para el número que sea, es fundamental, porque este es un debate, no solamente de la política carcelaria, sino de la humanización, me gustaron mucho las palabras del doctor Ovidio Claros, cuando habló que este conflicto social también debe merecer una humanización por parte del Estado.

Y como lo decía el señor General Cifuentes, aquí nadie mira hacia el Inpec, no, creo que eso es inexacto, aquí nadie mira hacia los que han perdido la libertad, los miran como desechables, como despreciables, siquiera el Congreso de la República se ha ocupado del tema y todas estas subcomisiones deben tener un trabajo en la

máxima exposición y el máximo cuidado, porque se trata de seres humanos, en su gran mayoría me atrevería yo a decir, no deberían estar en estas cárceles, porque realmente muchos de los delitos cometidos si es que se cometieron, son el producto de unas políticas sociales incoherentes, y son el producto de que esta sociedad ha creído que la política criminal resuelve los problemas sociales. Aquí los problemas son sociales y lamentablemente hay un Estado sórdido, incapaz de llevar solución a muchos problemas por los que atraviesa nuestra población y que lamentablemente termina en estos centros del terror y del horror, como son las cárceles en Colombia.

Pero yo me quiero referir aquí a algunos puntos concretos, cómo así que el 60% de la población reclusa de Colombia está sindicada, donde está también un juicio aquí a la justicia, por qué esos presupuestos en algunos casos abundantes, no funcionan con la velocidad obviamente con el debido proceso que se le debe llevar a estas personas, por qué la Defensoría Técnica no funciona, yo veía esta semana quejas de los jueces y de los fiscales que a los abogados no les gusta prestar el servicio del oficio necesario, o ser abogados de oficio para defender a los incapaces desde el punto de vista económico, y los recursos que tiene la Defensoría se aplican, justamente para este propósito, quisiera que el señor Defensor del Pueblo nos informe que es lo que le falta en este sentido.

Valoro mucho el trabajo de las mesas de trabajo, de estas mesas de trabajo que funcionan en las cárceles de Colombia, los problemas que se han mostrado aquí de Bella Vista y del Buen Pastor en Medellín son definitivamente terribles señora Viceministra, señor Director, pongámosle atención, cómo así que Bellavista es la cárcel con un 240% de hacinamiento, qué es lo que pasa, hace 10 años dice el doctor Juan Hurtado no se ha encontrado una solución, ¿será que Antioquia no tiene terrenos?, ¿no tiene alguna posibilidad social para estas personas?, hoy el Buen Pastor está en un local que las monjas han reclamado y están encartados con las señoras con estas mujeres, que por cualquier razón están allí, yo estoy preocupado enormemente con el problema carcelario de mi...

Señor Presidente, yo quiero pedir..., un minuto para redondear.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Con mucho gusto, señor Representante.

Continúa el honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Y también quiero pedirle al final, porque quiero aquí hacer referencia, y eso no me lo cuenta dentro del minuto, a la carta de una presa colombiana en Brasil, porque aquí hemos tocado el tema de los presos en Colombia y no nos hemos ocupado de los presos en las otras cárceles

del mundo, tan inhumanas o más que las nuestras, y procesos irrespetando los Derechos Humanos, y pregunto, por qué no buscamos mecanismos, por qué el Estado es tan cicatero, por qué no hay plata para el mantenimiento de los centros carcelarios, pero por qué si hay plata para gastos de viaje y para cócteles, y para relaciones públicas, y por qué si hay plata para despilfarrar en el Estado, tiene que aparecer esa plata General, aquí hay Congresistas sensibles que tendremos que ocuparnos de ese tema.

Y por qué no hay plata para adecuar los espacios que reclamaba el doctor Almario, que los presos viven como muertos en vida, por qué nosotros no tenemos esa sensibilidad, y por qué no invitamos al sector privado a que invierta en las cárceles en Colombia, no privatizándolas o si esa es la solución que ella sea, pero por qué no volvemos las cárceles de Colombia una especie de zonas franca, donde las empresas puedan producir, puedan hacer maquila, y esas producciones puedan tener unos beneficios tributarios.

Aquí le damos beneficios tributarios a todo el mundo, a todo el mundo, todo el que tenga capacidad de lobby aquí, y una vieja con una minifalda se consigue sus prevenciones, sus prebendas, sus beneficios tributarios, los presos de Colombia no tienen aquí esos voceros, pues vamos nosotros también a volverlos, para que las cárceles puedan tener inversión, el sector privado pueda llegar allí con generosidad y puedan ellos encontrar beneficios tributarios, para que haya talleres, para que se pueda exportar su producción, para que definitivamente pensemos con criterios sociales, aquí no es diagnosticar no más, es encontrar soluciones.

Me preocupa enormemente señor Presidente, que uno de los reclusos de Colombia, cualquiera de ellos, le cueste quinientos mil pesos al Estado cada mes, y quisiera entender si esa plata si les llega en servicios, me quedé muy preocupado señor General, cómo así que les llegaba de la plata de la alimentación una tercera parte, pues lo invito y lo felicito, y coja todos estos libros y ponga control, para que al menos le llegue siquiera una alimentación digna, y si eso es lo que usted está haciendo General, cuente con mi admiración, cuente con lo que yo quiero decirle que desde este Congreso podemos ayudarle, para que los quinientos mil pesos que cuesta cada recluso, les lleguen en servicio, en bienestar, en tranquilidad, cómo así que un recluso en Colombia no puede tener un radio transistor, no puede tener un televisor, no pueda acceder a un teléfono público, creo que eso no es ni de la época medieval, ¿sabe de dónde es eso, señor Director?, de la época primitiva, no es de la medieval, la medieval era muy avanzada con relación a como viven los presos en Colombia.

Señor Presidente, esto, esto sí perdóneme, es la carta de una colombiana presa en Brasil, no la voy a leer, se la envió a un periódico, al periódico El Mundo, y les voy a relatar con una cosa muy sencilla, son tres párrafos, yo creo que me la

puede permitir leer, para que los colombianos vean el vejamen de que somos objeto por fuera de las fronteras, adentro no es la excepción, pero esto es una vergüenza.

Señor Director, se la dirige al Director del Periódico el Mundo de Medellín. Llegué a Brasil a la ciudad de Sao Pablo el día 8 de febrero de 2002, yo algunos meses atrás mantenía una relación sentimental con un colombiano que había conocido aquí en Brasil, más o menos ocho meses antes. El día 16 de febrero del mismo 2002, fui detenida en mi apartamento, porque esa persona tenía orden de captura por tráfico de drogas, algo que yo nunca hubiera imaginado, y no había nada que me hiciera dudar. Mi detención fue porque los contratos de los apartamentos en que este colombiano y yo vivíamos, estaban a mi nombre, lógicamente por sugerencia de la inmobiliaria, e inclusive ellos fueron a dar testimonio ante el juez del por qué yo firmé los contratos.

Estando el proceso en la justicia estatal, el Juez se declaró incompetente para juzgarlo, después de siete meses y lo envió a la justicia federal, en la justicia federal dio muchas vueltas de un juez a otro, ninguno quería aceptar el proceso, hasta que el Tribunal asignó un nuevo juez, que fue la Juez Federal Silvia María Rocha, de la Segunda Vara Criminal.

Esta Juez, sin nunca escuchar mi testimonio, ni ver mi cara y creo que sin leer el proceso, me aplicó una condena de 32 años de prisión, algo que ante los ojos de los que conocen de este proceso, es un absurdo, tal vez para algunos mi nombre puede sonar algo familiar, puesto que he laborado en empresas como Caracol Radio, Deportes y Mercadeo Ltda., Reforestación y Parques.

Mi proceso está abierto para quienes deseen leerlo, (ahí da un número), la información de donde me encuentro, puede darla el Consulado Colombiano en Sao Pablo Brasil, agradezco y espero su colaboración. Magali Sánchez Bellota.

Si esto que dice aquí es cierto y no tenemos ningún elemento para dudar, con esta colombiana se está cometiendo un atropello, y le voy a pedir desde aquí señora Viceministra, que el Cónsul, que el Gobierno colombiano, que la Ministra de Relaciones Exteriores, tome cartas en este asunto, y en todos los asuntos que tengan que ver con colombianos condenados injustamente como si fueran bestias en todos los países del mundo, irrespetando los derechos humanos. Yo quería concluir con esto porque me parece vergonzoso. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Muy bien doctor Oscar Darío. Tiene la palabra Miguel Durán y se prepara William Ortega.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis:

Muchas gracias Presidente. Señor General Cifuentes, estos debates se viene generalmente

a poner en evidencia, situaciones que existen y hacer el análisis de lo que se puede mejorar en torno a ellas, naturalmente algunos venimos con ánimo prevenido, otros venimos con ánimo conciliador, pero siempre seguramente todos los Congresistas esperando que de esto resulten conclusiones.

Y como decía Oscar Darío, el problema ni siquiera empieza en las manos de la institución que usted dirige, empieza un poco antes en manos de fiscales o jueces, que con alguna indolencia retrazan procesos judiciales y hacen que tantas personas estén hoy sindicadas en las cárceles sin oportunidad de un juicio que se enmarque dentro de las referencias que deben permitirle el debido proceso a todo colombiano.

Y entonces de ese análisis de las situaciones aquí planteadas, seguramente ya podemos sacar conclusiones, hay situaciones como las de orden físico, las del espacio, la de los cupos que habla la Viceministra, que ya sabemos como se resuelven y no es fácil resolverla, porque el problema es de recursos, y el problema es de ubicar cómo se resuelven esas situaciones dentro de un Estado con unas afugias fiscales como las que hoy tiene, y ese es un problema que tienen que resolver entre ustedes y los Ministerios de Hacienda y las áreas respectivas.

Pero el problema más grave y el que está en las manos de ustedes y donde cabe el llamado que hizo Ovidio Claros a la humanización del tema carcelario, está en tener mucho cuidado conseguir dogmas en el tratamiento penitenciario.

El Presidente Uribe en su campaña lanzó en muchas ocasiones una frase que es efectista, que hablaba de las cárceles, de cárcel para los corruptos y del tratamiento penitenciario duro para todo el que estuviera allí, pero eso naturalmente no implica hacer tabla arrasada, y eso no implica que los funcionarios del Inpec, que los funcionarios de las cárceles, que las guardias de las cárceles sean los enemigos de los reclusos, sean los pretores de las personas que están allí, que cometieron un error y que naturalmente tienen que pagarlo pero que no tienen que ser sometidos a vejámenes muchas veces salidos de todo el contexto de los derechos humanos, se dan situaciones en las cuales un Director cree que le están armando motín simplemente porque los reclusos derechos y lo hacen a través de las vías legales, utilizan una solicitud por escrito o verbal o lo hacen a través de un procedimiento de tutela y eso hace que esos reclusos que reclaman derechos sean considerados enemigos del establecimiento y enemigos de los funcionarios que están allí, pues no señor, esas personas están reclamando que se les atienda en sus mínimos derechos fundamentales, los derechos humanos a los que tienen todo el derecho de reclamar, yo creo señor Director y señora Viceministra que si bien el Estado tiene la obligación de prestar seguridad y de guardar a las personas que han infringido la ley, no pueden ser tampoco ser inferior a la obligación del Estado el hecho de

que tiene una responsabilidad con ellos y con la sociedad de sacar de allí los mejores hombres que pueda y eso tiene que ver con la resocialización de la que aquí se ha estado hablando.

De manera señor Director del Inpec que bueno que usted cambie el comportamiento de algunos funcionarios que pueda tener la entidad que han tomado como dogma el tratamiento represivo a los reclusos, y en este minuto quiero hacer una referencia, un llamado de atención señor Director frente a un tema específico de Valledupar, la cárcel de máxima seguridad de Valledupar no se construyó porque allá se estuviera pensando en eso como un modelo, fue que allá hubo el primer motín de gran escala que se presentó en este país en el año 97 y 98, y ahí con una evidente mala fe del Gobierno de entonces se concertó con las autoridades locales que para evitar futuros problemas con el centro carcelario de Valledupar que queda en el centro de la ciudad, se construiría un nuevo edificio, un edificio carcelario, resulta que lo que se construyó fue la penitenciaría de la que hoy tanto se ha hablado y producto de ello hoy Valledupar que es emblemática por otras razones y ustedes lo saben, tiene a su haber el congregarse a los más altos delincuentes del país con una cosa que nos preocupa, yo no sé eso qué significa, acaban de rebajar la penitenciaría de alta a mediana seguridad y los habitantes de Valledupar no saben si eso implica riesgos adicionales frente a la cantidad de delincuentes que allá se albergan, de manera señor Director que ese es un llamado de atención frente a las posibilidades que hay de que aquí se nos generen dificultades por cuenta del efecto que ello genere.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Tiene la palabra William Ortega.

Intervención del honorable Representante William Ortega Rojas:

Muchas gracias, señor Presidente, honorables Representantes qué importancia tiene el debate en el día de hoy, creo que hay mucha tela por cortar, pero bastante, vemos cómo en ciertas partes del país se han convertido los sistemas carcelarios en unas dictaduras militares, tengo que hacer un reconocimiento al General Cifuentes, porque conozco de su buena fe, de su hoja de vida, de su capacidad moral, un hombre que viene haciendo una buena labor por el sistema penitenciario de nuestro país, pero vemos cómo ciertos subalternos aún de la oficina que él convive con ellos se dedicaron a cobrar altas tarifas por traslados, no solamente en Medellín, en Antioquia, el traslado está oscilando dentro de la misma región entre quinientos mil pesos y ochenta millones de pesos, vemos cómo se vienen violando los derechos de los pobres reclusos, me da hasta tristeza como se penaliza la pobreza en un sistema carcelario de este país y más que todo en Antioquia.

Vemos cómo el metro cuadrado de tierra más caro del mundo lo tenemos en las cárceles

especialmente en la de Bellavista, vemos como la Granja de Bellavista que era un modelo para Latinoamérica y ya acabaron con ella, escasamente hay 20 ó 30 cuando habían 70, 80 reclusos en resocialización, donde venían haciendo una bonita labor, donde tenían una granja que estaba produciendo utilidades y estaba produciendo comida para esos presos de allá de Bellavista, vemos cómo le quitaron los extramuros a gente que les falta 5 o 6 meses, allá no se están seleccionando los presos, allá están juntando a raimundo y todo el mundo, vemos cómo se trasladaron 2.500 antioqueños que los retiraron de las familias, dónde está la resocialización, cómo me voy a resocializar si me trasladan para Popayán que me tengo que ir en un carro 16 horas para qué me dejan ir a ver dos horas a mi esposa, o a mi hermano, o a mi esposo, creo que aquí no podemos porque infortunadamente en este país no pasa nada y uno cita a los de Telecom y los de Telecom están bien, cita a los del SENA están bien, cita a los de Ecopetrol están bien, citamos a cualquiera institución del Estado y todos están bien, entonces cerremos esto y vámonos, esto es un paraíso, cerremos esto y vámonos porque todo mundo está muy bien, aquí no hay problemas, aquí no hay guerra, aquí no hay violencia, aquí no hay corrupción, aquí todo se hace con transparencia, qué lástima, qué pesar, yo tengo un documental ahí peor que el que presentó el doctor Ovidio Claros, aquí lo tengo, infortunadamente está muy tarde pero veníamos muy preparados a hacer un gran debate.

Yo creo señor Presidente, honorables Representantes que la labor del Congreso de la República esa es la labor de nosotros, cuidar y ayudar a los más desprotegidos, vemos nosotros cómo la misma ONU hace unas recomendaciones creo que el mismo General Cifuentes ha pecado de ingenuidad y de sano y de buena gente, pero tiene allá un gran cuartel, una mafia, concentrada abusando de los pobres reclusos de este país eso no lo podemos limpiar, eso no lo podemos maquillar, vemos cómo se cobra por todo, vemos cómo desde que usted entra a la cárcel tiene que ser millonario porque fuera de la condena que le está haciendo la justicia, internamente allá lo están condenando y penalizando por ser pobre y por no tener plata y por ocupar un piso de 6 baldosas únicamente por pararse y si no tiene la plata tiene problemas, creo señor General Cifuentes que conocemos de su honestidad, de su hoja de vida, pero ojalá usted empiece desde ya a revisar hoja de vida por hoja de vida, de una cantidad de sinvergüenzas que fueron retirados de las instituciones militares por delincuentes.

Y que no se vengán a disfrazar aquí con la doble moral que están limpiando las cárceles, porque están abusando de su buena fe señor General, eso es lo que nosotros no permitimos que sigan engañando el pueblo, a que sigan explotando y estafando, santeando al pueblo, yo mismo le puse a usted una queja en diciembre de un sinvergüenza que estaba cobrando plata y lo

premiaron lo nombraron de Director encargado, no sé qué irá a pasar ahora, hasta mi vida puede peligrar, pero me importa un carajo, que no nací para semilla, pero aquí tenemos que venir es a defender los intereses de esa pobre gente que no tiene quién los defienda porque ni la Defensoría del Pueblo, porque ni la Procuraduría, no tenemos a donde ir a poner una queja verdaderamente señor General.

Usted que es un hombre bueno y no se deja utilizar, no se deje meter chachara en la cabeza señor General, yo conozco gente y nos han llegado denuncias como esta que me acaba de llegar de una ONG internacional, aquí la tengo señor General y viene a nombre suyo, donde chantajea a un pobre señor, no se quién será un mayor que le hicieron un atentado, pide una licencia no remunerada, estaba asesorando una iglesia y lo cogió el Coronel de Antioquia y le dijo al pastor principal que no lo iba a dejar entrar a las cárceles si seguía dejándose asesorar de ese Mayor, que conste que no lo conozco, ni es amigo señor General, porque esto me lo acaba de entregar un periodista de Caracol, me lo acaba de entregar, aquí lo tengo y se la voy a dejar a usted ahora señor General, entonces mire nosotros no podemos maquillar aquí verdaderamente lo que está ocurriendo en las cárceles, yo hice sacar un mayor de un favor que le pedí al señor Alcalde de Bello y le dije, usted no tiene por qué cobrarle un peso y llega el Mayor y le dice sí ya le dieron el cupo pero tiene que darme seis millones de pesos y llamé al Alcalde y le dije si a las 7 y media de la mañana no está ese señor le armo un escándalo, y a las 7 y media de la mañana estaba el Mayor afuera, que está muy bien respaldado me importa un carajo, pero si nosotros vamos a seguir siendo consecuentes abusando aquí...

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Se le acabó el tiempo honorable Representante, usted lleva 8 minutos, le rogamos que le entregue la carta, termine en un minuto por favor.

Continúa el honorable Representante William Ortega Rojas:

Yo lo hice sacar de allá, pero señor General espero que esas hojas de vida que ustedes me mandaron sea usted quien las revise y lo verá lo que va a encontrar ahí, se va a dar cuenta qué es lo que va a encontrar ahí, no que me lleven, estoy dispuesto por decir la verdad si me van a matar que me maten y por decir la verdad me van a dejar que me lleven, si.

Perdón General hágame el favor y pido el retiro de los señores de aquí del recinto.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Le ruego el favor al personal del Inpec que se retire del recinto, porque no pueden estar aquí gente armada por favor.

Continúa el honorable Representante William Ortega Rojas:

De todas maneras señor General usted tiene allá también gente muy buena, señora Viceministra espero y presentamos una proposición para que se nombre una subcomisión del Congreso de la República permanente que visite las cárceles del país con cámara fotográfica, con cámara de televisión para que nos demos cuenta de la realidad que se está viviendo en las cárceles del país, yo me pregunto quién le está ayudando a esos pobres 15.000 reclusos que están fuera de nuestro país que están totalmente abandonados por el Estado, me pregunto señor Presidente, les agradezco altamente, yo tenía aquí un debate muy grande, espero que la próxima sea personalmente con la comisión Legal de Cuentas para que nos de la explicación.

Muchas gracias, señor Presidente, honorables Representantes.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Con mucho gusto honorable Representante y muchas gracias, continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jesús Ignacio García.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente, señora Ministra de Justicia, señor Director del Inpec, honorables Representantes, voy a hacer unas consideraciones muy puntuales dada la brevedad del tiempo que se nos confiere en estos debates, señor Presidente por favor le pido que ponga orden en la sala para que podamos continuar el debate, señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Por favor les ruego a los parlamentarios hacer silencio.

Continúa el honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Gracias, señor Presidente. Decía que quiero hacer unas consideraciones muy puntuales dada la brevedad del tiempo que nos confiere para estas intervenciones, para resaltar en primer lugar, que estoy plenamente de acuerdo con aquellos que han planteado que este problema de carácter carcelario es un problema integral y tiene que ver ante todo con la concepción y con el funcionamiento del sistema penal.

He escuchado por ejemplo que se habla mucho del hacinamiento en las cárceles, claro, se habla mucho del hacinamiento en las cárceles tal vez porque hay muchos presos, pero si tuviéramos una debida política criminal, no tendría por qué haber tantos presos, y si aquí legisláramos en una forma coordinada, coherente y sobre todo haciendo estudios criminológicos, entonces podríamos evitar la comisión de muchos delitos, y no estaríamos congestionando las cárceles.

Pero qué es lo que ocurre, que el Estado colombiano, recurrentemente cuando tiene un problema acude a buscar soluciones a través del Sistema Penal, más cárcel, más delitos, esta semana no más, nos dijeron, facultades de Policía Judicial para las Fuerzas Militares, gran solución para el problema del terrorismo, y resulta que no se hacen estudios de la realidad nacional para entrar a concluir cuáles son las verdaderas causas del aumento en nuestra criminalidad.

Yo no quiero ahondar más sobre este punto señor Presidente porque tendría mucho que decir, y podríamos hablar aquí horas enteras sobre el tema, pero simplemente quiero traer a colación una frase de un gran pensador del derecho, de Radbrush, él decía: “Lo que la sociedad necesita no es un derecho penal mejor, sino algo mejor que el derecho penal”, y qué es ese algo mejor que el derecho penal, pues sencillamente la política social, en la medida en que no hay esa política social se agravan los problemas en el seno de la comunidad y por consiguiente crecen los índices delincuenciales.

Entonces este problema hay que mirarlo integralmente, no solamente entrar a analizar el problema carcelario, que obviamente también tiene un debido tratamiento, porque es que aquí son varias ciencias las que nos tienen que auxiliar, por una parte la criminología, por otra parte la política criminal y por último, cuando ya nos a fracasado la política criminal y sobre todo cuando ya no hay más recurso que acudir a la fase represiva de la política criminal, es cuando tenemos que tratar el problema de la política penitenciaria.

Pero resulta que, no ve uno que haya tampoco una política penitenciaria, que ante todo tiene una finalidad primordial en el Estado Social de Derecho y es, la reinserción del individuo que ha delinuido, a la sociedad, conservar... (*interrupción del sonido*)..., y en virtud de ese principio, de ese derecho fundamental de la dignidad humana, de volverlo al seno de la sociedad para que sea útil.

Pero según lo que yo he escuchado aquí parece que lo único que puede servir para resocializar es convertir las cárceles en unas fábricas, no creo que esa sea toda la dimensión del problema, me parece que la señora Viceministra tiene una visión muy superior a la que aquí expuso tal vez el señor Director del Inpec, y obviamente, es que la señora Viceministra es una abogada y una gran concepción política y humanista, al fin y al cabo el señor Director del Inpec, pues ha sido un miembro de las Fuerzas Militares, y obviamente que será experto en cuestiones disciplinarias, en como guardar la disciplina en una comunidad de estas, pero, pues creo que estas ciencias como son las de la política penitenciaria requieren un universo superior. Ahora, yo sí comparto con la señora Viceministra que hay que redimensionar el papel del Inpec, es que el Inpec no tiene por qué trazar la política penitenciaria, esa la tiene que trazar es el Estado,

la tiene que trazar es el Gobierno y el papel del Inpec señora Viceministra estoy de acuerdo con usted, debe ser el de servir de guarda de los reclusos, y por eso mismo tampoco tiene que estar ni contratando, ni trayendo sicólogos, ni provisionando la comida de los presos a través de un sistema de contratación, eso debe hacerlo la autoridad administrativa del Estado, del Gobierno que es la encargada de ejecutar ese tipo de políticas.

Y si eso fuera así nos evitaríamos que el General Cifuentes se nos ofuscara, la verdad no me expliqué por qué, por la circunstancia de que el Representante Ovidio Claros preguntara por la contratación, el General, prácticamente nos hablara en tono militar, y nos dijera que él nunca se había pasado un semáforo en amarillo, le creo General, yo le creo, y es que el hecho de que aquí el Congreso haga Control Político, no quiere decir que estemos condenando a los funcionarios desde el punto de vista penal, o desde el punto de vista disciplinario, porque es que la órbita de nuestro control es diferente. Lo que pasa es que cada Gobierno, traza sus políticas, y nosotros los parlamentarios tenemos que controlar si esas políticas se están cumpliendo a cabalidad, y muchas veces usted como cabeza de una institución, puede creer que si, pero usted tiene una serie de funcionarios que en un momento dado pueden faltar, y eso hace que usted tenga que responder políticamente por los errores de sus subalternos, ya la cuestión penal, la cuestión disciplinaria, eso es una cosa diferente. Entonces qué ocurre, que a mí también me gusta andar con los cien puntos del doctor Uribe, doctor Hurtado, siguiendo su ejemplo. En el numeral 25 dice, el doctor Uribe, reforma a la licitación para que haya subasta pública entre proponentes que cumplan con los requisitos financieros y técnicos, y publicar el prepliego, antes de su aprobación definitiva.

Qué es lo que está pasando con el problema de la contratación, yo tengo aquí un documento de la Contraloría que le enviaron al señor General Cifuentes, en ejercicio de un control de advertencia de acuerdo con el Decreto 267 de 2000, y le preguntan, cuáles fueron los criterios para recalificar, técnicos o legales, las distintas propuestas considerando que antes de la audiencia pública del 10 de marzo de 2003, y realizada en el auditorio de la Sede Central del Inpec, se publicaron unos resultados que posteriormente fueron modificados, eso pregunta la Contraloría.

Ruego su benevolencia señor Presidente, para terminar el punto, es que no alcanzo en un minuto a terminar.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Dos minutos doctor García, dos minutos.

El honorable Representante Jesús Ignacio García, manifiesta:

Es que no alcanzo a terminar, y si es así pues entonces dejemos ese punto.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

¿En cuanto puede terminar?

El honorable Representante Jesús Ignacio García, manifiesta:

Pues la verdad creo que si usted me da diez minutos alcanzo a redondear el tema.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Tiene cinco minutos.

Continúa el honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

La Contraloría dice que hace esa pregunta en razón a que en la distribución de 65 de los 73 contratos, 14 fueron para un señor que se llama Noel Rodríguez, 14 para un consorcio Inter Caterín, y sigue haciendo aquí unas consideraciones que ese consorcio ha sido el más favorecido con la contratación, y más adelante dice que en las propuestas de Neiva inicialmente se favorecía a Alfonso López López, con un total de 975 puntos, 475 por lo administrativo y 500 por lo nutricional, seguido por Consorcio Inter Caterín, con un total de 795 puntos, 895 por lo administrativo y 500 por lo nutricional. Al final dice la Contraloría, al recalificarse, Alfonso López López es declarado inhábil, y se le rebajan 250 puntos por lo nutricional y queda con un total de 725, mientras a Consorcio Inter Caterín le incrementan 205 puntos en lo administrativo resultando favorecido con un total de 1000 puntos.

Y aquí hay otro ejemplo ilustrativo, son muchos pero hay otro ejemplo relacionado con Ibagué, donde también a quien estaba en primer lugar lo recalifican, pierde y curiosamente la empresa Inter Caterín es la que resulta ganando.

Pero es que todo esto puede parecer una casualidad y de pronto hasta lo sea, pero lo que se requiere que nos expliquen es, por qué, si había un pliego de condiciones definitivo y allí se establecía que el índice de endeudamiento financiero podía ser de un 35% máximo, luego sin que nadie lo pidiera, se hace un adendo, y entonces se permite que ese índice de endeudamiento financiero sea hasta del 40%, y curiosamente la empresa Inter Caterín, que tiene esa acumulación de contratos, es una de las que no cumplía con el requisito del índice de endeudamiento, y resulta que de acuerdo con el Decreto que expidió el Presidente Uribe, para reglamentar la contratación, se dice que los aspectos financieros no son calificables pero sí inhabilitan para poder acceder a la contratación, entonces Inter Caterín estaba inhabilitado, y lo habilitan a través de un adendo, haciendo una modificación que según la revisión que han hecho los asesores, no fue solicitada.

Entonces, eso es lo que se necesita que se explique, porqué también encuentra uno que cuando hacen la evaluación General, esa empresa saca 695 puntos para los 14 establecimientos que luego se le adjudicaron, y ocurre que si no

sacaba 700 puntos quedaba por fuera de la licitación, hacen la recalificación y curiosamente esta empresa que tenía 695 puntos, pasa a ser calificada con 1.000 puntos y se gana 14 licitaciones, entonces lo que nosotros estamos es demandando que haya una explicación a eso, o es que, ese comité evaluador era de ignorantes, que se equivocaron en 695 puntos, o es que los pliegos no eran muy claros y eso también viola el principio de la objetividad en la contratación.

Y tenemos que en relación a la capacidad administrativa, el decreto del doctor Uribe dice que no debe ser materia de calificación, y que de todas maneras debe calificarse primordialmente, los aspectos técnicos, sin embargo aquí califican la capacidad administrativa con un 50% y esta firma que en un principio tenía una calificación de la capacidad administrativa en 305 puntos, resulta luego calificada en 500 puntos, con una diferencia de 195 puntos, entonces, nosotros no estamos diciendo que aquí haya dolo, que aquí haya culpa, que aquí hay responsabilidades disciplinarias, o hay responsabilidad fiscal, eso lo va a determinar la Contraloría, y lo va a determinar la Procuraduría en las investigaciones que haga, nosotros simplemente lo que estamos preguntando es por qué una política del Presidente Uribe, aparece con estos procedimientos prácticamente alterada, de tal forma que no se cumple aquello de que los pliegos una vez adquieren carácter definitivo no pueden ser cambiados, precisamente para garantizar la transparencia en la contratación.

Finalmente señor Presidente, no quiero abusar de la confianza de la Cámara, quiero agradecerle a usted su generosidad, y decirle al señor General, que aquí lo que estamos pidiendo son explicaciones en cuanto al cumplimiento de unas políticas, aquí no lo estamos juzgando a usted, ni penal, ni disciplinaria, ni fiscalmente, por consiguiente le pedimos que reciba estos requerimientos del Congreso, como una invitación a que el Gobierno Nacional haga claridad en sus actuaciones a través de sus funcionarios. Muchas gracias.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Continúa con la palabra el doctor Oscar Suárez y se prepara Luis Fernando Almario.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Suárez Mira:

Gracias, señor Presidente, le comunico que chequé tres veces el orden del día y estaba en el turno, pero tranquilo que aquí vamos aprendiendo.

En muchos de los debates en estos diez meses, he guardado silencio porque a pesar de que he estado de acuerdo con muchos de los planteamientos de los compañeros honorables Representantes, pienso que nueve meses es muy poco para evaluar la gestión de un Gobierno que le ha mostrado al país las mejores intenciones de acertar. El año pasado tuvimos también al Director del Inpec en la Comisión Segunda, le

escuchamos cuidadosamente sus postulados y sus programas y por eso en el día de hoy quería intervenir porque a fe que se da el caso de que el Inpec de pronto es de los Institutos en este momento que mayor caos administrativo y mayores incidencias en una gran población colombiana tienen en estos 9 meses.

En el seguimiento que vamos a hacer queda claramente comprobado que si bien es muy corto el tiempo, pues uno ve a Ministros y ve a funcionarios del Gobierno preocupados por acertar, pero creo que en este campo en la política carcelaria en el país antes se ha retrocedido; y hablo que se ha retrocedido porque nos decía el General que lo veíamos más preocupados por quitar los caspetes, el dinero de las cárceles y por la disciplina lo cual es su misión, que en realidad por todos los problemas que mostraron los citantes y que en ningún momento han tenido alivio en estos 9 meses de seguimiento.

Bien lo decía la Misión de la ONU cuando en determinado momento recomendó que se fueran desligando los militares tanto en el servicio activo, como en retiro de la dirección de las cárceles en el país, yo pienso que el General no tiene la culpa de todo lo que está pasando en torno a este tema, pero como lo decía mi antecesor en la palabra, aquí no hay una verdadera política penitenciaria, ni carcelaria y por el contrario cada vez más se ahonda el problema, cada vez más estamos buscando el ahogado río abajo, con los cupos y con construir más cárceles no vamos a resolver el problema penitenciario, concretamente tengo que hablar en estos 9 meses de lo que pasa en Bellavista porque la conozco desde 1995, siendo alcalde de la ciudad de Bello y después Director del área metropolitana y decía el General que a veces se siente solo, si el Inpec sigue así General se va a seguir quedando solo, porque muchos de los que hemos en otra hora compartido y ayudado a la política carcelaria del país hoy en día nos sentimos si defraudados porque no se le está dando cumplimiento ni a las normas legales, ni a las normas supraleales que Colombia está inscrito en los convenios internacionales, caso concreto en Bellavista, en diciembre de 2002 se cerró el Pabellón 3 que estaba en el programa del sistema progresivo, eso no lo estamos inventando nosotros eso viene desde 1934 y la Ley 65 del 93 volvió y lo adoptó, inexplicablemente la dirección del Inpec acabó con estos programas en una forma arbitraria, inconsulta y sin tener ningún plan de contingencia como en determinado momento lo tenemos en un informe y como hoy no hay el tiempo necesario pues le vamos a enviar por escrito para que nos conteste si eso ocurrió o no ocurrió.

El Inpec está desentonando hasta en el slogan por aquí veo,...

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Termine doctor Oscar.

Continúa el Representante Oscar de Jesús Suárez Mira:

Muchas de las cosas que tenemos como le digo lo vamos a hacer por escrito, pero quiero terminar sugiriéndole a la Viceministra que en muchas oportunidades toqué su puerta porque en el Inpec no me la abrieron, de que revisemos esa política carcelaria y por favor, ahora que hay facultades para la reestructuración de las Entidades, porque no miramos que el Inpec maneje, que maneja muy bien la disciplina, pero la política carcelaria del país y la cuestión de los males que están aquejando en este momento a los internos, a las familias, e inclusive a la misma guardia penitenciaria no ha tenido una política clara y coherente, ni en los Gobiernos anteriores, ni en el actual; le solicito señor Presidente que quiero estar en esa comisión de seguimiento permanente no solamente al Inpec, sino al Ministerio de Justicia, porque este tema lo he trabajado, lo voy a seguir trabajando y voy a estar muy pendiente de que se sigan cumpliendo los parámetros, no solamente de los tratados internacionales, sino de las leyes nacionales, que como lo estoy diciendo hoy acá y lo voy a demostrar, se están incumpliendo por parte de la Dirección General del Inpec. Muchas gracias.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Muy bien sigue, con la palabra el doctor Luis Fernando Almario, se prepara Milton Rodríguez y Arcángel Clavijo.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:

Gracias, señor Presidente, perder la libertad es perder la vida, y máxime cuando se es inocente, toda libertad se pierde siendo inocente, o cuando se pierde por un error humano sin pensar jamás en ir a una cárcel y perder la libertad, o cuando la misma sociedad da las oportunidades para delinquir, e ir y perder esa libertad, lógicamente toda sociedad tiene derecho a crear su política criminal, su política de castigo para combatir la delincuencia pero sin perder jamás el respecto por los derechos humanos, por los derechos fundamentales de los ciudadanos, igualmente en un principio el derecho, yo lo considero un principio fundamental y es que la pena debe ser proporcional a la falta e infortunadamente en nuestro país eso no se está dando y quiero poner un solo ejemplo: el caso del narcotráfico, cuántos campesinos por traficar de pronto con insumos o con algunas bases de coca que no llegan a los cien, doscientos, ó trescientos mil pesos están condenados a 6, 8, ó 10 años de cárcel y aquí tuvimos una entrevista de un extraditado colombiano que fue llevado a los Estados Unidos por lavar más de un millón de dólares, cerca de cuatro mil millones de pesos, a los 6 meses lo estaban entrevistando en la FM, y le preguntaron y usted ¿qué pasó?, no es que ya pague, me condenaron por lavar cuatro mil millones de pesos a 3 meses de cárcel en los Estados Unidos,

entonces la proporcionalidad de la pena en Colombia está violando los derechos fundamentales de los colombianos.

Igualmente la sociedad tiene una responsabilidad de resocializar a quien no sigue sus preceptos y sus reglas, y en sociedades como la nuestra que tenemos una vocación cristiana, pues que más que el ejemplo de Cristo cuando dice, necesariamente al que más se le debe poner atención es a la oveja extraviada, a la oveja pérdida para volverla nuevamente al redil y al camino de bien, eso lo dijo Cristo, pero aquí somos tan insensibles que Cristo también dijo el jubileo y el perdón, y aquí no fuimos capaces con el milenio de dar un perdón mínimo una esperanza de vida, a muertos en vida, como son los que están en nuestras cárceles, no fuimos capaces de hacer eso, no tuvimos la capacidad de un mínimo perdón con nuestros reclusos.

La situación actual lo decía bien el General Cifuentes, lo podemos decir que allí nuestras cárceles son escuelas del crimen, universidades del crimen, caciques, pandillas, mafias, manejando las cárceles me parece muy bien lo que el General está haciendo de tomar el control de las cárceles, por parte del Estado eso hay que hacerlo, pero igualmente sin perder de vista los derechos humanos que han sido violados todo el tiempo y que hoy con las cárceles de alta seguridad sencillamente ahí hay unas situaciones que no se están mejorando, por eso la pregunta que le hice a la señora Viceministra aquí de pronto se está acelerando mucho los cupos para los reclusos, pero no se está dando tanta importancia a la resocialización. Por ejemplo: la ocupación de los presos, es la peor tortura, una persona que no se le ponga a hacer nada ni en educación, ni laboral, ni trabajo, ningún tipo de actividad es la mayor tortura que pueda tener un ser humano; igualmente el caso de la cercanía familiar, como construyeron cárceles de alta seguridad entonces trasladaron la gente de regiones a otros lados, del Caquetá para el Barner o para Valledupar, mire doctor Ovidio esa persona el señor Preciado que murió en la cárcel de Valledupar que fue víctima de los golpes de los guardianes era del Putumayo, y sabe cuál era el diagnóstico del médico con este señor que fue llevado del Putumayo a Valledupar, el diagnóstico del médico era el siguiente, no era un loco, tenía insomnio crónico y gran tristeza, y por eso lo mataron, comenzó a reclamar la presencia de los guardias en la cárcel y por no callarse entraron lo golpearon y murió; porque no decir por ejemplo de alguna persona que la llevaron en una cárcel en San Isidro en Popayán, se suicidó y sabe qué dejó escrito, "estoy en un calabozo y estoy sufriendo más que nunca y no sé que me pueda estar pasando porque acá me dan menos ganas de seguir viviendo, porque realmente no sé porque estoy acá en este calabozo, no sé si es porque me lleva la mala o es porque soy negro", se suicidó; entonces hay que tener en estas cárceles de alta seguridad mucho cuidado con el tratamiento de los presos, yo no las conozco pero *El Tiempo*

dice que son cárceles de terror, eso lo dice *El Tiempo* el 22 de noviembre, con denuncias de la Defensoría del Pueblo, donde están violando flagrantemente los derechos humanos.

Yo señora Viceministra no conozco las cárceles de alta seguridad, solamente conozco la de la Picota y resulta que allá lo que hay es un campo de concentración, allí no vi aulas, allí no hay bibliotecas, allí no ha talleres, allí simplemente hay bóvedas para muertos vivientes, yo le pido que haga un tratamiento especial que si en este momento no fue, es una cárcel antigua pues allí hay seres humanos, y necesitamos darle un tratamiento como seres humanos, yo lleve un libro de nuestro premio Nóbel, no me lo dejaron entrar, prohibido entrar un libro.

Me decía alguien que tiene vocación artística para ocuparse en algo porque no los dejan trabajar, ni los dejan estudiar, y tienen vocación artística cultural que no los dejan tener ningún implemento artístico, o sea están allí violando flagrantemente sus derechos. Yo le hago a usted ese llamado señora Viceministra, señor Director del Inpec, allá hay gente con gran capacidad intelectual utilícenlos para capacitar a otros internos, denle la oportunidad de trabajar o de educarse, yo hago ese llamado de verdad porque me dio tristeza que un libro de nuestro Premio Nóbel, no me lo dejaran entrar, y allí vemos a la gente de verdad con mucha tristeza y Dios quiera que no vayan a seguir el camino de un suicidio o sencillamente aspirar a salir de esas cárceles no con el ánimo de integrarse a la sociedad sino simplemente con el ánimo de vengarse de una sociedad que está siendo injusta. Gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Tiene la palabra Milton Rodríguez y se prepara Arcángel Clavijo.

Intervención del honorable Representante Milton Rodríguez Sarmiento:

Gracias, señor Presidente, este tema sin duda alguna reviste gran interés, lo habíamos comenzado a tratar con el doctor Ovidio en la Comisión Primera de la Cámara, pero obviamente quedaron muchos interrogantes, cuando nacen los Estados y afloran a la historia, afloran como una necesidad primero de seguridad para los asociados y segundo de justicia, la justicia sigue siendo un valor fundamental y una razón de ser de los Estados lamentablemente tengo que decirlo que en lo que llevamos de este período constitucional la justicia tal vez ha sido la cenicienta o quizás el patio trasero de la agenda legislativa; dentro del programa del Presidente Uribe si uno revisa más de 10 puntos tienen que ver con una reforma integral a la justicia, sin embargo comenzamos mal, primero acabamos el Ministerio de la Justicia y del Derecho que no me canso de reprochar este error histórico y por eso cuando se votó en la Comisión Primera esas facultades

para fusionar los Ministerios del Interior y de la Justicia mi voto fue negativo, porque como aquí se ha señalado este caos que viven en este momento las cárceles colombianas, no son otra cosa que el producto y el efecto de una causa deficiente que son los grandes males que atacan y corroen nuestro sistema judicial.

La ausencia como aquí se decía de una política criminal que precisamente era la función primigenia del Ministerio de la Justicia y del Derecho, es la hora que nueve meses que llevamos, ocho meses acá en el Congreso, no conocemos todavía cuál es la política criminal oficialmente que tiene el Gobierno del Presidente Uribe.

Por eso me parece que es muy importante y en buena hora atacar las causas de este mal, porque es que la política criminal del Estado se ha enfocado hacia la parte represiva y no hacia la parte preventiva, entonces no estudiamos en forma técnica el fenómeno social del delito, no estudiamos sus causas, no lo prevenimos, y paulatinamente sigue ese galopante crecimiento de presos en las cárceles, porque sencillamente el sistema de justicia falla, y aquí tengo unos datos alarmantes de cerca, o de más de 30 mil sindicatos que están allí sencillamente porque no les han resuelto su situación, es decir, no han sido condenados, están hasta ahora en calidad de procesados, ese es un problema endémico de nuestro sistema jurídico.

Me asalta la duda y en esto quisiera conocer de boca del General qué se ha hecho en ese sentido, es cómo está funcionando la oficina de Control Interno en el Inpec, qué resultados concretos hay de la oficina de Control Interno, entendemos que el General ha hecho una labor admirable, han pasado, el anterior Gobierno hubo tres civiles y tres Policías si no estoy mal, con unos resultados sencillamente desastrosos.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Un minuto doctor Milton.

Continúa el honorable Representante Milton Rodríguez Sarmiento:

Acá por lo menos se le ha visto la buena voluntad y la decisión de que haya transparencia, de que haya honestidad en el tema, pero sí quisiera conocer a fondo los resultados de la oficina de Control Interno, porque no podemos dejarle todo a la Fiscalía y a la Procuraduría, porque o sino no tienen razón de ser estas oficinas de Control Interno, quisiera saber, cuántos procesos disciplinarios ha iniciado el Inpec, y finalmente en qué han terminado.

Por último quisiera señalar, que estoy de acuerdo en lo que aquí se ha dicho de quitarle las funciones de contratación al Inpec, es lo mismo que sucede con las Fuerzas Militares, donde hay como cien ordenadores del gasto y no he podido hacer el debate para demostrar la ineficiencia que existe en la ejecución del gasto de las Fuerzas Militares, eso ocurre en el Inpec, la política criminal, la política carcelaria la tiene

que fijar el Ministerio hoy del Interior y de la Justicia, pero el Inpec no puede estar en funciones administrativas de compra de suministros, porque esa no es su función, zapatero a sus zapatos, es una organización especializada única y exclusivamente para garantizar la guarda de los reclusos.

De manera señor Presidente que invitaría que como conclusión de este debate, invitarlos a hacer un gran debate, doctor Ovidio, sobre la justicia, que lo tenemos pendiente en la Comisión Primera, pero que hay que traerlo a la plenaria, porque hay que matar las causas antes de analizar los efectos. Gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Hace uso de la palabra el doctor Arcángel Clavijo y se prepara Edmundo Maya.

Intervención del honorable Representante Arcángel Clavijo Valencia:

Gracias, señor Presidente, celebro de verdad que este importante tema se haya traído aquí a la plenaria y quiero felicitar a los Representantes Ovidio Claros y el doctor Luis Alfonso, que a buena hora trajeron un tema tan importante. Pero creo que este debate pues no debe terminar en lo que siempre terminan estos debates, en retórica y todos hablamos y nos dan las 10:00 las 12:00 de la noche, y las conclusiones quedan en nada, yo sí le pediría al señor Presidente, que bajo su tutela se nombrara una Comisión de seguimiento para que pudiéramos realmente hacer una valoración posterior de los elementos indispensables que confluyen dentro de este gran debate, y quiero decirle también, que dada la presentación que han hecho, creo que son un poco más que paños de agua tibia lo que aquí se ha hecho, en la parte disciplinaria parece que se han hecho unos correctivos y creo que por la misma formación del General, esos correctivos parece que a lo mejor van a dar algún resultado.

Pero el gran problema que aquí se debate señor Presidente y honorables Representantes, es que mientras no exista congruencia entre las políticas penitenciarias y las políticas criminales, no habrá realmente posibilidades de que se geste una verdadera política de Estado, tendiente precisamente a encontrar esa congruencia.

Yo no creo señores Representantes, que aquí se deba traer como un logro el haber suspendido la zoofilia, haber sacado los perros y las perras prostitutas de las cárceles, a lo mejor era la única posibilidad que tenían esos pobres hombres allá encerrados, pero sí me parece pues que el gran debate que tiene que hacerse es en torno al hacinamiento que hoy tienen esas cárceles, que a pesar de los esfuerzos que pues se puedan estar haciendo para tratar de conseguir la resocialización, uno tiene que reconocer una realidad flagrante que es, que esas cárceles de alguna manera son la universidad del crimen, al menos en donde existen esos hacinamientos, y lo digo por lo que pasa en el caso de la cárcel de Villa Hermosa, que conozco en la ciudad de

Cali, que creo que no se diferencia mucho de lo que sucede en las otras cárceles del país.

De tal manera que habrá que buscar esa congruencia, lástima que no hubiera venido el señor Ministro del Interior, el señor Defensor del Pueblo, por fortuna está la eficiente Viceministra, que por supuesto tengo que hacerles un reconocimiento por el buen desempeño en lo que tiene que ver con la cárcel de Cali, donde creo que por fin vamos a darnos pasos importantes en esa tarea que tenemos conjuntamente.

Pero también tengo que registrar algo señor Presidente y le voy a pedir unos minutos de más, porque creo que decía el señor General ahora, que los anteriores funcionarios y contratistas se robaban la plata del Inpec, a través de esos contratos, más o menos eso fue lo que dijo el señor General...

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Tiene dos minutos.

Continúa el honorable Representante Arcángel Clavijo Valencia:

Le ruego el favor que me deje redondear esto porque es que esto me parece que es un tema importante.

Entonces, me parece que eso le escuché a usted señor General ahora, y me llama la atención ahora que estaba interviniendo el doctor Jesús García, que justo cuando leía la carta de la Contraloría, algunos de esos contratistas a los que usted se refería anteriormente son los mismos contratistas que según este documento han contratado ahora, de manera que si esos eran los ladrones y los bandidos, aquí todavía persiste señor General, a lo mejor yo no tengo nada que decir de su honestidad, de su honorabilidad, le creo como le cree el doctor García, que usted no se pasa un semáforo en amarillo, le creo igualmente que no hizo chancuco en los exámenes cuando estuvo en las escuelas, en las universidades, pero por allí todavía persisten las cosas, mire, aquí dice textualmente en este documento de la Contraloría: “Los proponentes más favorecidos son consorcios Inter Caterín y Noel Rodríguez Cubides, quienes concentran el 38,35 de los 73 contratos en licitación, y el 43,07 de los 65 contratos adjudicados con ocasión de la calificación final”. Miren ustedes, estas personas si usted revisa señor General, son las mismas personas que vienen contratando hace muchos años con el Inpec, de manera que vale la pena, que se revise eso o que usted rectifique su apreciación o su expresión que hizo hace un momento.

Pero hay algo más, en unos análisis de las Licitaciones Públicas 01, 02 y 06, se encuentra el numeral tres, que dice lo siguiente, “Estados financieros certificados. El Representante Legal y Contador Público, bajo cuya responsabilidad se hubiere preparado los Estados Financieros, debe certificar aquellos que se pongan a

disposición de los asociados o de terceros. La certificación consiste en declarar que se ha verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros”. Estas son comillas de lo que dice el pliego. “En ese orden de ideas si una vez revisadas las propuestas presentadas por el Consorcio Inter Caterín para la región central y Francisco Sandoval para la región occidental, se pudo constatar que no dieron el cumplimiento al literal j) del numeral 1.10.4, documentos de la propuesta ya que dentro de la información financiera entregada, no se encontraron los Estados financieros básicos a saber:

- a) Estado de cambios en el patrimonio;
- b) Estado cambios en la situación financiera y
- c) Estados de flujo de efectivo.

Verificando lo anterior frente a lo consignado en el numeral 1.11, rechazo de las propuestas, el Instituto Nacional Penitenciario Inpec, rechazará, esto es lo que dice el pliego, rechazará las propuestas en los siguientes casos, dice el literal m): Los requisitos exigidos en la parte financiera serán objeto de verificación de cumplimiento, pero no de calificación, sin embargo, el no cumplimiento de estos numerales, será causal de exclusión de la propuesta.

Entonces como ustedes ven, obviaron ese ítem de lo que decían los pliegos y adjudicaron realmente, seguramente violando lo que los pliegos decían.

De tal manera señor General, yo no dudo repito de su honorabilidad, pero vale la pena revisar bien lo que está pasando en el Inpec, porque esto deja unas dudas muy serias sobre lo que allí está sucediendo.

Ya termino señor Presidente, y especialmente teniendo en cuenta lo que usted dijo ahora, de que ya los contratistas y los funcionarios que se robaban el Inpec ya no estaban. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Muy bien. Tiene la palabra Edmundo Maya y se prepara Omar Flórez.

Intervención del honorable Representante Edmundo Maya Ponce:

Gracias, señor Presidente. Deseo reconocer la argumentada exposición del doctor Ovidio Claros, pero también reconocer la claridad de las respuestas del señor General Emilio Cifuentes y de la señora Viceministra de Justicia.

De verdad que en este debate deberíamos referirnos, y en mi caso referirme a la violación de los Derechos Humanos de quienes están internos, como el caso del señor Preciado, un paisano putumayence como fue expuesto por el Representante Fernando Almario, o de la violación de los Derechos Humanos de quienes están reclusos en el exterior, principalmente en nuestros países fronterizos, sin embargo, por

las circunstancias de tiempo y a mí sí me gusta ser disciplinado en el tiempo señor Presidente, voy a referirme a la situación carcelaria de mi departamento, el departamento del Putumayo.

La única cárcel que existe en el departamento del Putumayo está ubicada en Mocoa, en ningún otro municipio hay una cárcel, sí existen cárceles municipales, pero realmente no deberían llamarse cárceles, creo que el hacinamiento que existe es mucho mayor del que se ha hablado que existe en el país.

Señor General la capacidad de la cárcel de Mocoa es de 365 internos actualmente hay 379 de los cuales 50 son mujeres, el 55% de esa población carcelaria están por Ley 30 y de las 50 mujeres 40 están por Ley 30, estoy dando esta información por cuanto ese 55% de retenidos por Ley 30 no son estrictamente narcotraficantes, son campesinos y campesinas que por sus circunstancia o por ingenuidad se les cogieron algunos gramos o algunos insumos y no las toneladas que salen de ese departamento, claro, hoy están pagando ese error, pero lo que quiero llamar su atención señor General en términos de justicia, en términos de derechos humanos es que a esos campesinos y campesinas no tienen ningún programa de resocialización y rehabilitación acorde a su condición de hombres y mujeres del campo. Considero que el señor Director del Inpec debe priorizar programas especiales de rehabilitación para esta población que seguramente es el mismo caso de todo el país principalmente con la mujer campesina, también quiero llamar su atención señor Director...

Presidente todos han pedido espacio, en dos minutos redondeo, gracias por su comprensión.

En Mocoa no existe una trabajadora social, mucho menos elementos de trabajo para el taller de carpintería y artesanía, tengo que informarle que en los próximos días de esas cárceles municipales van a enviar a Mocoa más de 150 reclusos, mire usted el nivel de hacinamiento que se va a dar, que sería arriba del 45% de la capacidad máxima de la cárcel de Mocoa, el otro problema quiero ponérselo a su consideración es el referente al transporte, en la cárcel de Mocoa los guardias y ese Director no tienen un transporte para llevar a los reclusos cuando tienen audiencias, hay casos que han perdido audiencias y desde luego los términos se han pasado con las consecuencias que eso conlleva.

Señor director la cárcel de Mocoa ha sido objeto de hostigamientos e incursiones, ¿usted conoce de eso?, en los informes está, y la capacidad de reacción de los guardias no ha sido suficiente, no por falta de valor de los guardias, sino porque poseen un armamento obsoleto convoco señor Director su voluntad, la voluntad del Gobierno para que construyamos una cárcel en Puerto Asís y desde luego señor Presidente estoy de acuerdo que hagamos una comisión de seguimiento a las políticas del Inpec. Gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Vamos asignar la comisión honorable Representante, tiene la palabra el doctor Omar Flórez.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias, señor Presidente, para expresar mi satisfacción y mis felicitaciones y agradecimiento a los colegas que han motivado en buena hora este debate, que los colombianos que a esta hora nos siguen en el desarrollo de este importante debate vean una actitud de solidaridad del Congreso de la República con más de setenta mil familias que les duele la suerte de igual número de compatriotas que hoy están en el hacinamiento carcelario, debe quedar igualmente señor general Cifuentes y señora Viceministra, una honda preocupación frente a las informaciones que han sido dadas acá por el Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, por el Representante García y otros compañeros que deben de inmediato ser clarificadas para mantener en alto la solvencia que usted tiene igualmente los funcionarios del Gobierno Nacional, aquí hay que aplicar aquel slogan del Presidente Uribe, mano firme, dura contra la corrupción y la rumba que se han dado en los centros carcelarios y corazón grande a la población carcelaria, se requiere sin duda alguna que el esfuerzo hacia adelante para disminuir el hacinamiento carcelario se logre mediante el aumento en el presupuesto para la educación y para la inversión social, tengamos certeza que si a la población colombiana sobre todo a la juventud colombiana no le brindamos posibilidades de educación, de capacitación laboral, esa juventud se la está llevando hoy los carteles de la delincuencia y de la droga, en un país como el nuestro, en mi ciudad, donde crecieron los carteles de la droga, escuelas del sicariato más tenaz del mundo, pues obviamente eso se tenía que reflejar en altos índices de hacinamiento en la cárcel de Bellavista entre otras, por ello creo que es importante las sugerencias que se han hecho esta noche aquí para que igualmente el Ministerio de la Justicia sea dotado de mayores presupuestos que permitan mayor agilización en los procesos judiciales y de esta manera contribuir de una forma integral desde el Gobierno a disminuir los hacinamientos que hoy actualmente tenemos.

Y tener en cuenta también señor Director del Inpec y señora Viceministra de Justicia, el Presidente en campaña enarbó una promesa en el sentido de que los colombianos no queremos ver más clubes, hoteles de cinco estrellas alojando delincuentes de dedo parado o delincuentes de estrato 6, eso ofende a los colombianos, que no se nos olvide esa promesa que el Presidente en campaña hizo y que recibió el beneplácito clamoroso de las inmensas mayorías del pueblo colombiano, pero queridos compañeros ese indicador que nos daba el General Cifuentes de que en sólo cinco meses

ha aumentado la población carcelaria en 6.000 nuevos reclusos, pone a pensar y pone a pensar cuando la señora Viceministra que se estima en cerca de treinta millones de pesos la solución de cada cupo para ir disminuyendo el hacinamiento y eso pone a pensar de que hoy por ejemplo el costo estimado de una casa de una vivienda de interés social se estima justamente...

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Con mucho gusto un minuto.

Continúa el honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias, señor Presidente, cotejando lo que cuesta hoy una solución de vivienda de interés social, treinta millones de pesos, treinta y cinco millones de pesos versus la solución de un cupo para un compatriota presidiario pues eso sugiere que vamos a tener que ser sumamente diligentes y eficientes en el desarrollo de los presupuestos que este Congreso ha aprobado, enaltece al Congreso de la República finalmente señor Presidente y distinguidos colegas, que se haya ocupado este tema, que reciba esa población carcelaria y sus familiares una expresión de solidaridad del Congreso de la República que es tan vilipendiado y justamente hoy el Congreso de la República con este debate muestra una expresión humana de sensibilidad social con un sector frente al cual ha recibido la indiferencia como se ha atestiguado lamentablemente en este debate por parte del Ministerio Público y del Defensor del Pueblo, qué lástima que no hayan asistido, no hayan atendido la solicitud respetuosa que hizo la plenaria de la Cámara a estos dos distinguidos funcionarios del Estado colombiano.

Queda esa nota desagradable y quedan en deuda estos dos funcionarios con el Congreso y con esa familia y con todo el pueblo colombiano. Muchas gracias.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Tiene la palabra José Antonio Serrano y se prepara Clara Pinillos

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias, señor Presidente, en primer lugar igualmente como lo han hecho otros compañeros quiero reconocer la labor de investigación y el juicioso análisis y debate que aquí han planteado los colegas que convocaron a este debate en el día de hoy, el doctor Ovidio Claros y el doctor Oscar Luis Fernández, porque nos mostraron en primer lugar la situación dramática que están viviendo muchos compatriotas en los centros carcelarios del país, pero igualmente también creo es justo reconocer la labor que el General Cifuentes desde su posesión ha venido desarrollando para tratar de superar esas inmensas dificultades que como es lógico no se van a poder superar en corto tiempo y que requieren de la aplicación de un programa

diseñado por el Ministerio del Interior que aquí la señora Viceministra la doctora Margarita nos ha expuesto y que esperamos que ojalá pueda desarrollarse en el curso de este Gobierno y se han escuchado voces que hablan de entregar a la empresa privada muchas de las funciones que hoy desarrolla el Inpec, creo que en eso hay que tener cuidado, lógicamente estamos de acuerdo en que algunas de esas funciones puedan ser desarrolladas por particulares, la construcción de cárceles nadie duda, el diseño otra serie de políticas, pero la función de la justicia y de la ejecución de la pena corresponden exclusivamente al Estado, creo que ya en ese nivel no sería posible que el Estado entregara la función de la ejecución de la pena a los particulares.

Yo quiero aquí tomar el tema fundamentalmente de la resocialización, de la rehabilitación y de la reinserción de los internos a la sociedad y me parece que el problema del hacinamiento en las cárceles no permite que de verdad haya una verdadera resocialización como de pronto puede ser uno de los propósitos de la política criminal del Estado colombiano, el señor General nos ha expresado algunas actividades, algunas acciones que se han venido desarrollando pero me preocupa como él lo ha expresado aquí que los últimos meses el nivel de hacinamiento se ha vuelto a incrementar y eso que en los últimos años se ha emprendido una labor fundamental en la construcción de nuevas cárceles a raíz de esa tutela de la cual aquí tanto se ha hablado, qué tal que no hubiera existido ese fallo, que no se hubieran acometido y ejecutado esos recursos en qué situación todavía más lamentable de la que nos ha mostrado el doctor Ovidio aquí estaríamos viviendo, yo entiendo la preocupación del General Cifuentes cuando aquí se han planteado algunas inquietudes en torno a unas posibles denuncias en la contratación que se ha desarrollado en los últimos meses.

General yo he sido también funcionario público y cuando uno desarrolla una labor de manera honesta, transparente, que acepta un cargo de esa naturaleza que no trae sino problemas en la vida familiar, pues también hay que tener muy en cuenta estas aseveraciones, estas exposiciones que han hecho hoy aquí los colegas del Congreso de la República, usted puede tener muy buenas intenciones, pero le ruego que tenga en cuenta también las intervenciones que aquí se han hecho sobre algunas inquietudes que ha planteado la Contraloría en la contratación en el Inpec, es bueno que no descuide este tema. Yo creo que también la reacción de el General en enviar toda esta serie de documentos de pronto fue una reacción exagerada, pero bueno, yo creo que corresponde a la...

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Termine honorable Representante...

Continúa el honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Yo creo que corresponde a su condición, y espero que esto no pase digamos a mayores y

que nos concentremos en el tema y que ojalá podamos tomar decisiones y acciones que permitan mejorar como lo dijimos inicialmente esa condición de los compatriotas que hoy se encuentran recluidos, pero quiero terminar señor Presidente si usted me lo permite, con un tema puntual del departamento del Caquetá, y se refiere a la cárcel de Florencia, tanto el General Cifuentes como la señora Viceministra la doctora Margarita Zuleta, han expresado aquí que se ha entregado en la ciudad de Florencia un nuevo pabellón para 200 nuevos internos, hay un hacinamiento, yo creo que debe ser entonces de acuerdo a las cifras que aquí nos han expresado los más grandes del país en la cárcel de Florencia, 852 reclusos en este momento en una cárcel que tiene capacidad para 350, y a pesar de que en el mes de marzo se trasladaron alrededor de 200 internos, hoy volvemos a tener la cifra del mes de marzo, en este momento ese pabellón General Cifuentes y doctora Margarita, no se ha puesto al servicio, fue entregado en el mes de diciembre, yo creo que nos preocupa que ya en este momento comience de pronto a sufrir algún tipo de deterioro, me han hablado de algunas cuestiones de humedad y otras cosas, pero lo fundamental General y esa es la petición en este momento, es que tome cartas en el asunto, nuevamente estamos en los niveles de marzo, se requiere con urgencia la puesta en funcionamiento de ese nuevo pabellón o sino pues habrá que tomar medidas inmediatas para evitar mayores dificultades en la cárcel del Florencia, esperamos que ojalá en los próximos días se tomen las acciones y las medidas necesarias, para que este pabellón pueda ponerse en funcionamiento. Gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Honorable Representante Clara Pinillos.

Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo:

Sí con la venia de la Presidencia, la interpelación para el Representante Jorge Franco.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Tiene un minuto, doctor Jorge Franco.

Intervención del honorable Representante Jorge Franco Pineda:

Muy amable señor Presidente y doctora Clara. Primero, muy concreto, felicitar a todos quienes han participado en este debate, esto enaltece el Congreso, especialmente doctor Ovidio Claros.

Segundo, le pido al General Cifuentes, Director del Inpec, que si usted cumple el artículo 63 del Régimen Penitenciario, que habla de la clasificación y de la separación de los detenidos, seguramente si no hay resocialización por lo menos va a haber menos especialización en el delito, allí no solo habla de los procesados y los condenados, sino también de los jóvenes de los adultos, de los reincidentes, de los que son por primera vez etc., y escuchaba en la intervención

que se hacía con satisfacción, que se construyeron cárceles en Valledupar, es decir, en la Costa, se ampliaron los cupos en Antioquia, se construyó en Boyacá, se ha construido la Distrital, en Girardot, etc., de verdad a mi no me produjo satisfacción, tristeza de colombiano, me dio tristeza de patria, porque en esos mismos sitios, allá en Boyacá en Guateque, en la Costa en Barranquilla, en Antioquia en Envigado, en Bogotá, en todos los sitios donde se han construido cárceles, simultáneamente se cerraron hospitales. De acuerdo a la definición, información que nos daban, parece que a los pobres les resulta más productivo hacerse detener para que los atiendan, les den salud en las cárceles.

Yo sueño y pido a los colombianos que soñemos, que alguna vez se cambien las condiciones sociales y aquí se nos informe o a todo el país que se cerraron establecimientos carcelarios por falta de internos y que se reabrió el Hospital de La Hortúa. Muchas gracias.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Muy bien. Continúe doctora Clara.

Continúa la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo:

Gracias, señor Presidente. Después de oír las importantes e impactantes intervenciones por parte de los citantes y de los honorables Representantes, igualmente después de oír al señor Director del Inpec, cuando nos informaba, que lo que hemos oído y visto esta noche, no es ni el pálido reflejo de lo que se vive realmente en estos centros de reclusión, después de haber observado la conducta desobligante del señor Director, cuando le daba respuesta al citante y al Congreso, a través de la serie de documentos, de múltiples, de no se cuantos folios le daba respuesta al Congreso, me parece que esa conducta no es consecuente con el interés que ha demostrado el Congreso en este tema.

El Congreso de la República tiene la obligación señor Presidente, de velar por los más de sesenta y cinco mil colombianos que se hallan privados de la libertad en 170, 180 centros de reclusión. En estos centros carcelarios existe cupo para no más de veintisiete mil internos, y los que hemos visitado estos centros, tenemos que denunciar la dramática situación de hacinamiento, de alimentación, pero sobre todo la dramática situación de irrespeto por la dignidad de los presos y de sus familias. Los que hemos estudiado este tema sabemos que más de el 90% de los internos colombianos, pierden sus familias, son abandonados por sus familias, no existen de verdad aquí en el país condiciones físicas para el cumplimiento de los fines establecidos en la legislación penitenciaria, como es el de la resocialización y el de la rehabilitación de estos internos.

El Estado como nos han informado, asigna una suma irrisoria, una suma miserable para la manutención de estos internos, dos mil

doscientos diecinueve pesos por recluso para las tres comidas diarias, eso quiere decir que están consumiendo una comida de 700 pesos, un almuerzo de 700 pesos y un desayuno de 700 pesos.

Al interior de las cárceles como lo hemos podido conocer, se registran los más impresionantes actos de violencia como nos lo ha informado la Defensoría del Pueblo, los citantes, los que han intervenido esta noche, los medios de comunicación, en fin por todos los medios, nos hemos dado cuenta que las cárceles están atiborradas, están repletas de gente que no tienen donde dormir, en las filminas que nos ha mostrado hoy el citante, vimos como tienen que conseguir un cupo, prácticamente colgados del techo, como los murciélagos, como hay una ausencia...

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Se los cede entonces el doctor Jiménez. Con mucho gusto.

Continúa la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo:

No solo por ser una dama, sino por ser Representante de un sector Social importante que me eligió, solicito que me dejen terminar mi intervención. Por eso señor Presidente estaba diciendo que tampoco en los sanitarios existe la más mínima privacidad, hay que hacerlo público y lamentablemente no podemos oler esas filminas, porque los que hemos ido en comisión a esas cárceles, sí hemos podido observar y hemos podido sentir ese olor, que no sabemos como no hay más enfermos en esos centros de reclusión, realmente en esos centros, parece que al interior son unos circos Romanos, donde se practican conductas que destruyen a los seres humanos caídos en desgracia como lo informaba el señor Director y por los cuales el Congreso y la sociedad ha mantenido una total y una cruel indiferencia señor Presidente.

Es cierto que estos centros de reclusión han florecido por una necesidad de seguridad que tiene la sociedad, pero no se puede decir que es un acto de venganza de la sociedad contra las personas que por cualquier circunstancia han violado las normas de convivencia sociales, tenemos que trabajar aquí en el Congreso por una política penitenciaria coherente y que calme esa caldera social que está a punto de estallar señor Director, en esos centros de reclusión debemos realizar grandes esfuerzos, esfuerzos descomunales, para dignificar la estadía de los internos, no estamos hablando ni de agravar, ni de dosificar las penas, sino solamente de tecnificar las penas.

Por eso señor Presidente en el día de hoy presentamos los doctores, Jesús Ignacio García, Ramón Elejalde, Roberto Quintero, Carlos Arturo Piedrahíta, Sandra Cevallos y Clara Pinillos, una proposición que fue aprobada para crear una Comisión Especial que se encargue de llevar la vocería de esta Corporación en los

establecimientos penitenciarios, con la autonomía necesaria para presentar propuestas legislativas que conduzcan a el mejoramiento y al bienestar de los internos en estos centros de reclusión.

Yo también quisiera terminar preguntándole al señor Director, que ante las irregularidades que él encontró en estos centros, esos contratos de la parte administrativa y los reclusos, cuántas investigaciones disciplinarias se han llevado a cabo, cuántas denuncias y contra quiénes se han formulado.

Muchas gracias, señor Presidente y muchas gracias honorables compañeros.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Muy bien, muchas gracias doctora Clara, continúa con el uso de la palabra Roberto Quintero, se prepara Ernesto Mesa, Carlos Soto y Venus Silva.

Intervención del honorable Representante Roberto Quintero García:

Como la canción, ya llegó el que estaba ausente, y ese no conciente nada. Voy a empezar por decirle al señor padre del doctor Ovidio Claros, quien hace un par de noches, observándome por Señal Colombia le dijo una misiva al doctor Claros, quién es ese señor que habla tan bien, pues doctor, de igual manera usted me dejó profundamente impresionado hoy con este debate, esto le venía haciendo falta a esta Corporación, un debate tan serio, tan humano y tan oportuno.

Yo observo esto aquí cuando llego, y quiero porque hubo suspicacias, que una condecoración de que fui objeto esta noche por parte de mi Club de Abogados, qué si era que me la había entregado la señora Ministra de Comunicaciones, en absoluto, yo no recibo distinciones de personas que yo no he respaldado y conozco hace muy poco tiempo.

Para adentrarnos en el tema que nos ocupa, siempre he pregonado y he leído la Constitución, el famoso Estado Social de Derecho, mentira más grande, cuando en el año 1962, el mayor Bernardo Echeverry Ossa fue designado Director de Prisiones, y vuelve después de 40 años porque era la persona más importante y más indicada para manejar el destino de las cárceles y también de igual forma pasó sin pena ni gloria, porque eso no depende de un Director, eso depende de una política integral, de una política gubernamental y no de un Director, me acuerdo de mi época de litigante, de abogado penalista que fueron mis inicios, donde compartía la oratoria con el Derecho Penal y tuve la oportunidad de adelantar un concejo verbal de guerra en Puerto Boyacá con militares, se incomodaron demasiado porque yo hablo duro, y no es que sea bravo, porque me han escrito muchos email a raíz de mis intervenciones en la plenaria de la Cámara, que soy muy simpático algunas admiradoras pero que por qué soy tan bravo, bravo no, es que soy una

persona de carácter y llamo las cosas por el nombre y se lo dije al señor Presidente hace un par de días, yo no puedo manejar otro lenguaje porque yo aquí no vengo a defender Gobiernos, que tuvieron ocho mil problemas en el pasado, a defender hombres, yo vengo a defender el pueblo y la gente que me eligió.

Por tal razón me ofrecí para hacer parte de la comisión penitenciaria para revisar las cárceles para establecer que se mantenga y se preserve el debido proceso, y por encima de eso el derecho a la equidad, quienes construyeron la cárcel de Cómbita y la cárcel de Valledupar me van a perdonar lo duro de mis palabras, pero tienen que ser unas mentes morbosas, degeneradas para llevar unas personas a 40 grados a unas tumbas, a veces es preferible para ellos que se mueran que los asesinen, es más digna la muerte siempre le hemos sacado el cuerpo a la pena de muerte en Colombia, aparecen los abonáoslas, eso no puede ser posible, sí puede ser posible, porque muchos le han institucionalizado la pena de muerte en Bogotá a la delincuencia común a los inermes ciudadanos y cuando vi este trasteo pensé que era un debate al alcalde Antanas Mockus, o que era un show de mi caro y dilecto amigo Moreno de Caro, esto por demás me parece irrespetuoso con el Congreso y se vino a hablar duro aquí también hablamos duro, porque no nos tiembla la voz, porque tenemos carácter y no vamos a permitir que nos vengán a manosear.

Hemos sido respetuosos, yo no he manejado las cifras, ni las estadísticas, manejo los hechos, porque toda la vida he visto que el sector carcelario se ha manejado dentro de la misma corruptela; no hace dos días atrás...

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Honorable Representante termine en dos minutos.

Continúa el honorable Representante Roberto Quintero García:

Redondeo la idea, señor Presidente muchas gracias. No vamos a permitir en ningún momento que al Congreso se le irrespete, nosotros no estamos haciendo nada diferente de ejercer un debate político, porque la gente tiene que saber a todo lo largo y ancho de Colombia de que aquí hay gente que se para a defender sus intereses, porque a la cárcel puede que entre el hombre pero no puede entrar el delito, ni pueden pagar la pena sus hijos menores, y sus esposas, las viudas, las madres, ¿las van a desplazar a 18, 16 horas a ir a visitar un reo?, ¿eso es resocializar?, yo no comparto la teoría de los hoteles de 5 estrellas, que una persona tenga donde tomarse un tinto para hacer más cortas sus horas, eso no es ningún privilegio, que tenga un timbre para timbrar en la noche cuando se enferma porque cierran las puertas y hasta el otro día abren la puerta y amanecen muertos, porque allá no hay salud, porque allá no hay diversión, allá no hay rehabilitación, allá no hay deporte, lamentable-

mente por el acoso del tiempo, no profundizo pero vienen grandes debates y grandes seguimientos a la política penitenciaria. Muchas gracias.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Muy bien, tiene la palabra el honorable Representante Carlos Soto, se prepara Venus Silva.

Intervención del honorable Representante Carlos Soto Jaramillo.

Gracias, señor Presidente, quiero de igual manera reconocer la seria exposición de los citantes en especial del doctor Ovidio Claros, y no va a ser reconocimientos al señor Director del Inpec porque llevamos pocos meses y yo aspiro comprometido, y creemos en este Gobierno, esperamos que los reconocimientos se vayan viendo a través de los hechos, a través de los resultados, sí debemos expresar que me parece seria la exposición y de igual manera bien preparada.

Señor Director, ustedes han hecho una labor importante con una serie de pasos para hacer la adjudicación de estas licitaciones, de igual manera se requiere un trabajo serio para que la interventoría cumpla un papel importante y no se quede solamente en la seriedad de adjudicar las licitaciones, y que esa comisión anticorrupción, ese programa de la Vicepresidencia de igual manera le hagan el seguimiento al cumplimiento de estos contratos en las diferentes cárceles del país.

En segundo lugar, ojalá y que verdaderamente en este Gobierno tengamos la oportunidad de ver unos avances en lo que debe de ser el sistema carcelario en Colombia, unos avances que no solamente se pueden quedar en las políticas de la atención de los cincuenta y siete mil o sesenta mil reclusos que existen, sino que deben de igual manera también extenderse si queremos hacer prevención en el país, hacía un acompañamiento a las familias, hacía los hijos de esos reclusos que es bien importante para que este país realmente lo vayamos reconstruyendo en el tejido social, ojalá y que podamos avanzar en que algún día podamos cambiar las escuelas de perfeccionamiento del delito como son hoy las cárceles colombianas y las podamos transformar en verdaderas universidades de la resocialización, ojalá y que algún día en este país podamos tener granjas para que haya productividad, para que en vez de crearles ese tiempo para emplearlo allí en cómo se perfeccionan, se puedan poner a producir y las cárceles sean autosostenibles o por lo menos cerca a ello, ojalá y que podamos avanzar en una política de unas verdaderas empresas productivas como deberían ser las cárceles, para que se acompañe la construcción de esa universidad de resocialización que planteamos.

Y para ser justo con los compañeros y también con los televidentes que nos han seguido con este larguísimo debate, permítanme manifestarle

por último algo local, hace muchos años venimos reclamando en la ciudad de Pereira que se reubique la cárcel que está en el corazón de nuestra ciudad. No nos pueden seguir mirando al Eje Cafetero como la región de las bonanzas de los años 80, tenemos que entender que eso pasó hace mucho tiempo y que hoy avanza la problemática social de nuestra región, necesitamos que el Estado de igual manera llegue allí con los diversos programas y en este caso específico con la solución de los problemas.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Un minuto honorable Representante.

Continúa el honorable Representante Carlos Soto Jaramillo:

... para cerca de 600 o un poco más de 600 reclusos, hoy exactamente tiene 1010, hoy, y a veces 1100 y mucho más, creo entonces que esos programas que se presentan allí deben ser extendidos también hasta Risaralda y el Eje Cafetero en su conjunto.

Quiero manifestarle que así como en los resultados que usted mostraba, la cárcel de la ciudad de Pereira muestra unos excelentes programas en cuanto a educación se refiere, estimulemos esa eficiencia y este trabajo serio que vienen haciendo allí las directivas de dicho centro de reclusión, señor Director y señor Gobierno. Muchas gracias.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

La palabra el honorable Representante Venus Silva.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente, este debate ha sido muy interesante, muy importante, pero como no genera votos, pues son muy pocos realmente los que nos quedamos aquí hasta tarde, la respuesta del Director del Inpec, con relación a haber mandado toda esa cantidad de folios y todo eso no me quedó clara, para nada, y creo que es como un irrespeto, y hubiera sido mejor que nos hubiera contestado las respuesticas y hubiéramos tenido todos esas herramientas para poder trabajar; fuera de eso porque con eso lo único que me mostró es lo desorganizado que está el Inpec, lo acumulado de procesos que está, y lo hacinado que están nuestros presos también; creo que eso fue como lo simbólico si quería demostrarlo, o la metáfora que le queda a uno claro de esto que hizo.

Pero general Cifuentes, no hay o no me queda claro por ningún lado, las políticas carcelarias, usted decía que van a privatizar las cárceles, eso sería el colmo del neoliberalismo, privatizar las desgracias de una gente que por desgracia está allá, les van a quitar los caspetes, o sea que ahora cómo hacen para tomarse la aguita, cómo hacen para eso, eso también lo van a privatizar, lo van a entregar en outsourcing, para el caspete de la cárcel Modelo, me parece

que eso es grave, les acaban de quitar los mínimos derechos que puede tener una persona que está presa por el delito que sea, que ya con el hecho de haber perdido su libertad creo que es suficiente castigo, pero hace 15 días acá nos rompíamos las vestiduras por la forma inhumana como la guerrilla tenía los secuestrados, claro que es cierto, la guerrilla tenía y tiene en una forma inhumana según las imágenes que vemos a los secuestrados; pero hoy viendo esas imágenes de las cárceles, ¿eso también no es inhumano?, ¿eso también no es como un secuestro?, que seres humanos estén como animales, como dice la doctora Clara, colgados allá, y claro este debate fue muy bueno Ovidio, pero yo me pregunto, ahora qué sigue, ahora viene el problema más fuerte, porque usted tendrá que hacerle seguimiento a esto para que este debate no quede en el debate, sino que usted tiene que comenzar a frentear esa política carcelaria a construirla, con muchas más gentes que nos hemos expresado esta noche acá y a mirar realmente qué hacemos por los presos de nuestro país y cómo se construye esa política carcelaria que no está.

Me generan una cantidad de dudas como violan los derechos humanos en las cárceles, como se violan flagrantemente, se violan directo y lo podemos ver y el General Cifuentes lo reconocía, él lo reconoció y habló incluso de que hace unos años nuestras cárceles eran casi medievales, yo creo que siguen siendo medievales a pesar de todo, y lo más fuerte es que estas cárceles su presupuesto depende de la seguridad democrática, entonces la seguridad democrática también debe dejarle presupuesto a las cárceles, no es sólo la fumigación, el bombardeo, el que el Presidente en todas las salidas diga que va a coger a los bandidos, que los va a encarcelar a dónde más los va a meter, si en este período ya van seis mil, imagínese donde coja todos los bandidos en qué cárceles los va a meter, y si los va a traer un poco a lo que nos decía el General, que desde las cárceles entonces planifiquen todos sus acciones de terrorismo, toda su violencia, que bueno que también de ese presupuesto de seguridad democrática estuvieran diciendo que hay que dejar para la educación de las personas, para la educación de nuestros jóvenes, que hay que invertirle a la cultura, un país que no le invierta a la cultura, va tener muchos presos y va tener que seguir haciendo cárceles, porque es que aquí el proceso de contra cultura de la violencia, es el ejemplo de no haber invertido en nuestros niños y en nuestros jóvenes en procesos culturales de socialización... (*interrupción del sonido*) ... y claro que vamos a tener muchos más presos, no los seis mil sino vamos a tener muchos más, porque con las medidas que estamos tomando, con las medidas que se ha tomado aquí va a llegar mucha más gente, con el del terrorismo, con todo lo que ha hecho, va a llegar mucha más gente a la cárcel, y ahí uno se pregunta, cuál será realmente lo que se puede y el destino de nuestras cárceles, en ese proceso

de que siga llegando gente y gente, ¿ese va a ser nuestro Estado Comunitario?, o realmente vamos a trabajar por un Estado Social de Derecho que incluso a los que caigan por el delito les permitamos ser personas y les respetemos sus derechos individuales, esas son como las concesiones que me quedan a mi de este debate, que es un debate muy duro, que es un debate que lo ubica a uno en la realidad y donde el General Cifuentes también nos ayudó un poco con toda su famosa metáfora y simbología de todo el desorden que vemos votado allá adelante. Muchas gracias y espero que los ponentes sigan y ojalá podamos hacer un debate mucho más interesante, donde esté la gente que faltó y el Ministro del Interior y el Defensor del Pueblo que eran necesarios en este debate, y que a pesar de que no genere votos, todos los Congresistas se queden hasta el final. Muchas gracias.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Tiene la palabra el doctor Omar Baquero, continúa Oscar Wilches y se prepara también Jorge Casabianca.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias, señor Presidente, honorables Representantes, señora Viceministra, señor director del Inpec y demás funcionarios. Lástima que hoy aquí no están todos los que son, ni somos todos los que deberíamos estar.

Cuando solicité una moción de orden para que interviniera la señora Viceministra, lo hice porque las cosas que nos dijo el General, más o menos ya sabíamos, el análisis sobre la crisis del Sistema Carcelario ya lo conocíamos, porque ha sido objeto de varios debates en diferentes comisiones, y por eso después de escuchar al General yo esperaba que la señora Viceministra o señorita Viceministra, con todo el respeto, nos hablara más profundamente acerca de lo que es la situación carcelaria y las políticas en materia carcelaria y criminal, que va a implementar durante los cuatro años este Gobierno, y eso era lo que queríamos, porque los problemas que se presentan son de vieja data, esto no es nada nuevo lo que se ha dicho acá acerca de los problemas, solamente que ahora se han expresado en casos claros y concretos, claro como es el doctor Ovidio Claros, en su presentación y como lo fue el otro compañero citante.

Pero sí queríamos que se nos hablara más acerca de lo que acabo de mencionar de la política criminal, ya que en nuestro país no existe una verdadera política criminal, no existe, sino únicamente existe una política punitiva o una política penal, aquí las autoridades jurisdiccionales y las autoridades encargadas de vigilar o de ejercer la política criminal, les gusta más es aplicar una política punitiva, por eso ojalá que con las reformas que se van a dar en la Fiscalía las cosas cambien, y ojalá que con esas reformas se acabe aquel dicho soberbio

que tienen algunos Fiscales, a quienes califican porque una medida de aseguramiento no se le niega a nadie, o porque califica como el mejor Fiscal a aquel que más o mayores medidas de aseguramiento haya dictado.

Por eso es que en nuestro país los centros carcelarios se reducen a grandes depósitos de personas y la privación de la libertad a un simple encerramiento, tenemos allí en depósitos de personas y son tratados de manera inhumana, las personas que por desgracia tienen que estar recluidos en un centro de estos. No hay un desarrollo coherente y sólido en la política criminal y carcelaria, las personas privadas de la libertad, no cuentan con un sistema que garantice su futura reinserción a la sociedad, y un mecanismo que asegure la vigencia de sus derechos y libertades fundamentales, por eso las consecuentes y las repetidas denuncias de la violación de los Derechos Humanos.

!Va Muy rápido el reloj...!, quiero tomar algunos datos o alguna afirmación mejor que hizo en alguna oportunidad, en octubre de 1998 el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura el doctor Gustavo Cuello Iriarte, él declaró para ese entonces, óigase bien, "que la justicia ordinaria tenía aproximadamente tres millones y medio de casos acumulados, y que el número de órdenes de captura pendientes en agosto de 1998 era de 150 mil, que además solamente el 26% de los delitos...

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Termine doctor Baquero.

Continúa el honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Señor Presidente, le pido que revise el reloj, porque yo creo que no llevo cinco minutos, revisen el reloj allá a ver si es que cuando hablamos determinadas personas camina más rápido, y entonces no podemos nosotros aquí expresar, por eso le pido el favor porque aquí hay cosas que son muy importantes de política general, en este sentido, sobre las demás cosas, por eso he querido desde luego hablar de esto, ya lo hablaron también otros compañeros, pero hacer referencia a eso; y además que entre el 97% y el 98% de los delitos quedan impunes.

Se afirma que un proceso civil en Colombia dura en promedio 3,9 años, o sea casi cuatro años, y que un proceso penal 3,2 años, por lo tanto se estimó que para evacuar los procesos penales que existían en 1995 después de un estudio, se requeriría 9,2 años sin que hubiera procesos nuevos. Esto unido a la lenta definición jurídica de los sindicatos, hace que precisamente sean las razones mayúsculas para que tengamos el hacinamiento que se vive hoy en las cárceles.

Por eso, cuando se lleva a cabo este debate, de verdad que en buena hora se hizo la convocatoria del mismo, y en cuanto hace relación a esos índices de hacinamiento, yo tengo la preocupación doctor Claros, porque usted mismo presentó unos cuadros en los cuales

vemos que en abril del 98 el hacinamiento era del 27%, y luego se fue reduciendo a marzo del año 2002 al 12%, pero luego encontramos una gráfica, donde vemos que nuevamente el hacinamiento sigue aumentando, esto me parece que es preocupante y si sigue aumentando el hacinamiento, seguramente que va a ser muy difícil que nosotros o que nuestro país salga de esta crisis que tiene cuando hace relación a la situación carcelaria.

La señora Ministra del Interior hizo una afirmación que verdaderamente me preocupó, cuando dice que no existe un sistema que nos permita establecer cuántos internos se encuentran en cada centro y cuáles son sus causas, yo sí creo que en este sentido señora Viceministra y señor Director del Inpec, es importante que se hagan los esfuerzos necesarios para que se tenga sistematizado y en cualquier momento con solamente acudir a un computador se pueda conocer cuál es la situación de un interno.

Los diagnósticos que se han hecho, pues aquí ya todos han enunciado que es un diagnóstico bastante crítico, que tenemos setenta mil detenidos, es decir, que esto va aumentando, sobre el año 2000, apenas la población carcelaria llegaba a los 46.000 internos, y hoy tenemos 70.000, entonces seguimos y seguimos construyendo cárceles y cada vez el hacinamiento va a ser mayor.

Señor Director del Inpec, a mi me gustaría que nos informara acerca del Plan 20.000, cómo va ese Plan 20.000 que empezó..., (un minuto y termino señor Presidente), cómo va ese plan 20.000 que empezó el Inpec, y algunas observaciones que me parece, sobre las cuales no se ha hecho aquí mayor referencia, pero que es necesario tenerlas muy en cuenta, por la situación que viven allí los internos, es la situación y las medidas que se están tomando a veces con la condición de trabajo en extramuros, mire, señor Director del Inpec, quiero referirme en este momento a la cárcel de Villavicencio, del circuito de Villavicencio, allí se han suspendido totalmente los trabajos de extramuros, yo creo que si bien es cierto que hay personas que han violentado esa condición especial que le concede la Constitución y la ley, por unas personas no se pueden estigmatizar a todas las personas que...

(Ya, medio minuto).

A todas las personas que tienen derecho a pedir esa condición de trabajo en extramuros, por favor que se revise porque vuelvo y repito, no todas las personas que están allí detenidas y que ya están a punto de cumplir su pena, se pueden estigmatizar y negárseles ese derecho.

De otra parte no se ha hecho mayor referencia sobre los grupos vulnerables, quiero que aquí se aclare más sobre el trato que se da a los menores detenidos, a las mujeres, los nacimientos que se dan en las cárceles en qué condiciones se dan, es una preocupación, a los inimputables, a esas

personas ya se ha hecho mucha referencia, en eso sí se ha hecho referencia pero no se han dado soluciones y a los detenidos en el exterior.

Cómo hacemos para que aquellas personas que son trasladadas a centros penitenciarios lejos de sus familias, puedan estar cerca a ellas, no se puede seguir castigando una persona que tiene su familia en un entorno retirándola o aislándola porque los familiares en muchas y en la mayor parte de las ocasiones no son culpables de lo que haga el detenido.

En conclusión, debemos nosotros además de la construcción de nuevas cárceles, trabajar por la descriminalización de las infracciones menores, aplicar penas alternativas distintas a la privativa de la libertad, como por ejemplo las libertades condicionales que aquí poco las aplica nuestra... y redefinir la labor de la escuela penitenciaria.

Una cosa más, la dignificación no solamente del detenido, sino la dignificación también del guardián, porque es que hay guardianes que tienen que trabajar 18 horas, y una persona después de 18 horas a veces al sol, y debajo de una garita donde cuando llueve le cae el agua, o donde no se tiene una buena alimentación también para ella, puede causarle daño a la comunidad.

Dignifiquemos al detenido y dignifiquemos también a la persona que cuida al detenido y démosle todo el apoyo que sea necesario.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Bien doctor Baquero, tiene la palabra Oscar Wilches.

Intervención del honorable Representante Oscar Wilches Carreño:

Gracias, señor Presidente, señor Director y señora Viceministra, realmente es preocupante el crecimiento de la población carcelaria, hace algo menos de un año, se decía que habían 46.000 presos, y 28.000 cupos, pero según las cifras que hoy han dicho aquí, hay alrededor ya de 70.000 reclusos y solamente se han aumentado 11.000 cupos, pero se nota que realmente la solución no es aumentar cupos, porque al igual que hacen falta cupos para los reclusos, faltan cupos para los estudiantes, faltan cupos para la gente del Sistema de Salud, faltan cupos para todo, la solución está por otro lado, porque si hiciéramos efectivas las órdenes de captura pues desbordaría cualquier posibilidad de tener a esta gente que ha cometido alguna infracción tras las rejas. La solución está por una reforma realmente que evite que la gente vaya primero que delinca, porque es que la propensión al delito con esta situación social es realmente fácil, mucha gente que no tiene empleo, que no tiene oportunidades, pues tiene que rebuscarse así sea violando la ley, habría que profundizar mucho en eso.

Pero segundo que, como la mayor cantidad de personas detenidas son procesadas, que

realmente se haga una categorización de los delitos que ameritan pena privativa de la libertad, ameritan detención preventiva, que procesados por delitos no tan graves no tengan que ir a las cárceles, porque si efectivamente las cifras demuestran que más del 90% de los delitos investigados quedan en la impunidad esta pobre gente después de 2 o 3 años o varios meses en la cárcel salen absueltos o por vencimiento de términos y eso realmente complica la situación, como lo decía Omar Armando es que aquí ha hecho carrera una máxima muy macabra, los jueces dicen que un auto detención no se le niega a nadie y eso es gravísimo con el simple hecho de que lo capturen así sea 8 días le hacen el daño y fundamentalmente eso está muy acentuado en el sector público, cualquier enemigo de un funcionario le formula una denuncia penal y si el juez considera que es necesario para ejemplarizar, dictarle una medida preventiva de detención pues lo hace y después lo saca de la cárcel y sin embargo ya le han dañado su hoja de vida.

Otro tema importante en el mismo sentido es profundizar en la opción de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, para que estos pequeños conflictos no terminen en delitos, un solo dato, de 35.000 homicidios que hay en Colombia solamente menos del 10% corresponden a la violencia política, y los demás obedecen a las violencias callejeras, aquellos conflictos que se han generado en la familia, en la escuela o en el trabajo que no han sido atendidos a tiempo, entonces vale la pena profundizar realmente en estos mecanismos alternativos de resolución de conflictos, el segundo tema es el tratamiento a los reclusos, yo recibo con satisfacción el informe del Director porque dice que ha venido mejorando una cosa, que ya no hay tanto tráfico de influencia, no hay tanta corrupción, los reclusos viven mejor, pero quiero contarle muy breve, eso no ha pasado en Casanare, el Inpec maneja tres cárceles la de Yopal, la de Paz de Aripuro y la de Orocué, pero en ninguna de ellas hay ni siquiera atención médica en el caso de Yopal el servicio lo estaba prestando el hospital y le deben más de cincuenta millones de pesos y ya no le volvió a prestar servicio médico a los reclusos, es una cárcel que fue construida en una casona vieja para 40 reclusos hoy tienen 126 y usted decía que era prioritario garantizar unos nuevos cupos en Yopal, pero cómo, tendrían que hacer una cárcel nueva, porque ya de hecho los que están sobre pasan el cupo.

Igualmente hay un tema para las señora Viceministra que no lo han tocado a pesar de múltiples intervenciones, no escuché nada alrededor de qué hacer con los menores delincuentes, en todas las ciudades del país y en mi departamento, mire hay cantidad de niños menores de edad que cometen algún tipo de delito y nadie los recibe, ni la Policía, ni los curas, ni en la cárcel, ni el DAS, en ninguna parte y mucho menos en la casa, realmente vale la pena que escuchemos qué se está haciendo

para prevenir los delitos en estos muchachos menores de edad.

Y finalmente quiero decirles que cuando esté en la Mesa Directiva les garantizo que seré totalmente imparcial en el otorgamiento de la palabra y que en el orden que se hayan inscrito realmente se otorgue, yo me inscribí estaba primero y a esta hora de la noche hasta los reclusos están durmiendo. Gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Quiero aclararle al doctor Oscar Wilches que nos ha tocado que incluir algunos que se llamaron y no estaban en el recinto infortunadamente, pero que se inscribieron, tiene la palabra el doctor Jorge Eduardo Casabianca.

Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Gracias, señor Presidente, ante todo quiero felicitar a los parlamentarios citantes, al doctor Oscar Fernández como también al doctor Ovidio Claros por este debate tan importante donde se han expresado básicamente dos temas de la problemática que existe en estos entes carcelarios como son el hacinamiento de los reclusos y también los dudosos manejos administrativos en los contratos de este establecimiento, pero también quiero hacer un reconocimiento en lo que tiene que ver con el departamento del Tolima al señor General Ricardo Emilio Cifuentes, Director del Inpec por acatar el clamor de los sindicatos y de sus familias que estaban hacinadas en la permanente de Ibagué y que él precisamente fue al sitio de los hechos y se dio cuenta del problema que existía allá y hoy le ha dado solución en el sentido de haber abierto un espacio en la cárcel de Picaleña para que estos sindicatos estuvieran allá y no padecieran de ese hacinamiento.

Si bien es cierto en el departamento del Tolima la cárcel que existe en el centro de la ciudad como es la cárcel distrital fue declarado monumento nacional hoy está pasando una situación difícil en el sentido que tienen que evacuarse los reclusos que existen allá, ya lo están haciendo, lo están distribuyendo para las diferentes ciudades o sitios del país pero también hay una gran cantidad de sindicatos que necesariamente tienen que estar en la ciudad para que el proceso judicial continúe su marcha.

Reconozco que los 4.000 cupos prioritarios para Ibagué se tengan en cuenta pero yo creo que aquí se debe construir una nueva cárcel, en las afueras de la ciudad porque no se irá a ampliar la cárcel de Picaleña para esos 4.000 cupos o se va a construir una nueva cárcel, por eso sí quisiera señor General Ricardo Cifuentes, Director del Inpec que nos aclare ante la opinión pública y aquí al departamento del Tolima qué va a suceder con esta problemática que existe con los reclusos de la ciudad de Ibagué. Muchas gracias.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Tiene la palabra el doctor Ubéimar Delgado.

Intervención del honorable Representante Jorge Ubéimar Delgado Blandón:

Seamos esclavos de las leyes para ser libres, decía Cicerón, para cumplir con esta filosofía yo pienso que lo primero que debemos hacer es educar, la educación, si no lo hacemos obviamente las cárceles van a estar como siempre desde que me conozco con el mismo problema, allí en las cárceles hasta la muerte llega temprano, si bien es cierto la muerte es un derecho que se gana al nacer o el ser humano es un fruto que madura su muerte, pues en las cárceles no permiten que el ser humano madure su muerte, pero todos los seres humanos vamos dejando semillas, y esas semillas que dejamos depende qué dejamos, cuáles son esas semillas, porque también es cierto que es necesario que muera la semilla para que nazca la espiga, muchas gracias doctor Ovidio Claros por este maravilloso tema carcelario, pero quiero decirle al General que yo creo en las fuerzas armadas, creo en esa estirpe, en esa seriedad, en ese carácter castrense, y que bueno que estén allí los militares o militares retirados al frente de ese desorden, de esa anarquía que existe en las cárceles, no de ahora de siempre y desde luego que quiero aplaudir al General porque de verdad hizo una buena exposición y le creemos además, infortunadamente las cárceles están llenas de inocentes, de sospechosos, es preferible un culpable en la calle y no un inocente en una cárcel, pues bien en este escenario natural de la democracia tenemos que hacer un acto de fe y de respaldo a las instituciones, de respaldo para que la labor que su señoría mi General hace se cumpla, de respaldo a este Congreso de la República que hoy está dejando un ejemplo al país que puede debatir en este escenario los temas más espinosos como son el tema carcelario, ahí quedó expuesta una verdad de apuño, pero bien en aras del tiempo será en otra oportunidad, pero bienvenido señor Presidente y quiero felicitarlo a usted y al doctor William Vélez por permitir que en el escenario natural de la democracia se debatan estos temas, no que suceda que cuanto tuve la oportunidad de hablar sobre el Ministerio de Transporte, de Buenaventura que tenía el 70% en... (Corte de sonido por terminación del tiempo concedido).

Continúa el honorable Representante Ubéimar Delgado Blandón:

Voy a redondear, para que nos hagan la vía alterna Buenaventura, para que le hagan el canal del acceso a Buenaventura, para que generemos empleo, generemos educación y no tengamos que llevar a nuestra juventud a las cárceles. Muchas gracias, Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Muy bien doctor Ubéimar, ahora tiene la palabra el doctor Luis Guillermo Jiménez y se

prepara el doctor Ovidio Claros como principal citante para que dé las conclusiones de este debate.

Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo:

Muchas gracias, señor Presidente por haberme concedido el uso de la palabra, quiero en verdad felicitar a los dos Representantes citantes a este debate porque realmente es poner el dedo sobre la llaga de un problema que vive todo el territorio nacional, igualmente felicitar al Gobierno porque no es fácil, no es fácil retomar este gran problema que tiene el país y en el tiempo que lleva al frente del Inpec poder solucionar estos grandes inconvenientes de la población carcelaria del país, quiero señora Viceministra que tenga en cuenta unas problemáticas que existen por ejemplo en mi departamento de Boyacá, departamento que conoce muy bien el General Cifuentes porque allí hemos compartido varios temas, pero que por ejemplo en las ciudades de Santa Rosa que es un municipio de 3.000, 4000 habitantes se construyó una cárcel donde únicamente permanecen los condenados, condenados a 20 a 30 años, que seguramente para que no le pasa lo que nos comentaba el Representante Almarino que las personas tengan que ser a veces muy sufridas por la falta de su familia y como son condenados a largo plazo la familia tiene que desplazarse, al desplazarse no encuentra ningún tipo de actividad laboral y vienen los problemas de inseguridad en estos municipios, que bueno sería señora Ministra, que se hiciera un estudio de procedencia de estos condenados y así poderlos localizar cerca de las familias, o que en caso que esto no se pudiera dar, se implementara una política pública de resocialización integral, en donde a la familia del condenado que tenga que desplazarse se le pudieran ofrecer fuentes de empleo, para que así en estas pequeñas ciudades a donde llegan cardúmenes de personas detrás de sus familias, puedan tener la forma de subsistir legalmente.

Yo quería únicamente decirles esto, y en verdad a buena hora, se hizo este debate que el país necesitaba y necesita seguir sabiendo qué pasa con nuestra población carcelaria. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Como el doctor Oscar Luis Fernández también es citante le vamos a dar la palabra primero, y luego al doctor Ovidio para que concluya el debate. Tiene la palabra doctor Oscar Luis.

Intervención del honorable Representante Oscar Luis Fernández Ruiz:

Gracias, señor Presidente, le quito dos, tres minuticos, para hablar del menor infractor, porque varios han preguntado al respecto, es una visión muy general en el año 2001, se hizo un estudio de parte de la Defensoría del Pueblo y el Unicef, y se encontró las circunstancias

lamentables en que se encuentra este menor infractor, por lo general recogido por los centros de resocialización del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Las cifras de verdad que son para que crispem a cualquiera, en ese año se judicializaron 20.000 menores de edad, de esos 20.000 menores de edad 18.000 fueron privados de la libertad, 13.000 niños jóvenes están en centros de reeducación y al resto los cobijan figuras como la libertad asistida.

De esos niños la mayoría dentro del proceso de resocialización, no tuvieron la oportunidad de ir a un centro educativo, porque no habían los convenios respectivos entre el Bienestar y el municipio o la escuela correspondiente, más cercana al centro.

Y lo más llamativo de esto, el 99% de los menores infractores son provenientes de los estratos más pobres, y el motivo por el cual fueron infractores fue el del hurto por necesidad económica, aquí está pues, parte de la semilla del delincuente mayor, esta es una situación de verdad lamentable y a uno le parece imposible que un Estado no tenga la capacidad de socializar, no digamos resocializar sino socializar a este menor infractor.

Como se trata de sacar conclusiones, insisto en que el país necesita una Política de Estado en cuanto a la parte criminal y al tratamiento penitenciario y carcelario, que se prolongue a través de las diferentes administraciones.

Aquí podemos sacar una conclusión supremamente sencilla, es que al lado de este proceso de ampliar infraestructura carcelaria, tenemos que agotar precisamente las causas de ese delito, de los delitos, y están precisamente en que no tenemos todavía suficientemente a nuestro pueblo colombiano con las necesidades básicas satisfechas, cuando nosotros tengamos empleo, tengamos salud, tengamos educación y tengamos vivienda, muy seguramente ese menor infractor probablemente no exista y el delincuente mayor se haya reducido a una expresión controlable.

Es también bien importante que nosotros entendamos que si dentro de esta política de infraestructura, de aumentar la infraestructura, no va también acompañada del hecho de darle al recluso la oportunidad de tener los demás derechos fundamentales que no son conculcados, conjuntamente con las de la libertad, tampoco estamos haciendo mayor cosa.

La solución al hacinamiento, es prácticamente el principio fundamental para que nosotros podamos tener un buen proceso de resocialización. Gracias Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Finalmente el doctor Ovidio Claros hará unas conclusiones de este debate. Tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Ovidio Claros Polanco:

Muy amable señor Presidente, quería decirle General Cifuentes, usted ha tenido toda la paciencia del mundo desde hace mucho rato, en la Comisión Primera y aquí mismo para que se diera este debate. Lo primero es que cuando uno está administrando la cosa pública, hay mucho riesgo, demasiado riesgo, a mi me ha tocado estar en esa orilla también de administrar lo público, y uno debe actuar con demasiado celo, frente a lo que no es de uno, a lo que es del pueblo colombiano, yo no dudo de la honorabilidad suya en ningún momento, y este debate no se hizo para tumbar al Director del Inpec, ni para hacer quedar mal al Gobierno, aquí lo que se intentó y esa es una de las grandes conclusiones, es poner en evidencia algo que ustedes mismos corroboraron, corroboró la Viceministra, lo corroboró usted General Cifuentes, usted lleva tengo entendido ocho meses al frente de la administración, y no es el momento de sojuzgar la gestión suya en esos términos que hace la Contraloría por ejemplo, Economía, Eficacia, Eficiencia, Equidad, eso lo haremos de pronto el año entrante, pero lo que sí pueden estar seguros es que vamos a seguir haciendo este debate año tras año, este debate es un debate que amerita todos los años hacerse aquí en el seno de este Congreso de la República.

Pero mire, cuando uno administra la cosa pública, General, y gracias a Dios aparece hoy algo que se llama la teoría de la confianza, que es una teoría que se han inventado los españoles, y que viene haciendo carrera en lo que tiene que ver con el campo jurídico en Colombia, y es que cuando usted esta por ejemplo al frente del Inpec, y usted le delega unas funciones a unas personas, usted confía en esas personas, por eso se llama la teoría de la confianza, pero uno debe proceder con mucho celo, para que esas personas a las cuales uno les ha depositado esa confianza, cumplan cabalmente con lo que corresponde, al final eso da un resultado muy largo y no se trata pues aquí de esbozar fielmente la teoría española de la confianza, sino de recomendarle si lo acepta General, para que usted revise un poquitico en términos de lo que muchos dijeron acá, quiénes pueden estar alrededor suyo y cuáles son los actos de cada uno de los que están alrededor suyo, usted puede ser un hombre bien intencionado, yo le creo cuando dice que usted no se ha pasado ni siquiera un semáforo en amarillo.

Pero cuando uno llega a los cargos, lo primero que le toca hacer en algunos cargos, supongo que en el suyo también, es dejar de manejar el vehículo, ya usted debe tener un conductor y la conducta del conductor es una conducta que usted de pronto no puede asumir de manera directa si no indirecta, usted va de pronto en el asiento de atrás o en el asiento de al lado, y tiene que tener confianza en ese conductor, y a lo mejor, para que hagamos algo simbólico en todo lo que tiene que ver con la organización del

Inpec, alguien le puede traicionar en esa confianza que usted pueda depositar en ellos.

A mi, aunque el tema y lo comentaba con algunos funcionarios suyos, que están aquí a mi derecha, no era el tema en el que veníamos a detenernos que es la licitación, porque es que el tema es mucho más grande, el tema no era este, este tema llegó en la Comisión Primera prácticamente quedé involucrado yo en el desarrollo de este tema, más por lo que se dio allí que porque hubiese un interés en esto, pero además es un tema que me gusta, me gusta mucho revisar lo que tiene que ver con los términos de contratación, creo que medio conozco eso, cuando estuve de Contralor del Distrito algo me tocaba hacer también en esos términos y revisar, y tengo unas grandes dudas frente a algo que dijo Jesús Ignacio García, y es con el tema de ese control de advertencia de la Contraloría General de la República, le he dicho al señor Contralor General de la República que revisemos a ver si eso es válido o no es válido frente al contexto constitucional, porque cuando uno lee el artículo 267 de la Constitución señor Presidente, uno encuentra que dice que el Control Fiscal es ejercido de manera posterior, y siempre he dicho yo, perversamente selectiva, y se dan los principios y se desarrolla todo eso que ya muchos conocen acá.

Pero igual en este caso General, se dio que la Contraloría General hizo el Control de Advertencia que predicó Carlos Ossa y que ha cogido como fuerza y yo creo que a veces es positivo así no sea constitucional, así no sea legal. Y dentro de eso que dijo Jesús Ignacio García, estaba ese control de advertencia y allí habían algunas cositas que deberían revisarse y que lógicamente en el control posterior que va ejercer la Contraloría deben de revisarse.

Quería comentarle General para que usted tome nota, de algunos casos que me llegaron a mi despacho y que es bueno que usted los revise, para que cuando, a la Procuraduría, o la Contraloría, o de pronto este mismo Congreso le pregunte más adelante en desarrollo de su gestión qué ha podido pasar y si eso era cierto o no, pues usted nos pueda responder.

El Control Interno, le había solicitado que de pronto nos regalara una copia del informe de Control Interno, no sé, de pronto no ahora sino más adelante, el año entrante miremos esa gestión frente a este debate a ver si se logró definitivamente hacer algo, en cuanto a lo que tiene que ver con el Ministerio, también en lo atinente a una política criminal, que en mi sentir es inexistente en el país hoy por hoy, y que hay que replantear y además señora Viceministra, ojalá incluyan Congresistas también allí, eso hay que hacerlo, aquí está la expresión de la democracia y aquí estamos sentados por eso.

En Finlandia Quindío, General, se me ha dicho que hay una señora que era la que suministraba la alimentación allá, Finlandia Quindío, que la señora siguió suministrando la alimentación aunque en el Inpec le habían ya

adjudicado a otro señor, para que suministrara la alimentación no solamente en Finlandia si no en otros sitios del Quindío, o sea, hubo lugar a subcontratación, cosa que no es permitida por la ley. Se dijo también que el puntaje de evaluación fue cambiado hasta una hora antes, una hora antes fue cambiado el puntaje de evaluación; Se dijo también que una señora que usted reconoció General, que trabajó en el Inpec, la señora Gloria Inela Mora, nutricionista, dio un concepto y por haber dado ese concepto la sacaron del Inpec, eso hay que precisarlo.

Yo le dejo simplemente eso allí, porque yo le creo que usted no se haya pasado ni un semáforo en rojo General, pero de pronto el conductor suyo o quienes lo acompañan, pueden estar pasando semáforos en rojo y usted no se ha dado cuenta, entonces es bueno revisar ese contexto para saber qué es lo que pueda haber ocurrido ahí, y sería bueno y si a mi me corresponde inclusive decirlo más adelante General, créame que lo voy a decir aquí con el convencimiento de que esas dudas, que espero usted las haya anotado y que lógicamente nos satisfagan en sus respuestas, no sean tal como nos lo han denunciado a nosotros.

Mire, en la alimentación también pasa algo curioso, facturan, me dicen a mi, por 100 personas, 100 ciudadanos que están metidos allá en esto que le llaman cárceles o penitenciarias, y solamente llevan 50 o 60, pero cobran por 100, o sea que la interventoría también hay que revisarla General a ver si funciona o no funciona, y si están pasando el semáforo en rojo.

Y en el tema final señor Presidente para que nos vayamos a descansar porque mañana la Comisión Legal de Cuentas viaja a las seis de la mañana a Cali a trabajar con lo del ICBF, y vamos a estar allá, lo de las privatizaciones, Viceministra, revisemos bien el tema, estamos hablando de seres humanos, en términos de privatizaciones, en términos de otra cosa que tiene que verse en política criminal que es la resocialización como resultado final de lo que hace el Estado para que aquellos que no cumplen con los estándares de una sociedad debidamente aceptados, puedan y tengan otra posibilidad; sí les pediría y ese será un debate para más adelante, pero que revisen bien ese tema de las privatizaciones y General que por favor cuando se le pida una información no hagan lo que hicieron de mandarnos lo que no había solicitado yo en mi caso; porque eso si nos pareció una grosería, lo demás Dios quiera que podamos progresar en este país y que esas personas que han caído en desgracia tengan la posibilidad por parte del Estado de levantarse alguna vez en términos de resocialización.

Muchas gracias, señor Presidente y muchas gracias a los Colegas, al señor General y a los que asistieron del Inpec, y a la Viceministra lógicamente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Hugo E. Zárrate Osorio):

Entonces se va a conformar la Comisión de Seguimiento a la Política Criminal con los honorables Representantes: Oscar Suárez, Ovidio Claros, Jesús Ignacio García, Arcángel Clavijo Valencia, William Ortega, Fernando Almario, Homero Giraldo, Clara Pinillos, Roberto Quintero y Juan Hurtado.

Les deseamos buenas noches a los amables televidentes y levantamos la sesión, por Secretaría se les informará la fecha de la próxima sesión. Muchas gracias.

Publicación de proposiciones presentadas en la presente sesión

Proposición número 280

(Aprobada – Mayo 21 de 2003)

Adicionar a la Proposición número 194, aprobada el pasado 18 de marzo de 2003, para el debate del 18 de junio de 2003 en el sentido de incluir las siguientes preguntas para el doctor Diego Palacio Betancourt, Ministro de Protección Social:

1. Teniendo en cuenta que para el Gobierno Nacional es una prioridad la política de generación de empleo, ¿de qué manera cree usted que se beneficiará el país a nivel laboral con la aprobación del ALCA?

2. ¿Dentro de los procesos de negociación del ALCA, se están tratando temas tan vulnerables para el país como los derechos laborales y la generación de fuentes de empleo? ¿De qué manera?

3. ¿Existe a nivel de su Ministerio un estudio que permita analizar las ventajas o desventajas que podría tener a nivel laboral para el país la aprobación de este Tratado Comercial?

4. ¿Qué medidas se están tomando a nivel nacional para evitar que la aprobación del ALCA traiga como consecuencia para el país el aumento del desempleo?

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Adriana Gutiérrez Jaramillo, Representantes a la Cámara.

* * *

Proposición número 281

(Aprobada – Mayo 21 de 2003)

Cítese para el próximo martes con el fin de elegir el nuevo miembro de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, en razón a la renuncia presentada por el honorable Representante Armando Benedetti.

Ovidio Claros Palacio.

* * *

Proposición número 282

(Aprobada – Mayo 21 de 2003)

Autorízase la transmisión por Señal Colombia de las Sesiones Conjuntas de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de

la Cámara de Representantes y Senado de la República, los días 30 de julio, 13 de agosto, 10 y 24 de septiembre de 2003, con el fin de estudiar en primer debate el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2004, con la asistencia del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Director del Departamento Nacional de Planeación y demás funcionarios del Gobierno Nacional. Igualmente, autorizase a la Mesa Directiva de la Corporación para que programe la transmisión por Señal Colombia en fechas diferentes a las anteriores en el estudio de este proyecto de ley, de acuerdo a las necesidades del debate y a la disponibilidad de la Señal.

El Presidente Comisión Cuarta,

Jorge Julián Silva M.

El Presidente Comisión Tercera,

César Augusto Mejía.

Honorables Representantes,

Luis E. Salas, Miguel Vargas C., Santiago Castro.

Siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 283

(Aprobada – Mayo 21 de 2003)

La Cámara de Representantes reconoce como un hecho meritorio dentro del folclor del Magdalena la presencia del **XX Festival Nacional de la Cumbia**, esencia del alma musical de Colombia, que desde el Viejo Puerto, El Banco, en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán de Bogotá, presenta un anticipo del maravilloso evento que en la confluencia de los ríos Magdalena y Cesar, escenario fluvial espléndido, desarrollará del 26 al 29 de junio, gracias al apoyo de la Fundación BAT de Colombia, al esfuerzo del escritor y periodista Jorge Lee Biswel Cotes, orden de la democracia y novelista más joven de América, quien definiera al Congreso como “la más barata, eficaz y representativa de las Instituciones Democráticas” y al respaldo total del Alcalde médico, Luis Fernando Vanegas Queruz.

Transcríbese en nota de estilo a los involucrados en esta proposición.

Joaquín José Vives Pérez,

Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 284

(Aprobada – Mayo 21 de 2003)

Mediante la cual la honorable Cámara de Representantes le solicita al Ministerio de Protección Social y a la Superintendencia Nacional de Salud, se inicie una investigación por supuestas irregularidades en el proceso de reestructuración administrativa de la Empresa Social del Estado (ESE), Hospital Oscar Emiro Vergara Cruz, del estudio técnico y su aplicación

contratado con la ESAP y con la conformación de su Junta Directiva, como lo denuncia en carta que se anexa, el honorable Concejo Municipal de San Pedro de Urabá.

Carlos Ignacio Cuervo Valencia.

* * *

Proposición número 284

(Aprobada – Mayo 21 de 2003)

San Pedro de Urabá, 19 de mayo de 2003

Doctor

LUIS FERNANDO SUAREZ VELEZ

Director de Vigilancia y Control

Dirección Seccional de Salud de Antioquia
Medellín.

Asunto: Proceso de Reestructuración de la E.S.E. Hospital Oscar Emiro Vergara Cruz.

Cordial saludo:

En sesiones de la Corporación de los días mayo 12, 13 y 14 del presente año, por **unanimidad de los miembros del honorable Concejo Municipal** preocupados por la situación que se presenta actualmente en la E.S.E. de nuestro municipio, decidimos acudir a la Dirección Seccional de Salud de Antioquia como ente direccionador y controlador de la salud en el departamento, para solicitar su intervención inmediata en el proceso de Reestructuración Administrativa que adelanta la E.S.E. Hospital Oscar Emiro Vergara Cruz.

Después de escuchar en sesión del honorable Concejo Municipal a los funcionarios de la E.S.E Hospital incluidos en el proceso de reestructuración, a la Directiva de dicha E.S.E., a la Junta Directiva del Sindicato Anthoc de la E.S.E., a los miembros de la Junta Directiva del Hospital y luego de analizar copias de algunos documentos entregados a esta Corporación que se relacionan con el proceso de reestructuración que adelanta la E.S.E., consideramos que dicho proceso se debe suspender transitoriamente por los siguientes motivos:

1. No está clara la conformación de la Junta Directiva de la E.S.E., situación esta que debe ser aclarada por la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, luego que se estudie y analice su conformación y participación de cada uno de los miembros.

2. Se realizó un estudio técnico con la ESAP, el cual tenía como una de sus finalidades lanzar una propuesta de la nueva estructura administrativa o planta de cargos de la E.S.E.

Dicho estudio tuvo un costo de quince millones de pesos (\$15.000.000.00), luego que esta propuesta sufriera muchas modificaciones de fondo (como se puede ver en las tres diferentes propuestas presentadas durante el proceso).

No entendemos cómo una entidad de tanta credibilidad, como la ESAP, envía a un solo

funcionario a realizar dicho estudio cuando lo adecuado es que debió ser enviado un grupo de profesionales con amplia trayectoria y experiencia al respecto.

Con extrañeza vemos cómo el señor Gerente presenta a la Junta Directiva una propuesta diferente y lo que nos extraña aun más es que esta fue la propuesta aprobada por la Junta Directiva.

3. Consideramos que además de lo expresado anteriormente, a dicho proceso de reestructuración se le está dando un manejo politiquero y se está dejando de lado la intención sana que origina que se adelanten procesos de esta índole en las Instituciones Públicas.

Esta apreciación se hace teniendo en cuenta las declaraciones hechas por funcionarios de la E.S.E., en donde directamente se condiciona su permanencia en la Institución al apoyo que estos brinden a cierto candidato a la alcaldía popular.

4. Entendemos que estas reestructuraciones se deben dar no solamente mirando el despido de personal, sino también otros gastos que es por donde se puede estar desangrando la Institución. (Malas contrataciones, compras de equipos, viáticos y gastos de viaje, etc.).

Pero aquí solo se miró y se castiga la parte laboral que sería, a nuestro juicio, la última que se debería tocar.

Nos preocupa inmensamente que la Institución más representativa de nuestro municipio sea tratada de esta forma.

5. También es conocido por esta Corporación que en plena etapa de reestructuración se hicieron cuatro (4) nombramientos a la planta de cargos, lo cual no entendemos el motivo de estos por el señor Gerente de dicha Institución.

Por todo lo expresado anteriormente, **la Corporación en pleno sugiere que se suspenda transitoriamente el proceso de reestructuración hasta que se investiguen todas estas irregularidades y hasta tanto no pase el período electoral que se avecina.**

Solicitamos entonces con urgencia una visita por parte de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia para que intervenga en este proceso, **ya que todos nosotros somos conscientes de que sí se necesita esta reestructuración, pero que se haga clara, transparente, sin manipulaciones y sin ningún carácter político.**

Nos preocupa que la Institución tenga que incurrir en el pago de indemnizaciones y reubicaciones, porque el proceso de reestructuración no fue ajustado a la ley.

Esperamos nos brinden su apoyo en este momento que tanto lo necesita nuestra Institución. Nuestra comunidad Sampedreña, que es quien resulta más perjudicada en estos casos, se los agradecerá.

Anexamos copias de Actas de las mencionadas sesiones.

Atentamente,
Concejales municipio San Pedro de Urabá,
Antioquia.

José Patricio Reyes Hernández,
Presidente.

* * *

Proposición número 285

(Aprobada – Mayo 21 de 2003)

Bogotá, D. C., mayo 21 de 2003

Como quiera que el debate aprobado mediante Proposición número 192 del año pasado ha sido aplazado en cuatro oportunidades y hoy se encuentra en el segundo punto del Orden del Día y por tanto no se sabe el tiempo de duración para agotar el primer punto, propongo que de no llevarse a cabo el segundo punto del Orden del Día que trata sobre la citación al Ministro de Protección Social y la invitación el Presidente del Instituto de Seguro Social, se lleve a cabo en el primer punto del Orden del Día del próximo debate de control político el miércoles 28 de mayo. Si no fuere posible continuará en orden de prioridad en el primer punto para el debate subsiguiente con transmisión por Señal Colombia. En consideración al interés nacional que suscita el Instituto de Seguro Social.

Jorge Ubeimar Delgado Blandón,
Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 286

(Aprobada – Mayo 21 de 2003)

Concedores de la grave situación que presenta el Sistema Carcelario en el país, créase en la honorable Cámara de Representantes una Comisión Especial que se encargue de llevar la vocería de la Corporación ante los establecimientos penitenciarios, con la autonomía necesaria para presentar propuestas legislativas que conduzcan a resolver los problemas de hacinamiento, el cabal cumplimiento y respeto por los Derechos Humanos, la correcta y rápida aplicación de las normas que en materia de resocialización están previstas en el ordenamiento jurídico vigente.

La Mesa Directiva de la corporación proveerá los elementos materiales y logísticos indispensables para el desplazamiento de esta comisión a diferentes lugares del país y solicitará el apoyo del Ministerio de Justicia, del Instituto Nacional Penitenciario, INPEC y demás autoridades para diseñar y proponer una política carcelaria que haga parte de una sana y efectiva cruzada de reconciliación nacional.

Presentada por

Clara Pinillos, Jesús Ignacio García, Roberto Quintero, Oscar Suárez, Ramón Elejalde, Sandra Ceballos A., Carlos Arturo Piedrahíta, Zamir Silva, Fernando Almarío, Oscar Pérez P. Representantes a la Cámara.

Proposición número 286A

(Aprobada – Mayo 21 de 2003)

Doctor

JOSE OVIDIO CLAROS POLANCO

Presidente

Comisión Legal de Ética y Estatuto del
Congresista

Honorable Cámara de Representantes.

Cordial saludo:

Por medio de la presente estoy presentando mi renuncia a la **Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista**, debido a que por motivos ajenos a mi voluntad no me es posible continuar como miembro de esta honorable Comisión.

Agradezco su amable colaboración.

Atentamente,

Muriel Benito-Revollo Balseiro,
Representante a la Cámara por Sucre.

* * *

Publicación de constancias presentadas en la presente sesión:

Constancia

(Acta mayo 21 de 2003)

Con ocasión de la celebración del Día Nacional de la Afrocolombianidad, hoy 21 de mayo de 2003, instaurado mediante la Ley 725 de 2001, quiero solicitar la pronta atención del Gobierno Nacional en procura de que atienda en forma debida las necesidades y expectativas de los más de diez millones de afrocolombianos que no desean ser invisibles frente a las acciones del Estado.

En este Gobierno, con la voluntad del señor Presidente de la República, deben ser reivindicados los derechos sociales y étnicos que le asisten a quienes también somos colombianos y trabajamos por un mejor país.

Presentada por

Edgar Eulises Torres Murillo,

Representante a la Cámara

departamento del Chocó.

* * *

Sesión Plenaria

Miércoles 21 de mayo

Debate: Situación carcelaria y penitenciaria

Acta

(Mayo 21 de 2003)

Los Representantes a la Cámara abajo firmantes, queremos manifestar nuestra expresión de absoluto rechazo ante la actitud descortés y desobligante del Director del Inpec, General Ricardo Cifuentes, al enviar una carga de documentación en libros completamente inmanejables, al dar respuesta a una solicitud de información realizada por el citante Representantes, Ovidio Claros Polanco.

Queremos reiterarle al Director del Inpec que esta Corporación merece el respeto de todo servidor público y al solicitarle una información, se hace con el fin de obtener unos resultados productivos, la cual debe ser eficaz y con una celeridad absoluta.

Carlos Arturo Piedrahíta, Armando Benedetti, Jorge C. Pérez Alvarado.

Siguen firmas ilegibles.

* * *

Acta

(Mayo 21 de 2003)

Medellín, abril 28 de 2003

Doctor

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

Presidente

República de Colombia.

Asunto: Situación en la Dirección Territorial de Medellín del Ministerio de Comunicaciones.

Concedores de su gran capacidad, partícipes de su visión para el país plasmada claramente en su manifiesto democrático, recurrimos a usted como última opción para que no se siga dilatando ni manoseando la solución a la problemática por la que atraviesa la Dirección Territorial de Medellín.

Usted, señor Presidente, sueña con un Estado al servicio del pueblo y no para provecho de la corrupción y politiquería, no quiere la continuidad de este Estado politiquero, paquidémico y burocrático que ha engañado al pueblo con sus discursos mentirosos e hipócritas, de ese Estado que continúa desfilando y reinando sin ningún reparo y vergüenza por los pasillos de las entidades públicas. A pesar de sus esfuerzos y promesas, vemos cómo son los mandos medios *los que tergiversan sus intenciones de aspirar a convertir el Estado en una empresa con autoridad y buena administración* que propicie las condiciones y el escenario ideal para eliminar y erradicar la politiquería y la burocracia que tanto mal le han hecho al país.

Es así como, después de analizar las palabras del doctor Gabriel Jurado, Secretario General del Ministerio de Comunicaciones el 25 de abril del año en curso a los funcionarios María Adriana Fileri y Evert Eduardo Causado, presumimos la intención de la Administración Central, referente al caso de la Dirección Territorial de Medellín, donde como dirían los adictos al azar, “LA SUERTE ESTA ECHADA” y la decisión POLITIQUERA no solo está tomada, sino que una vez más es la que prevalece, en detrimento no solo de sus planes de gobierno, sino de los funcionarios, la comunidad, los concesionarios que integran la jurisdicción de la Territorial de Medellín y el Ministerio de Comunicaciones en general.

Sabemos que el proceso de reestructuración del Estado avanza y la urgencia de adoptarlo lo más pronto posible, que el Ministerio de

Comunicaciones no es ajeno a ello, en él este proceso está a punto de culminar, pero lo que no puede aceptarse es que con este pretexto nos chantajeen y amenacen cuando se nos dice que si no cambiamos y aceptamos la imposición de la señora María Augenia Restrepo Restrepo, tendremos que asumir las consecuencias y la administración se verá obligada a actuar drásticamente, porque al aceptar y acolitar tal imposición, también estaríamos siendo cómplices de la politiquería, la corrupción y burocracia que se quiere derrotar, sin contar con la dosis de terrorismo que también lleva inmersa tales afirmaciones.

Es por esto que a nuestro juicio las palabras del doctor Jurado suenan a un ultimátum, lo que deja mucho que desear de un funcionario que ocupa un cargo como el que este ostenta, donde desvirtúa y muestra una imagen errónea de las políticas del Estado, ya que no aportan absolutamente nada a su sueño de combatir y acabar con la politiquería que tanto daño le ha hecho al país y es la responsable directa de la situación caótica y lamentable en la que se encuentra sumido el Estado y sin ir más lejos y sin darle tanto rodeo al asunto, es la misma que no deja que la Dirección Territorial de Medellín logre incrustarse en ese modelo de gestión administrativa que usted pretende, toda vez que, presuntamente y de acuerdo con lo reiterado en varias ocasiones por la señora María Eugenia Restrepo Restrepo, “está respaldada por el señor Fabio Valencia Cossio, a través del señor Juan Guillermo Usme Fernández, ex Secretario General del Ministerio de Comunicaciones”. Lo anterior, sin importar que con ello se sacrifiquen los postulados por usted defendidos, como lo son el trabajo con transparencia, eficacia, eficiencia y honradez, requisitos que deben ser enarbolados por todo funcionario público.

Como si fuera poco, para confirmar las “buenas intenciones” de la Directora, vemos cómo, a pesar de lo manifestado por el doctor Jurado el 25 de abril, él dijo que acordó con la señora María Eugenia Restrepo Restrepo, “la necesidad de buscar la unidad y de trabajar en equipo y que se debía cambiar la actitud hasta ahora mostrada”. No obstante lo anterior, el lunes 28 de abril, a primera hora se encierra con el personal de sus afectos, como son el conductor, secretaria, dos auxiliares administrativos y una socióloga a planear lo que se va a hacer, dejando una vez más a un lado a los profesionales y demás funcionarios de esta Territorial.

Con entusiasmo, pero al mismo tiempo con escepticismo, hemos estado viendo cómo evoluciona la adopción de otro de sus sueños, la cultura de la MERITOCRACIA; sin embargo,

la politiquería ya recalcada parece que también dará al trasto con esta iniciativa, porque de no ser así, no se explica ni se entiende cuál o cuáles son las razones que tiene esta administración al empeñarse tan denodadamente en mantener en el cargo de Directora Territorial de Medellín a la señora María Eugenia Restrepo Restrepo, quien desde su llegada hace tres años, lo único que ha hecho es dar muestras inequívocas de la incapacidad e ineptitud que la embargan para estar al frente de esta Dirección, teniendo en cuenta que a la fecha ha demostrado que de Administración nada sabe, de los aspectos jurídicos no tiene idea, es lega totalmente en materia técnica y si hablamos de telecomunicaciones, ahí sí que está bien perdida. Esto acompañado de una negligencia e ineficiencia absoluta, además de carencia de métodos de trabajo, generando un nefasto clima laboral y un caos administrativo pasmoso.

Pero como el decir de la Administración Central del Ministerio es que aun no se sabe quiénes son los buenos y quiénes los malos, desde la óptica politiquera con que se ha manejado esta situación, con el fin de mantener en un cargo a una persona que lejos de llenar los requisitos profesionales y éticos, maneja esta Dirección como si fuera una tienda de barrio a su conveniencia y a la de sus colaboradores inmediatos. Por tal motivo consideramos acertadas las decisiones de la Administración Central de enviar a las doctoras Iliá María Obando y Patricia Lozano Triviño, quienes tuvieron la oportunidad de compartir unos días con todos los funcionarios, con el propósito de recoger elementos de juicio que les permitieran diagnosticar la situación que le estamos planteando, diagnósticos que creemos ya fueron presentados y que usted puede solicitar, además de los que usted considere necesarios.

La situación que estamos poniendo de manifiesto está libre de todo tinte o matiz político, es por ello que si por ahora en la realidad del país suena a utopía acabar de inmediato con la politiquería y todo lo que ella ha generado y continúa generando, queremos nos matricule como gregarios en esta tarea titánica, pero no nos deje solos para así evitar sentirnos como si fuéramos Quijotes luchando contra molinos de viento y si ese cargo debe continuar en manos de los políticos de turno, permítanos solicitarle que quien lo ocupe, cumpla con los requisitos mínimos que ya hemos resaltado.

Es el Estado y en particular quienes lo representan los que deben dar el ejemplo para que lo que piensa la cabeza, en este caso, usted, señor Presidente, no se diluya en la oratoria

barata y farisea que desvirtúa sus planteamientos y no colabora en sus propósitos de buscar un Estado mejor para todo el pueblo y en su ofrecimiento de un gobierno serio, eficaz y honrado. Por ello recurrimos a usted, creyendo encontrar eco en sus promesas y confiados en que en esta ocasión sí habrá respuesta a las innumerables quejas elevadas a la Sede Central y que a la fecha permanecen en el libro del olvido. De igual forma permítanos manifestarle que nosotros también soñamos con el país que usted sueña.

Creemos que si el problema de la Dirección Territorial de Medellín no es manejado directamente por Presidencia o la Ministra de Comunicaciones sin delegar, por más reestructuraciones y normas que expida el Gobierno o el Legislativo, el país y mucho menos la Dirección Territorial de Medellín, no van a cambiar, porque seguiríamos los mismos con las mismas y en las mismas.

En espera de respuesta, Calle 20 Sur número 26C-140, Apartamento 226, Poblado San Lucas, Medellín, Antioquia. Teléfonos 3170297, 5138238.

Atentamente,

María Adriana Fileri Cortés, Abogada de la Dirección Territorial Medellín; *Lucía del Socorro Escobar Pérez*, *Evert Eduardo Causado Jarava*, Ingenieros de la Dirección Territorial Medellín; *Clara Isabel Sierra Tejada*, Técnica Operativa de la Dirección Territorial Medellín; *María Elena Rendón García*, *Rosalba Londoño*, Servicios Generales de la Dirección Territorial Medellín; *Guillermo Giraldo Marín*, Conductor de la Dirección Territorial Medellín.

Copia: Doctora Martha Pinto de Dehart, Ministra de Comunicaciones.

Procuraduría General de la Nación.

Una vez agotado el Orden del Día, se levanta la sesión, siendo las 11:25 p.m. No se informa la fecha de convocatoria a la próxima sesión.

El Presidente,

WILLIAM VELEZ MESA

El Primer Vicepresidente,

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA

El Segundo Vicepresidente,

HUGO E. ZARRATE OSORIO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO